

Montevideo, Miércoles 1.o de Junio de 1977

Tomo 287 Año LXXI Número 20017

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 14.656. — Se suprime el Ministerio de Vivienda y Promoción Social

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Suprímese el Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Artículo 2.o El Poder Ejecutivo en uso de las facultades que le confiere el artículo 174 de la Constitución de la República al redistribuir las atribuciones y competencias, deberá hacerlo también con los programas presupuestales asignados a dicha Secretaría de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 17 de mayo de 1977

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, Secretario.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 26 de mayo de 1977.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. —

APARICIO MENDEZ. — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL LARRACQ. — EDUARDO SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — ALFREDO BAEZA ACCOSSANO. — ANTONIO CAÑELLAS. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Ley 14.654. — Se aprueba la Convención sobre medidas a adoptar para prohibir la importación, exportación y transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales.

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la Convención que la Conferencia General de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura concluyó en París el 14 de noviembre de 1970, sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 17 de mayo de 1977.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de mayo de 1977.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ.** — ALEJANDRO ROVIRA. — DANIEL DARRACQ.

TEXTO DE LA CONVENCION

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 16.a reunión, celebrada en París, del 12 de octubre al 14 de noviembre de 1970,

Recordando: la importancia de las disposiciones de la Declaración de los principios de la cooperación cultural internacional que la Conferencia General aprobó en su 14.a reunión.

Considerando: que el intercambio de bienes culturales entre las naciones con fines científicos, culturales y educativos aumenta los conocimientos sobre la civilización humana, enriquece la vida cultural de todos los pueblos e inspira el respeto mutuo y la estima entre las naciones.

Considerando: que los bienes culturales son uno de los elementos fundamentales de la civilización y de la cultura de los pueblos, y que sólo adquieren su verdadero valor cuando se conocen con la mayor precisión su origen su historia y su medio

Considerando: que todo Estado tiene el deber de proteger el patrimonio constituido por los bienes culturales existentes en su territorio contra los peligros de robo, excavación clandestina y exportación ilícita.

Considerando: que para evitar esos peligros es indispensable que todo Estado tenga cada vez más conciencia de las obligaciones morales inherentes al respeto de su patrimonio cultural y del de todas las naciones.

Considerando: que los museos las bibliotecas y los archivos, como instituciones culturales, deben velar por que la constitución de sus colecciones se base en principios morales universalmente reconocidos.

Considerando: que la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de los bienes culturales dificultan la comprensión mutua de las naciones que la UNESCO tiene el deber de favorecer, entre otras formas, recomendando a los Estados interesados que concierten convenciones internacionales con ese objeto.

Considerando: que, para ser eficaz, la protección del patrimonio cultural debe organizarse tanto en el plano nacional como en el internacional, y que exige una estrecha colaboración entre los Estados.

Considerando: que la Conferencia General de la UNESCO aprobó ya en 1964 una Recomendación con este objeto.

Habiendo examinado nuevas propuestas relativas a las medidas destinadas a prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales, cuestión que constituye el punto 19 del orden del día de la reunión.

Después de haber decidido, en la 15.a reunión, que esta cuestión sería objeto de una convención internacional, aprueba el día catorce de noviembre de 1970, la presente convención.

1. Aprobada en la 38.a sesión plenaria el 14 de noviembre de 1970.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 296/977. — Se aprueba el aumento de la Tasa General Municipal de la Intendencia de Montevideo

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de mayo de 1977.

Visto: el planteamiento efectuado por la Intendencia Municipal de Montevideo.

Atento: a los asesoramientos favorables de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el Ministerio de Economía y Finanzas y al régimen institucional previsto en el Acto Institucional N.o 3 de fecha 1.o de setiembre de 1976,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el aumento propuesto de la Tasa General Municipal de la Intendencia de Montevideo desde el 1.o de mayo de 1977.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — General HUGO LINARES BRUM.

Intendencia Municipal de Montevideo

Montevideo, 20 de mayo de 1977.

AUMENTO DE LA TASA GENERAL MUNICIPAL DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, PROPUESTA A ELEVAR AL PODER EJECUTIVO

A partir del 1.o de mayo de 1977 auméntase la cuantía del tributo creado por el artículo 1.o del D.A.R. N.o 162 de 29 de octubre de 1920 y modificativos, en un 48 o/o.

Sin perjuicio de lo establecido precedentemente en ningún caso la tasa será inferior a N$ 13.47 mensuales para la zona indicada en el inciso a) del artículo 45 del D.J.D. N.o 13.131; a N$ 11.54 mensuales para las zonas previstas en los incisos b) y c) de dicho artículo y a N$ 6.58 mensuales para las zonas indicadas en los incisos d) y e) del referido artículo.

Cuando se trate de edificios o inmuebles destinados a vivienda o cualquier actividad de índole privada la cuantía no excederá en ningún caso, de N$ 680.00 mensuales.

Fíjase en todos los casos en N$ 5.60 el importe mínimo del recibo emitido por concepto de cualesquiera de los tributos recaudados por el Servicio de Ingresos Domiciliarios.

Las tasas por Adicional Mercantil, Higiene Ambiental, Baldíos y Casas de Huéspedes serán también incrementadas en un 48 o/o. — Dr. ARIEL CORREA VALLEJO, Intendente Municipal Interino. — Dr. Vicente R. Panizza. Secretario General Interino

---

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 718/977. — Se modifican las tarifas aéreas de pasajeros solicitadas por la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de mayo de 1977.

Visto: la solicitud formulada por la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines, en representación de las empresas aéreas asociadas a la misma, a fin de que se proceda a la homologación de las tarifas de pasajes aéreos internacionales en ella detalladas.

Resultando: que los porcentajes de aumentos, si bien son más altos que las últimas homologadas, según resolución 1.586/976, del Poder Ejecutivo de fecha 30 de noviembre de 1976, pueden ser aceptados en virtud de que el alza inflacionaria incide notoriamente sobre el normal desenvolvimiento de las emmpresas.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Fijar las siguientes tarifas aéreas de pasajeros para el Area 1, de acuerdo a lo solicitado por la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines ,en nombre y representación de las empresas de aeronavegación a ella asociadas, en dóares estadounidenses.

Nuevas tarifas dentro del Area 1, en dólares estadounidenses:

De Montevideo a:

	Primera Clase Ida	Clase Económica Ida	Excursión Clase Económica Ida/Vuelta
	—	—	—
Buenos Aires .	48.00	32.00	
Porto Alegre .	102.00	65.00	
San Pablo ...	202.00	124.00	
Río de Janeiro	228.00	146.00	
Santiago de Chile	155.00	103.00	179.00 (10/30 días)
Lima	328.00	216.00	385.00 (10/30 días)
Panamá	632.00	408.00	705.00 (10/30 días)
México	725.00	468.00	784.00 (10/28 días)
Miami	732.00	472.00	837.00 (14/28 días)
Nueva York .	812.00	524.00	886.00 (14/28 días)
Washington .	812.00	524.00	886.00 (14/28 días)
Los Angeles .	891.00	591.00	1.021.00 (14/28 días)
San Francisco	917.00	610.00	1.069.00 (14/28 días)
Caracas	562.00	380.00	610.00 (30 días)
Bogotá	529.00	359.00	584.00 (10/20 días)
Guatemala ..	702.00	453.00	705.00 (10/28 días)
Cali	529.00	359.00	584.00 (30 días)
Toronto	859.00	544.00	933.00 (14/28 días)
Guayaquil ..	474.00	210.00	547.00 (30 días)
Asunción ...	142.00	91.00	
Brasilia	319.00	200.00	
Quito	499.00	326.00	561.00 (10/20 días)
Houston	835.00	539.00	941.00 (14/28 días)

Grupo de 15 personas: mínimo 7/21 días en Clase Económica:

	Ida/Vuelta
Río de Janeiro	249.00
San Pablo	211.00
Porto Alegre	111.00

Circulo Mágico: Vía Atlántico hasta Río de Janeiro y regreso por Pacífico o viceversa (30 días en Clase Económica).

Lima	557.00

Nuevas Tarifas dentro de las Areas 1 y 2 en dólares estadounidenses:

De Montevideo a:

	Primera Clase Ida	Clase Económica Ida	Excursión Clase Económica Ida/Vuelta
	—	—	—
París	1.193.00	784.00	1.145.00 (21/60 días)
Ginebra	1.193.00	784.00	1.145.00 (21/60 días)
Londres	1.193.00	784.00	1.145.00 (21/60 días)
Milán	1.193.00	784.00	1.145.00 (21/60 días)
Niza	1.193.00	784.00	1.145.00 (21/60 días)
Roma	1.193.00	784.00	1.145.00 (21/60 días)
Zurich	1.193.00	784.00	1.145.00 (21/60 días)
Amsterdam .	1.208.00	796.00	1.163.00 (21/60 días)
Munich	1.208.00	796.00	1.163.00 (21/60 días)
Frankfurt ..	1.208.00	796.00	1.163.00 (21/60 días)
Dakar	788.00	570.00	833.00 (21/60 días)
Lisboa	1.023.00	672.00	982.00 (21/60 días)
Madrid	1.023.00	672.00	982.00 (21/60 días)

	Primera Clase Ida	Clase Económica Ida	Excursión Clase Económica Ida/Vuelta
	—	—	—
Johannesburgo	915.00	624.00	912.00 (21/60 días)
Capetown ...	915.00	624.00	912.00 (21/60 días)
Las Palmas ..	958.00	620.00	906.00 (21/60 días)
Beirut	1.514.00	1.028.00	1.501.00 (21/60 días)
Tel Aviv	1.514.00	1.028.00	1.501.00 (21/60 días)
Cairo	1.514.00	1.028.00	1.501.00 (21/60 días)
Moscú	1.472.00	1.035.00	1.512.00 (21/60 días)
Copenhague .	1.283.00	855.00	1.249.00 (21/60 días)
Estocolmo ..	1.329.00	896.00	1.303.00 (21/60 días)

2.o Comuníquese publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente. —** WALTER RAVENNA.

5

Resolución 719/977. — Se contratan funcionarios en la Dirección General de Meteorología del Uruguay

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de mayo de 1977.

Visto: la gestión de la Dirección General de Meteorología del Uruguay para que se le autorice la contratación de varias personas por el Ejercicio 1977.

Considerando: I) Que las mismas resultan imprescindibles a efectos de que la Dirección General antes mencionada pueda dar cumplimiento a la Contraparte Nacional del Proyecto URU|71|519 "Desarrollo de la Dirección General de Meteorología del Uruguay", que vienen llevando a cabo la Organización Meteorológica Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

II) Que cumpliendo las personas propuestas con los requisitos legales exigidos para el ingreso a la Administración, así como también a que han sido observadas las disposiciones contenidas en los decretos 179|976 de fecha 1.o de abril de 1976 y 725|976 de fecha 5 de noviembre de 1976 el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo correspondiente;

III) Que la erogación que demanden las mencionadas contrataciones será atendida con cargo al Renglón 021 del Programa 1.13 "Servicio de Meteorología" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional" que cuenta con la suficiente disponibilidad.

Atento: a lo informes emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Dirección General de Meteorología del Uruguay a contratar por el Ejercicio 1977 a las personas que se mencionan a continuación, con las siguientes adecuaciones:

Código Ac, Grado 1, con una asignación mensual a cada uno de N$ 210.28 (nuevos pesos doscientos diez con 28|100) con cargo al Renglón 021 y N$ 71.95 (nuevos pesos setenta y uno con 95|100) con cargo al Renglón 023:

Don Juan Antonio Baccardaz Esteva, ciudadano natural. Credencial Cívica serie JBB 7.880.

Doña María del Carmen Varela Paz, ciudadano natural. Credencial Cívica serie ASB 10.651.

Doña Nancy López Climent de Macció, ciudadana natural, Credencial Cívica serie BQA 13.332.

Doña Estela Laura Arias Gerardo, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BRA 28.726.

Don Daniel Rogelio Paulós Quijano, ciudadano natural. Credencial Cívica serie BCB 28.662.

Doña María Nélida Pereira Figueroa, ciudadano natural. Credencial Cívica serie HAA 10.161.

Doña Vivianne Ivone Corrado Campagne, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BAB 38.605:

Doña Perla Elizabeth Torres Brusamarello, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BAA 24.183.

Don Alberto Paradera Rodríguez, ciudadano natural, Credencial Cívica serie AVA 15.544.

Doña Mara Dorado Valenzuela, ciudadano natural, Credencial Cívica serie RAB 14.720.

Doña María Silvera Ramos, ciudadano natural, Credencial Cívica serie ANB 9.595.

Don Salvador Héctor Aprile Pizzi, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BCA 52.023.

Don Carlos Casas Cardini, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BTB 14.775.

Don Alfredo César Antognazza D'Acosta, ciudadano natural, Credencial Cívica serie MAA 42.563.

Doña Cristina Alicia Camejo Lacau, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BMA 22.918.

Doña Margot Silvia Angrisano Silva, ciudadano natural. Credencial Cívica serie AUB 8.866.

Don Edgardo Williams Cardozo Alonzo, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BMB 20.133.

Doña Mirta Esther Lorenzotti Di Maggio de Blanco, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BKB 10.733.

Don José Wilson Carrasco Escobal, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BIB 5.151.

Doña Alba Goreti Castro Suárez, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BZA 27.014.

Don Hugo Oscar Walter García, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BZB 37.635.

Doña Cristina Beatriz Ordóñez Romaro, ciudadano natural, Credencial Cívica serie AAA 6.154.

Don Carlos Alberto Robes Martínez, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BAA 25.229.

Doña María Cristina Branner Barrios, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BAA 24.695.

Don Ademar Ramón Larrosa González, ciudadano natural, Credencial Cívica serie FAA 29.289.

Doña María Clorinda Ambrosoni Devotto, ciudadano natural, Credencial Cívica serie JBA 4.820.

Don Oscar Noé Filippini Domínguez, ciudadano natural, Credencial Cívica serie TFD 485.

Doña Graciela Ely Núñez Silva, ciudadano natural, Credencial Cívica serie HBD 1.667.

Doña Mirta Lily Ferreira Viera, ciudadano natural, Credencial Cívica serie KAA 19.131.

Don Carlos Francisco Udini, ciudadano natural, Credencial Cívica serie DAA 22.336.

Don José Gervasio Areosa Cuña, ciudadano natural, Credencial Cívica serie TFD 17.277.

Don Néstor Mario Curbelo Pires, ciudadano natural, Credencial Cívica serie CDA 43.285.

Don Alberto Héctor Zipitría Moulia, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BTB 5.130.

Doña Elsa Macaroff de Paz, ciudadano natural, Credencial Cívica serie LAC 28.348.

Don Carlos Alberto Correa García, ciudadano natural, Credencial Cívica serie IAC 28.705.

Don Carlos Eduardo Baliero Silva, ciudadano natural, Credencial Cívica serie TFD 15.112.

Don Daniel Brizuela Choleguy, ciudadano natural, Credencial Cívica serie TFD 15.664.

Don Luis Enrique Ubach Martínez, ciudadano natural, Credencial Cívica serie GAD 5.032.

Don Ruben Enrique Román Márquez, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BVA 25.982.

Don Eduardo María Alvez Servian, ciudadano natural, Credencial Cívica serie JAC 4.822.

Don José Alfredo Olveira González, ciudadano natural, Credencial Cívica serie TCA 2.850.

Doña Olga Magnolia Cerecetto Saracho, ciudadano natural, Credencial Cívica serie JDC 5.811.

Don Víctor Domingo Cabrera Lencina, ciudadano natural, Credencial Cívica serie TAA 34.477.

Don Sergio Francisco Arizcorreta Medina, ciudadano natural, Credencial Cívica serie JAC 4.924.

Doña Nibia Mabel Rodríguez Denis, ciudadano natural, Credencial Cívica serie NFC 2.104.

Doña Ana María Rodríguez Pérez, ciudadano natural, Credencial Cívica serie OAA 28.698.

Don Jesús Eduardo Macció Ventutini, ciudadano natural, Credencial Cívica serie OAA 27.887.

Doña Herminia Modesta Ríspoli Penny, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BPB 10.591.

Código Ab — Grado 1, con una asignación mensual a cada uno de N$ 210.28 (nuevos pesos doscientos diez con 28|100) con cargo al Renglón 021 y N$ 71.95 (nuevos pesos setenta y uno con 95|100) con cargo al Renglón 023:

Doña Mariana Laura Arraga Ferreira, ciudadano natural, Credencial Cívica serie AKB 6.350.

Doña Analía Rosa Pavoni Cuadro, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BAB 38.836.

Doña Beatriz Nélida Techera Lazarraga, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BCA 62.411.

Don Alvaro Cristiani Otasso, ciudadano natural, Credencial Cívica serie AVA 17.747.
Don Luis Aladino Miralles Leites, ciudadano natural, Credencial Cívica serie AEA 5.715.
Doña María Rosario Tamborini Esponda, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BJB 15.342.
Doña Marieta Adriana Soba Cabrera, ciudadano natural, Credencial Cívica serie AVB 5.701.
Doña Gladys María Suárez Luraschi, ciudadano natural, Credencial Cívica serie JAA 5.635.
Doña Helena Susana Salles Dulan, ciudadano natural, Credencial Cívica serie ASA 12.786.
Doña Sonia Lida Charlone Giovanetti, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BAA 20.587.
Doña Norma Ethel Morganti Guimaraens de Steiner, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BRA 17.840.
Don Juan José Ronco Barrios, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BAB 33.122.
Doña Delia Rubí Cambón Fernández, ciudadano natural, Credencial Cívica serie AHB 6.744.
Doña Ivonne Calaf Espino, ciudadano natural, Credencial Cívica serie AEA 5.156.

2.o La erogación que demanden las presentes contrataciones será atendida con cargo al Renglón 021 del Programa 1.13 "Servicio de Meteorología" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

3.o Previamente a la toma de posesión del cargo al que es designado, el señor Jesús Eduardo Macció Venturini deberá presentar constancia de que le fue aceptada la renuncia al cargo que actualmente posee en el Ministerio del Interior.

4.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección General de Meteorología del Uruguay y a la Contaduría General de la Nacion. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Resolución 720/977. — Se designa una Bibliotecaria en la Biblioteca Nacional

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de mayo de 1977.

Visto: la propuesta de designación elevada por la Biblioteca Nacional de la señorita Deolinda Florencia Ciria Sommaruga, para ocupar un cargo Vacante de Bibliotecaria de 1.a Escalafón Aab, Grado 1 del Programa 11.11.

Resultando: I) Que la persona propuesta reúne las condiciones exigidas para el cargo a la que se propone y habiéndose dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 (literales A), B) C) y D) del artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976, corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación Presupuestal, la Oficina Nacional del Servicio Civil, el Ministerio de Economía y Finanzas y habiéndose dado cumplimiento al decreto 36|974 de 16 de enero de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Deolinda Florencia Ciria Sommaruga, Credencial Cívica serie BJA 17.294 para ocupar un cargo vacante de Bibliotecaria de 1.a Escalafón Aab, Grado 1 en el Programa 11.11 "Biblioteca Nacional" con un sueldo mensual de N$ 470.99 (nuevos pesos cuatrocientos setenta con 99|100) discriminado de la manera siguiente: Rubro 011 N$ 336.81 (nuevos pesos trescientos treinta y seis con 81|100) Rubro 014 N$ 134.18 (nuevos pesos ciento treinta y cuatro con 18|100) sueldo actualizado según decreto 687|976 del 21 de octubre de 1976.

2.o La señorita Ciria Sommaruga previo a tomar posesión, deberá presentar renuncia al cargo que posee en el Consejo Nacional de Educación, debiéndose remitir copia autenticada de la misma, en oportunidad del envío de la ficha censal.

3.o Comuníquese a la interesada, a la Biblioteca Nacional, a la Contaduría General de la Nación, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, pase a la Contaduría Central y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 722/977. — Se designa interinamente Jefe de Sección Talleres, de la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de mayo de 1977.

Visto: la gestión promovida por el señor Angel Custodio Sánchez Burgueño, funcionario de la Comisión Nacional de Educación Física solicitando el pago de las diferencias de sueldos entre el cargo que subroga interinamente y el que ocupa presupuestalmente.

Resultando: I) Que el señor Angel Custodio Sánchez Burgueño ocupa el cargo presupuestal Subjefe de Sección, Código Ac, Grado 8 en la Comisión Nacional de Educación Física, desempeñando interinamente el cargo de Jefe de Sección Talleres; Código Ac, Grado 9.;

II) Que dicho cargo se encuentra vacante desde el 1.o de marzo de 1976, por Jubilación del titular, señor Amílcar Freire, por lo que han transcurrido con exceso los noventa días de la acefalía del cargo;

III) Que ambos cargos son del mismo escalafón y el cargo que subroga es el inmediato superior al que ocupa el señor Custodio Sánchez;

IV) Que la Comisión Nacional de Educación Física elevó los antecedentes a efectos de que se designe interinamente al señor Sánchez Burgueño y se autorice el pago de las diferencias de sueldos correspondientes.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación Presupuestal y Contaduría Central y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministeric de Educación y Cultura, y a lo dispuesto por los artículos 14 y 15 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y artículos 1.o y 4.o del decreto 899|975 de 20 de noviembre de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase interinamente como Jefe de Sección Talleres, Código Ac, Grado 9 de la Comisión Nacional de Educación Física, al señor Angel Custodio Sánchez Burgueño, titular del cargo de Subjefe de Sección, Código Ac, Grado 8 con sujeción a lo establecido en el artículo 17 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

2.o Autorízase a liquidar al señor Sánchez Burgueño las diferencias de sueldos a partir de la fecha de la presente resolución.

3.o La erogación resultante deberá imputarse al Rubro 024 del Programa 11.15 de la Comisión Nacional de Educación Física.

4.o Notifíquese, comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, a la Contaduría General de la Nación y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Resolución 723/977. — Se designan funcionarios técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de mayo de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de alta prioridad de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Sicólogo Clínico de Niños en el Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Escalafón AaB, Grado 1. ex Item 10.47, Partida 571, N|P. 54), a la señorita María del Rosario Sánchez Abal (Credencial Cívica serie AKA 8.229):

b) Para un cargo de Médico Veterinario (Centros de Salud) de Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 31 Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 51, N|P. 13), al doctor Fernando Camps Martínez (Credencial Cívica serie AUA 12.159):

c) Para un cargo de Médico Adjunto en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 44. Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.16, Partida 386, N|P. 34), a la doctora Gladys Esther Barbieri Fleitas (Credencial Cívica serie KDC 8.594);

d) Para un cargo de Jefe de Laboratorio Clínico en el Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 23, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.69, Partida 116 N|P. 6). al señor Juan Desteffanis Olivera (Credencial Cívica serie ASA 9.125).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 724/977. — Se designa un Médico Anestesiólogo y Reanimador, en el Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de mayo de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Anestesiólogo y Reanimador en el Servicio de Asistencia Externa, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de esta Secretaría de Estado;

II) Que el doctor Américo Neri Devera Rodríguez reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Anestesiólogo y Reanimador en el Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01. Unidad Ejecutora 12, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.52, Partida 370, N|P. 26). interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución al doctor Américo Neri Devera Rodríguez (Credencial Cívica serie OBA 4.397).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 725/977. — Se designa un Médico Dermovenereólogo Adjunto en la División Higiene

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de mayo de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Dermovenereólogo Adjunto de la División Higiene, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de la citada División.

Considerando: I) Que el Tribunal de Concurso designado, ha dado cumplimiento estricto a todos los requisitos para la provisión del citado cargo y propone para ocupar el mismo al doctor José Luis Dos Santos Molinari;

II) Lo informado por los Departamentos del Personal y de Concurso.

Atento: a lo manifestado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al doctor José Luis Dos Santos Molinari (Credencial Cívica serie CGA 9.354) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 156, F.o 52. L.o 13 de fecha 4 de noviembre de 1966). por concurso de Méritos y Pruebas, para ocupar un cargo de Médico Dermovenereólogo Adjunto de la División Higiene (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 07, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.60, Partida 431. N.P. 11).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 726/977. — Se designa Director de la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de mayo de 1977.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director de la División Arquitectura, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de la citada División.

Considerando: I) Que el Tribunal de Concurso que ha elevado los méritos presentados por el arquitecto Oliver Arostegui ha resuelto proponerlo para ocupar el mencionado cargo, por lo que corresponde designarlo en el mismo;

II) Lo informado por los Departamentos del Personal y de Concurso

Atento: a lo manifestado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al arquitecto Santiago María Oliver Arostegui (Credencial Cívica serie AQA 3.583), por concurso de Méritos, para ocupar un cargo de Director de la División Arquitectura (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 04, Escalafón AaA, Grado E.3, ex Item 10.05, Partida 66, N.P. 01).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 727/977. — Se designa un Auxiliar en el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de mayo de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 1.o en el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (SAYPA) el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señorita María Mercedes Pérez García reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo que establece el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse por razones fundadas en cada caso del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o en el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (SAYPA) (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 28, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.75, Partida 140, N.P. 40), a la señorita María Mercedes Pérez García (Credencial Cívica serie AVA 11.545).

2.o Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 728/977. — Se designa un Enfermero en la Colonia Hospital "Doctor Gustavo Saint Bois"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de mayo de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Enfermero 2.o en la Colonia Hospital "Doctor Gustavo Saint Bois", el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que el señor José Gervasio Gómez Carcaña, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 2.o en la Colonia Hospital "Doctor Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.76, Partida 775, N|P. 77), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución al señor José Gervasio Gómez Carcaña (Credencial Cívica serie BNA 17.728).

2.o Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

14

Resolución 730/977. — Se determina la nómina de funcionarios integrantes de la Dirección de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de mayo de 1977.

Visto: el decreto 62|977, de 1.o de febrero de 1977.

Considerando: I) Lo dispuesto en el artículo 5.o del citado decreto;

II) Que a los efectos de determinar con precisión los alcances que ha de tener la práctica ejecución de lo en él dispuesto, en lo que concierne a la materia presupuestal, se requiere individualizar los funcionarios que efectivamente integran la unidad ejecutora denominada "Dirección de Justicia", correspondiente al ex Subprograma 11.01.07;

III) Lo establecido en el artículo 4.o, ordinales 12, 18 y 19 del decreto 574|976 de 12 de julio de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Establécese que los funcionarios integrantes de la Dirección de Justicia (ex Subprograma 11.01.07), de que trata el artículo 5.o del decreto 62|977, de 1.o de febrero de 1977, son los siguientes:

Director de Justicia (Escalafón AaA, Grado E 1), doctor José Calatayud Bosch; Subdirector de Justicia (Escalafón AaA, Grado 6), doctor Carlos Teysera Rouco; Escribano Adjunto (Escalafón AaA, Grado E 3), señor Julio Jorge Jorcín Collete; Subdirector (Escalafón Ab, Grado E 1), señor Victorio Braulio Martínez Plorutti; Jefe de 1.a (Escalafón Ab, Grado 7), señor Carlos Pablo Pieri; Subjefe (Escalafón Ab, Grado 5), señor Walter Silva Godoy; Oficial 2.o (Escalafón Ab, Grado 3), señor Antonio Sefiarís Núñez; Oficial 2.o (Escalafón Ab Grado 3), señor Washington Díaz Casas; Ayudante de 1.a (Escalafón Ac, Grado 5), señorita Cayetana Margarita Pérez García.

2.o Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI. — DANIEL DARRACQ.

15

Resolución 731/977. — Se incorpora un funcionario a la Fiscalía Letrada Departamental de Las Piedras

Ministerio de Justicia

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de mayo de 1977.

Visto: las presentes actuaciones referentes a la gestión promovida por el señor Leonel Franco Miranda, solicitando su incorporación a la Fiscalía Letrada Departametal de Las Piedras (Programa 15.04).

Resultando: I) El funcionario mencionado revista en la Intendencia Municipal de Canelones en calidad de Auxiliar 4.o, Categoría VII: Grado 1;

II) Según lo expresa el peticionario a fojas 1 de estos obrados, fue comisionado a prestar funciones en la mencionada Fiscalía desde el 21 de julio de 1971;

III) Con fecha 13 de octubre de 1975, el señor Leonel Franco Miranda opta por quedar incorporado en el Programa 15.04 en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975;

IV) Se requirió a la Intendencia Municipal de Canelones se informara sobre el estado de las remuneraciones que percibe al 20 de diciembre de 1976, expidiéndose la misma a fojas 14 al consignar como sueldo mensual la suma de N$ 259.36 hogar constituído N$ 15.60, asignación familiar N$ 15.60, prima por antigüedad N$ 4.30 y mutualista N$ 5.19, lo que hace un total de N$ 300.05.

Considerando: I) Que la Intendencia Municipal de Canelones no opone reparos a la incorporación planteada por el solicitante;

II) Que se han cumplido todos los extremos requeridos por la mencionada norma legal para proceder a la incorporación que se gestiona.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, ampliatorio del artículo 32 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, y por el decreto 62|977 de 1.o de febrero de 1977.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al señor Leonel Franco Miranda, a la Fiscalía Letrada Departamental de Las Piedras (Programa 15.04), en calidad de funcionario contratado, con las remuneraciones que se establecen en el resultando cuarto de esta resolución, más los porcentajes de aumento posteriores que por ley corresponda incrementar en los salarios.

2.o El funcionario incorporado prestará los servicios que ha venido desempeñando hasta el presente.

3.o La erogación resultante de la contratación mencionada, se solventará habilitándose el crédito necesario, de acuerdo a lo preceptuado en el inciso 4.o, párrafo final del artículo 32 de la ley 14.189.

4.o Comuníquese a la Intendencia Municipal de Canelones, Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil, Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia a todos sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.**

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

16

Resolución. — Se sustituyen disposiciones, elevando el monto de la comisión que percibe el Banco en los adelantos de divisas por exportaciones.

(CIRCULAR N.o 838)

Montevideo, 24 de mayo de 1977.

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay el día 16 de mayo de 1977.

1) Sustituir el artículo 100 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios, por el siguiente:

"Artículo 100 (Comisión). — El Banco Central del Uruguay percibirá una comisión del 15 o|o (quince por ciento) anual sobre el importe en moneda nacional adelantado, por el lapso comprendido entre la concertación de la operación y la fecha de negociación de las divisas o de su adquisición, según lo dispuesto por los artículos 101 y 102, respectivamente."

2) Disposición circunstancial. Lo dispuesto en el numeral 1) de esta resolución entrará en vigencia el 1.o de junio de 1977.

3) Circúlese y publíquese. — **José Gil Díaz**, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

17

Resolución. — Se sustituyen disposiciones referentes al depósito en garantía que las casas de cambio deben constituir en el Banco.

(CIRCULAR N.o 839)

Montevideo, 24 de mayo de 1977.

Se comunica la resolución, adoptada por el Banco Central del Uruguay el día 16 de mayo de 1977.

1) Sustituir el artículo 694 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios, por el siguiente:

"Artículo 694 (Depósito en garantía). — Las casas de cambio que fueren autorizadas a operar deberán constituir un depósito en garantía en el Banco Central del Uruguay por la cantidad de 1.100 (mil cien) unidades reajustables en Obligaciones Hipotecarias Reajustables.

El depósito en garantía deberá constituirse dentro de los treinta días corridos contados desde la fecha de otorgamiento de la autorización para funcionar como casa de cambio, sin que éstas puedan comenzar sus operaciones hasta tanto no se haya constituido el referido depósito.

La liberación del depósito en garantía se efectuará cuando haya mediado un plazo de ciento ochenta días desde la fecha de cancelación de la autorización para actuar como casa de cambio."

2) Circúlese y publíquese. — **José Gil Díaz**, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

18

Resolución. — Se establecen normas referentes a disponibilidades rentables de encaje en moneda nacional

(CIRCULAR N.o 840)

Montevideo, 24 de mayo de 1977.

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay el día 20 de mayo de 1977.

1) Las empresas bancarias privadas podrán constituir en el Banco Central del Uruguay, entre el 26 y el 31 de mayo de 1977, depósitos en moneda nacional a sesenta días de plazo. Dichos depósitos integrarán el encaje real en moneda nacional.

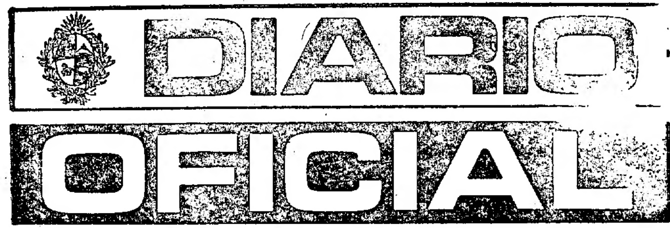
Cada empresa bancaria podrá constituir un solo depósito y realizar retiros parciales antes del vencimiento. Tanto el depósito como los retiros se efectuarán por importes no inferiores a N$ 50.000.00.

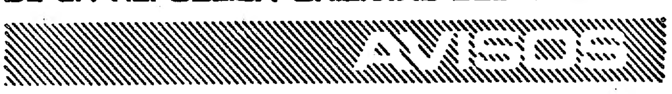
Los referidos depósitos gozarán de un interés del 1,5 o|o (uno y medio por ciento) bimestral. Los fondos retirados anticipadamente no generarán interés.

La constitución del depósito y los retiros parciales se realizarán mediante solicitud de transferencia de fondos de la cuenta corriente común en moneda nacional o para dicha cuenta, según corresponda.

Al vencimiento del depósito, su monto —capital e interses— será acreditado en la cuenta corriente común en moneda nacional de la empresa depositante.

2) Circúlese. — **José Gil Díaz, Presidente.** — Juan César Pacchiotti, Secretario General.





DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Miércoles 1.o de Junio de 1977

Tomo 287 Año LXXI Número 20017

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILEMON CONLAZO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9036 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA PASTORA CASTELLANOS GOZALBC, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9219 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA NERIS o YOLANDA NERY COSTA MONTIEL, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9221 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CARRANO MILANO o MIRANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9220 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO CESAR LODIGIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9037 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA FRANCISCA PEDEMONTE de TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9038 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9039 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRTHA OLIVER de REQUENA (S|180|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8613 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMENEGILDO o HERMENEGILDO JUSTINO BRUNASSO o BRUNAZZO VARELA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8600 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ERASMO CUADRADO CORBO (S|280|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 8444 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Testamentaria de TERESA BRIATORE o BRIATORE MONTEMORO de STORI ARCZUR o STOLARCZUK y Herencia yacente de DIONISIO VLADIMIRO STOLARCZUK" (Ficha S. 274 974), se hace saber la apertura de la sucesión de Dionisio Vladimiro Stolarczuk, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 120.00 20|pub. 7866 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERREIRO RODRIGUEZ (S. 344 972), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 6241 Ab.21-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA GUILLON de MAYOBRE, (V. 320, 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 8730 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ZUNINO VERCESI de ODAZZIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 8705 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILDO PEDRO VIERA MENDEZ (S. 964|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8702 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ LOPEZ (V|274|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9007 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO ZDANIUK KLISZCZUK o ALEKSIEJ ZDANISIK o ALEKSIEJ ZDANIUK (E|534|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9363 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA TEMPONE o TEMPONI de LARDINO (E 698|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9314 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PERCOVICH HERNANDEZ de MONTEDONICO (E|498|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9313 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR MIRANDA ANTUNES, (E. 620|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9201 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO DIDIO HEREDIA REYES, (E. 170| 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9151 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o LEOPOLDO MARCELO NIETO USHER, (E. 212|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9057 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA DESIDERIO de CASTIGLIONI, (E. 2184|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9095 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o MARIA PEREIRA PAZOS (E|590|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8956 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MONCHETTI (E|554|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8955 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO SEVERO OLIVERA, (E. 2 310| 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8827 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SIMON GARRIDO GUTIERREZ, (E. 614|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8674 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA CURBELO PUPPO de TEJERA, (E 594|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8673 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN MOSEGUE VELAZQUEZ, (E. 528|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8535 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO c ANTONIO MARIA QUEIGEIRO y LUISA ROCCATAGLIATA de QUEIGEIRO (E|530'77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8344 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN D'ARIENZO AMENDOLA (E. 894|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días para que comparezcan dentro de chos. — Montevideo 20 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 108.00 30|pub. 6695 Ab.27-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO GUILLERMO ALVAREZ, (168|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9426 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTHUR SIMSON FEIBUCH (154|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9360 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MASZ SCHLESINGER de FESSLER (130|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9199 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MEDINA ABREU (74|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9204 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ODINE DODERA CURTI de FARUELO (566|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8953 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LAMAITA de FERREIRA (166|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8949 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONOR ARIJON de MARTINEZ y FRANCISCO MARTINEZ HARDO (172|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8948 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO BENJAMIN o BENJASMIN FOURCADE FERRERO, (178|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 9139 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO DOMINGO RODRIGUEZ COIROLO, (174|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9102 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MESA PACIOS, (116|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9101 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL BERTONI GENTA, (594|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de noviembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8538 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA CINDER o CIMBLER de SNEIDER o SCHNEIDER o SCHNEIDERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6537 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO o CELSO FRANCISCO PALOU, (552|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8568 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SVETAN MIRCHEFF STEPANOFF o STEPANOFF PEIKOVA (144|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8566 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON GOLAB RUDMICKA o RUDNICKA, (148|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 8565 My.20-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERREIRO FERNANDEZ de VILARNOVO, (S. 356|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sangurgetti Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9423 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LORENZO ALONSO (S|168|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9349 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA COSTAPILE de GIORDANO (S|444|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9322 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO SABARROS, (S. 110|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9153 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN CONDE CONDE, (S. 425|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9119 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SEOANE, (S. 2|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8824 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CARLOS BARILARI, (S. 124|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8672 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA SOTELO CARIDAD de PEDETTI. (S. 414|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8676 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TERAN ROMERO, (S. 402|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8675 My.23-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SOLAKIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9222 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS TAGLIAMONTE MACCHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9096 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIADA GIRONI o GUIRONE o GUIRONI de PANIZZA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de mayo de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9012 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO LUIS ITHURRALDE BARLOCCI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9009 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GARCIA MORENO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9011 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE FUENTES PAZOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 9010 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ELIAS MOAR SUEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 8619 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO EDUARDO PABLO ALVAREZ PREVE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 11 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 8618 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA FERNANDEZ do REGO de RODRIGUEZ y JESUS MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 11 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 8616 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VAZQUEZ MIJARES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 8615 My 20-v.jn 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELEUTERIA GONZALEZ SILVEIRA de MONTALDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8611 My 20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATAULIA ZOFF de FERLAT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 8609 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NI citándose a herederos acreedores y de-
ITALA PAULA GREGORINI de GREGORI-
más interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 6827 Ab.28-v.jn.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA o MANUEL FERNANDEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30 pub 6068 Ab 20-v jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA CACERES GOMEZ (S 117|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados intimándosele asimismo al heredero Victoriano Cáceres Gómez para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 144.00 30|pub. 8377 My.17-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PHOYU NOYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8687 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA NOGARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 7407 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO ROVIRA ROJAS, (S. 174|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9430 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL GRECO RENZA e IGNACIA MEDEROS de GRECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9399 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE ISIDRO MARTINEZ ALBERTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9323 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERATO MARCIAL ROJAS, (S. 180|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevide, 11 de mayo de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9097 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MACHIN o MACHIN MARTINEZ de SBURLATTI, (L° 64, F° 264), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8680 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA VALENTINA BOGGIANO de DALMAN o DALMAU o ZULEMA VALENTINA BOGGIANO JURI, (S. 490|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 8686 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROMERO FIGUEIRA (S. 30 77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8621 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS ARGON ROGIER y MAGDALENA PESSI REZZA de ARGON (S. 106|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 8291 My.17-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO TOLEDO TEJERA (S. 158|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8887 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES PUYOL LAPIDO, (S. 180|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8829 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO AMERICO BOTTARINI CROSIGNANI o COSIGNANI (F.A. 120|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9361 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA VERA NUÑEZ (F.A. 78|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 9354 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JUAN LUIS LABRAGA (F.A. 116|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 9343 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MOREIRA VIGNOLO (F.A. 166|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 9316 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELVIS o EDELVIS TERESA PIZZORNO o PIZZORNO ALBA de DALIES, (A. 174|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8882 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de PEDRO PEREIRA DE AVILA, (F. A. 144|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de mayo de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8901 My.24-v jn 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CHAPPE, (F. A. 94|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8642 My.24 v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DIAZ GONZALEZ de SUPPARO, (F. 644|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducr en forma sus derechos. — Montevdeo, 11 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9459 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA DELFANTE BALATTI, (F. 431). citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9429 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDO EMILIO PALAY TRAVERIA (F. 312|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de mayo de 1977. — Alba Derregibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9358 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GALLUZZI PARINI (F. 004|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1976. — Alba Derregibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9365 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CUTI o CUTY de PORTA, (F. 286|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9093 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID SCHACHT, (F. 256|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9092 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MAQUIEIRA de SOREY, (F. 250|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8772 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión OVIDIO DUCHINI ANDREOLI, (F. 282|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8536 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA SAN ROMAN de SEGREDO (F. 298|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8445 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO TOURIÑO TOSAR (F. 240|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8419 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DARIEL VALERIO GONZALEZ (F. 310|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8497 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RENE ORTIZ FARGA (F. 198|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2? de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 7385 My.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO FIGUEROA GONZALEZ, (F. 302|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8688 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELIA CABRERA IRAOLA, (Ficha F. 340|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8700 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FLORES de ABELLA, (F. 50|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 8648 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIA FIDELINA CONTRERAS de CONTRERAS o CONTRERA de CONTRERA y DANIEL POMPILIO CONTRERA (Ficha 228|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8677 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LEGGIADRO de CANAVESI, (F. (F. 284|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8734 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GORASOV BILEK, (Ficha F. 170|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 106.00 30|pub. 7776 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO BERNINZONE VILLANUEVA, (F. A. 166|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparzcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 9100 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA LARBIOUZE WILSON, (F. A. 170|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9099 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERO o PIERO PABLO LOMAZZI COLOMBO, (F. A. 128|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36. 10 pub. My.26-v jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesion de ISABEL D'ANGELO de MANZI (F.A. 124|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9014 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS NICOLAS FIGUEREDO DE LEON, (F. A. 152|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8830 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIP JURI o JURI JURI, (F. A. 149|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8774 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN GREGORIO BONFIGLIO SILVA, (F. A. 130|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 8620 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión AMERICO VICTOR ALVAREZ RODRIGUEZ, (F. A. 138|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8539 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA BOROVICH o CLARA B. de GELLER (F. A. 72|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 8132 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA BARRANCO de REQUENA (F. A. 264|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de abril de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 7482 My.6-v jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO MATEOS SALA. (F. A. 150|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8731 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHEKER MELHEM CHEKER MAASARANI. (F. A. 144 977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 8691 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO CARDOZO. (F. A. 160 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8690 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARIO BARRETO MESNER. (F A. 122|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8689 My.23-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIA SCARABELI de ASSANELLI u OSSANELLI y de NORBERTO ASSANELLI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9218 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA o REGINA ERNESTA BANTI o BANTI de CIANCIULLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 9034 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o JOSE SAMUEL LUIS BUZZETTI DUBINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9035 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FACUNDO BERRUETA ALMEIDA (S|257|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9008 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURORA o MARIA AURORA OTEIZA de NANDIN citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9006 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA GONZALEZ de CASTRO, (S|40|069), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8612 My.20-v.jn 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA LARROSA de CABALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 8604 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA AGUSTINA COLLAZO o COLLAZO de CORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8603 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN VICTOR POSE GONZALEZ (E 637|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9359 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KASIMIRO o CASIMIRO CHIPAS, (E. 573|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9356 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALLS ROSASCO de CABRERA, (E. 833|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9045 My 30-v.jn.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ECHENOPE TAMBASCO de FIRPO (E|109|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8936 My.25-v.jn.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CATALINA JULIA DIZ ROMAY (E 1601|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8935 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL MONTEMUIÑO (E. 835|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8883 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AQUILES CIARDELLA NATELLI o CIARDELLA NATALLE (E. 859|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8828 My.24-vjn.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARET ANNE MACLEOD o MACLEAD MORRISON de LLOYD HIRST o MARGARET ANNE LLOYD HIRST, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 8701 My.23-v.jn.30. Jl.21-v jl 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA HERMAN DE CONTE y DANIEL CONTE MAZELLA (E. 801|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10.pub. 8534 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO NIEVES MEDINA, (E. 1651|974), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8578 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MORO de SAMSON (E. 274 1976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8478 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL LOPEZ LOPEZ, (E. 843|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9202 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME LEVCOVICH BERJMAN o JAIME LEFWOWICH BERGMAN o JAIME LEFWOVICH BERGMAN, (E. 877|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9206 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ de PENA, (E. 885|677), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9428 My.31 v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RAMON ASTI ENCISO. (141|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9427 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO MARIA VERA (81|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9425 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BERTRAN MEIX, (145|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9312 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WETELMINA o WETEL VICTORIA MACIEL LABARGUE de VARELA, (127|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9200 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN ALFREDO; MARIA; OCTAVIO LUCIANO y LUCIA HERMINIA SANNA GANDOLFO (123|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 8952 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO PORTUGAL PICCION, (115|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 8950 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CABRERA CHAVES, (113|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8567 My.20-v.n.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ARMADA, (S. 21|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de mayo de 1977. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9424 My.31 v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CORNELIA DARRIULAT PEREZ, (S. 485|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9431 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC BENIGNO FERNANDEZ VIEITES, (S 165|977); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9362 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ELISEO ESPAÑOL RAMOS y AURORA MARGARITA o MARGARITA AURORA RAMOS SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9357 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARCAY CASTIÑEIRAS. (S. 131|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9205 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JURGELINA POMBO de VAZQUEZ, (S. 231|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9120 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO de los SANTOS CACERES, (S. 185|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8988 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER YEMURENKO, (S. 319|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1976. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8954 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PRANDO BALDONE de RICOBALDI, (S. 61|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo - 13 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9005 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR VARELA FERNANDEZ, (S. 405|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8826 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANTALICIA MAYA de QUIROGA. (S. 97 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N 36.00 10|pub. 8825 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GALUP GIBERT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9460 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FELIPA DAMBORENA OLAZARRI o MARIA LUISA DAMBORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9457 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICHAN ARTIN BRIGIAN KIRKORIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9461 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS CARMEN RODRIGUEZ CAPPUCCIO o GLADYS CARMEN RODRIGUEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9152 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE OSCAR TORRANO PASSALACQUA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9223 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO VALDEOLIVAS GUIJARRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 8614 My.20-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SCHINCA de NICOLAZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 8610 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIA ANGELA OLIVERA de CAVASSA o EPIFANIA ANGELA OLIVERA CAVASSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 8884 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO CALVO REY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9450 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FARINA STRAFESI o TRAFESSI o TRAFESI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9351 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARIA ELENA PARODI OLIVIERI (S 89|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9366 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMELA MASSEO de ZANESI, (S. 175|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Arturo Yglesias Perdomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9367 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMAR RAUL MICHELINI GUARCH citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9207 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN MIQUEL CASAS, (S. 155|977), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 8989 My.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o ALBERTO JUAN FERNANDEZ FARADA, (S. 393|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 8923 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ o FERNANDEZ ALVAREZ de QUIBEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 8957 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de don POLICARPO FRECHERO o FLECHERO, QUINTIN ANTONIO FRECHERO o FLECHERO PUESTEN y don JULIO FRECHERO o FLECHERO PUESTEN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 8850 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONUCCIO ESPOSITO. (S 131|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Artura Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 6593 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO FERRARO o FERRARO BERRUTI, (S. 147|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 8775 My.24-v.jn.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO ESTRADER ARIENTI, (S. 173|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 8761 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VERDEROSA o TERDEROSA IMPERIALE, (S. 171|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 8692 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO CHARQUERO (S.265|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de agosto de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 8446 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILA JUAN CARLOS LEMBO de VITA (S| 43|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 8420 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA TRANSITO BERTOLDI BUGLIOLO ANIBAL ARCIONI RUMIZ, y SERAFINA o MARIA ESTHER SERAFINA BERTOLDI BUGLIOLO de ARCIONI, (S. 619|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

1) N$ 144.00 30|pub. 7611 My.12-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CARMELO CARBALLEIRA MEDINA (F. A. 191|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 9456 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CESA ROELLI y CARMEN MAXIMA LALIA, (Ficha AB. 145|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 96.00 20|pub. 9432 My.31-v.jn.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA SANTA CRUZ FAISAL (F.A. 167|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 9364 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO HECTOR SEGREDO ANTUNEZ, (F. A. 99|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 9208 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ROSARIO GRECCO de MURIALDO, (F. A. 131|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 9042 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PANTALEON o PABLO BAGNASCO NABON y ASCENSION o ASENCION CERIANI CAUSA, (F. A. 157|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 8685 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIA CORTA BOSCH, (F. A. 641|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 8822 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERMANA LACLAUSTRA CAMPOS de GUTIERREZ y FRANCISCO DE PAULA GUTIERREZ IGLESIAS, (F. A. 181| 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 8885 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSEF LIPPERT (F. A. 29|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 8770 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MESTRE VIDAL de GIL, (F. A. 51|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 8771 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAMON RODRIGUEZ CAL, (F. A. 89|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10 pub. 8704 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARNALDO SCARPA, (F. A. 101|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 8533 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA OTAMENDI de MARROCHE o RAMONA PAULA OTAMENDI BARRERA de MARROCHE, (F. A. 111|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 8532 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA CHIAPPARA MOLINARI de SALVO, (F. A. 52|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Ajunta.

1) N$ 144.00 30|pub. 8577 My 20-v jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GUEVARA MONTOYA (F.A. 152|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 8404 My.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JORGELINA PEREZ de VELAZQUEZ y JUAN ANTONIO VELAZQUEZ PEREZ (F.A. 73|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 8418 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GENTILI MERLANI. (F. A., 71 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 22 de marzo de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

1) N$ 144.00 30 pub 6412 Ab.27 v jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN de PEDRALVES o PEDRALBES LIETJOS, GERTRUDIS de CAPUA CAPUA BALET de PEDRALBES o PEDRALVES, ADOLFO PEDRALBES CAROLINA PINI de PEDRALBES y ELVIRA o ELVIRA CAROLINA LUCIA PEDRALBES de CARDOSO (F. A. 45 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta

1) N$ 180.00 30 pub 5805 Ab.26-v jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TERRASA FIOL o FIO. (F. 201|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 9398 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE MARIA LLAMBIAS MASSANES, (F. 181|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 9397 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA SUSAME de GALVAN, (F. 247|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 9091 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES RODRIGUEZ de RONCHI y MARIA ROSA RONCHI RODRIGUEZ de PEREZ, (F. 273|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 9188 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SELUJA NEMER (F. 205|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 8994 My.26-v.jn.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AMANDA CALVO, (F. 219|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 9041 My.26-v.jn.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PORTILLO MARMO. (F. 271|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 8733 My.23v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ORTIZ GONZALEZ, (F. 259|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10 pub 8732 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TEODORA ALVAREZ GOMEZ (F. 243 977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 8679 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BEÑARAN. (F 177|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 8678 My.23-v.jn.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE BAROZZI CASULLI de MILANS (F. 239|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 8475 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO PASCUET PORCIOLAS. F. 165 77, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

1) N$ 108.00 30|pub. 6596 Ab.26-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BARBOZA o BARBOSA PAOLETTI o PAULETTI o BARBOSA TERRA de IMAS (F. 175|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 30 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

1) N$ 115.20 30|pub. 5867 Ab.20-v.jn.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA AZZI o AZZI JUNBIAT de AZZI (F. 829|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 108.00 30|pub 5949 Ab.18-v.my 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO TURNES OREIRO (F. 793|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 108.00 30|pub. 6446 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO POMBO ESTEFAN, (F. 277 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 9013 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE PAULA GONZALEZ LARRALDE (F. 167|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, — Montevideo, 30 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 8937 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PILAR RODRIGUEZ (F. A. 187|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 9400 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION SARAVIA OLIVERA u OLIVERA SARAVIA de FRASCOLLA, (F. A. 549|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 9315 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIDIA PIZZI de PERDOMO. (F. A. 167|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 9043 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MILAGROS GIL MARTINEZ de PEREIRA, (F. A. 493|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 9121 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOSENA MENDIVE. (F. A. 185|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de mayo de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 9086 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO FELIPE BALERIC SICCO (F. A. 157|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 9103 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIO GAVIGLIO FIGUEREDO (F. A. 109|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 9098 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o EUGENIA ANA ANIDAPE de BARBITTA, (F. A. 143|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 8775 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CONSTANTINO PESSINA FRANCHINI (F.A. 91|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de marzo de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 8886 My.24-v.jn.6

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Paz de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ de MORO, (F. 1999 976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 8 de marzo de 1977. — Brenda Rifas. Actuaria.
1) N$ 1?2.?0 30/pub 6668 Ab.27-v.jn.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ALBARELLO CORDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de mayo de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9377 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA FAGUNDEZ de FAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de mayo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9053 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO de OLIVEIRA MADEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de mayo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9055 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SIMONA SILVA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de abril de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9076 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON MARIA ROSALES y ROSALINA GOMEZ PORTO de ROSALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de mayo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9054 My.26 v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA de SOUZA o de SOSA de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de mayo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9050 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINO SILBET o SILBETT de ALANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de abril de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9051 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don CELMAR MOTTA TRINDADE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 25 de abril de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8504 My.19-v.jn.1.o.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AZZAN (Ficha Civil V N.o 50|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9406 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA JULIA VEGLIO de GANDINI y LUIS ARMANDO GANDINI VEGLIO (Ficha Civil V N.o 88|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 9407 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesion de CARMEN MARIA MARTINEZ de PEREZ (Ficha Civil V N.o 90|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9408 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN JOSE COTELO BANCHERO (Ficha Civil V N.o 92|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9409 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ISAAC DE ARMAS PEREZ (Ficha Civil V N.o 61|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8898 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesion de ALBERTO ALBERTI SCUDER o ESCUDER (Ficha Civil V N.o 15|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8894 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOZ ONGARO (Ficha Civil V N.o 63|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8895 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ELENA ROBASSIO o RABASSIO MAZZA de BIANCHI (Ficha Civil S N.o 25|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 26 de abril de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8896 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesion de FRANCISCO o FRANCISCO LUIS PEREZ ICARDI (Ficha Civil V N.o 77|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8897 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO RUIZ RUIZ (Ficha Civil V N.o 91|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 9 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8499 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITA o ANGELA MORASA o MARASSO o MORAZA o MORACIDO o MARAZZA ZAMORA o SAMORA (Ficha Civil V N.o 56|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 5 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 8500 My.19-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ELIDA CHITARO de CUEDES (Ficha V 438|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9185 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARRIQUE ALVAREZ. (Ficha V. numero 127|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8717 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EGEA GONZALEZ (Ficha V. Nº 116|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 6 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8718 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO WENCESLAO o WENCESLAO ARMANDO FERRERA OLIVIERI. (Ficha V. número 52|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8719 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA FURTADO PEREYRA, (Ficha V. número 114|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8720 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GATTI BALDI. (Ficha V. Nº 119|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 8721 My 23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADONIAS MESONES HERNANDEZ. (Ficha V 113|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8722 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA HERMINDA o ERMINDA CERNADA CARAVATTI, (Ficha V 120|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8723 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA NELIDA MESA ACOSTA de RODRIGUEZ, ANTONIO o ANTONIO GERONIMO MESA ACOSTA y MARIA TERESA MESA

ACOSTA de OSTRIA (Ficha V N.o 148|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8728 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MATTO VILLAVERDE (Ficha 149|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8724 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIA MERINO BENTANCOR de DELASCIO y BLAS DELASCIO. (Ficha 126|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8725 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA COLOMBO de REYES y SILVANO REYES CURBELO (Ficha V 147|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8726 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LARROSA de ARENES (Ficha V número 144|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8727 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha V N.o 99|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8624 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA ALBARENGA FERNANDEZ de ALPUIN, (Ficha cV N.o 108|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8562 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO JOSE ROJAS, (Ficha V. Nº 107|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8563 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MORALES TUGNARELLI, (Ficha V Nº 109|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 856[illegible] My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OROSI SOUZA GONZALEZ (Ficha V N.o 143|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9285 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA ERNESTINA GRASSO de CAPOTTE o CAPOTE (Ficha V N.o 163|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9286 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA ROSELLO de RAINUSSO y EMILIO BENITO RAINUSSO PELLERANO (Ficha V N.o 133|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9287 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CLAVERO (Ficha V N.o 106|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9288 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASQUALE SEMENTA (Ficha V N.o 50|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9289 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO CAMBON VILAS (Ficha V N.o 34|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9290 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CAMPOY NIEVES (Ficha V N.o 35|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 26.00 10|pub. 9291 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA PEREIRA o PEREYRA ROSAS o ROSA de ESPINDOLA (Ficha V N.o 105|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9292 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DELSIGNORE o DEL SIGNORE ZUNINO (Ficha V N.o 137|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9293 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BENTANCUR PACHECO (Ficha V N.o 146|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9294 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO CARABALLO GADEA (Ficha V N.o 83|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9295 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ZINOLA (Ficha V N.o 162|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9296 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA FERRONE ACOMINOTTI o ACCOMINOTTI de ACOSTA y BERNARDINO o LEONARDO ACOSTA FLORES, (Ficha V. Nº 135|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9297 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE CAMBON VILAS, (Ficha V. número 77|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9338 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN o JOSE BASADONE o BASADONI GUTIERREZ, (Ficha V. Nº 159|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 26.00 10|pub. 9298 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL JOSE GIACOSA VIGNOTTI, (Ficha V. Nº 131|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9299 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CALERO CHERICO, (Ficha V N.o 237|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de agosto de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9334 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA o CARMEN ESPERANZA o ESPERANZA CARMEN PEREZ de NEGRIN, (Ficha V. N.o 176|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9335 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GARCIA MARTINEZ, (Ficha V. Nº 153|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9336 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO TEOTIMO GOMEZ COLOMBO, (Ficha V. Nº 167|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9337 My.30-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVERA, DOMINGO (F. 110|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9276 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ, TOMAS MONTEVIDEO (F. 102|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9277 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CORUJO VALDES, RAIMUNDO (F. 104|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9278 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RENOM NENCIOLINI, RAUL HECTOR (F. 84|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de mayo de 1977. — María E. de Peluffo, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 8796 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión (de SANCHEZ PEREZ, LIBORIO. (F|58|V|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8793 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión (de ALVAREZ ALVAREZ, RAMON SANTOS. (F|331|V|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8794 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión (de RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE BENITO. (F|349|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8795 My.24-v.jn.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DARCI TEIXEIRA SALES o TEXEIRA SALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de marzo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 9145 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTINA PIRO de ALARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 24 de junio de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9146 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ TORRES o DOLORES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 11 de mayo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9147 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIA WILMA CARDOZO AIRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8789 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA JULIA BENITEZ de LARRANDABURU citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de abril de 1977. — Hedis Rodríguez de Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8427 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: CLEMENTINO MACHADO DA SILVA "Sucesión" (F. F. 390|976) se intima a Iriberto Machado Rodríguez que comparezca en autos dentro del término de noventa días manifestando si acepta o repudia la herencia del causante. — Melo, 2 de mayo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 8430 My.19-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PIO GAMARRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de diciembre de 1976. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8787 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCHUAL LONGONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándos la Feria Judicial Mayor. — Melo, 28 de diciembre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8788 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA OLIVIA CARDOZO y LUIS ROMUALDO CARDOZO BELIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de mayo de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8428 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de abril de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8429 My.19-v.jn.1.o.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO DAMASO URRUTIA ABBONA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 10 de mayo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8780 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MEDERO o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de mayo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 9026 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO BONJOUR o PABLO BONJOUR REBOULAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de diciembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8778 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MIZRAGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de abril de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8779 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARFIEL BARROTTI HERGUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8526 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABEL o BERNABE ROJA o ROJAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de abril de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8527 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ANDRIOLI o ANDREINOLO o ANDREINOLDO ANDRIOLI o ANDRIOLO de COCCARO, (Ficha C. 187|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de mayo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8943 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MICAELA MIHURA ETULAIN de RUSCH, (Ficha C. 186|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de mayo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8944 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MOLINARI ROSSI, (Ficha C. 166|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de abril de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8945 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA MARIA AMADA LEA NAVONI, (Ficha C. Nº 128|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de mayo de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 9279 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CASTRO ESTEVEZ. (Ficha C. Nº 114|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de mayo de 1977. — Juan Pedro Haguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub 8551 My.20 v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Joez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMILCAR AGUERRE (Ficha C N.o 113 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de mayo de 1977. — Juan Pedro Haguindeguy, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 8552 My.20-v jn.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO GONZALEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8384 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PETRONA GALLI o GALLI GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de mayo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9383 My.31-v.jn.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO GERMAN BENTANCOR GONZALEZ o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9180 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO EUSEBIO LERENA HARRISON o LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de mayo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9181 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de marzo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9182 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO VIERA ACOSTA o VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de mayo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9183 My.27-v.jn.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BERRIEL o BERRIEL CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9253 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN CARRION CARRION citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 10 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9254 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GERONIMO FRANCO VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9255 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO SALMINI GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9256 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de EDWARD DELFINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9257 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9258 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MONTAGNO o MONTERO de GAMBERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de mayo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9259 My.27-v.jn.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALOIS RUPRECHTER OBERHAUSER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8922 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAURO o MAURO ANTONIO PUMAR ROMAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de febrero de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8923 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de COSTANTE GRIGOLO SIMIONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de abril de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 8920 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RUBEN HUGO BONILLA GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de noviembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8921 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILBERTA GONZALEZ de CEDRES o ANDREA GONZALEZ DE CEDRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 5 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8435 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN OTEGUI o JUAN OTEGUI URQUIOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8434 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIANA CASASSUS ETCHEVERRY de SENCION citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de abril de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8436 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA VICENTA PEREIRA PIEDRAHITA de PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de abril de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8437 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUZMAN ESTEBAN UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de abril d 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8438 My.19-v jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PLACIDA MIGLIANI o MILIANI de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de mayo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 8439 My.19-v jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PANTALEON INOCENCIO SOTELO y ALCIRA FERMINA XIMENEZ de SOTELO o ALCIRA o ERCILIA GIMENEZ de SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de abril de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 8440 My.19-v.jn.1º

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DE LEON. (Ficha 265|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 13 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9275 My.30-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PIEDAD o REMIGIA PIEDAD GONZALEZ LINARES de LINARES. (Ficha 40|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 23 de febrero de 1977. — Esc. Roger Canton Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8633 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINA RODRIGUEZ de SILVA o RODRIGUEZ SAGALIA de SILVA y RAFAEL TELESFORO SILVA PENEDO. (Ficha 238|977). citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 4 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8634 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CARLOS GUTIERREZ GUTIERREZ. (Ficha Nº 218|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 26 de abril de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 8553 My.20-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERIA. (Ficha 810|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 30 de marzo de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8554 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de OLVER RABAINA GONZALEZ. (Ficha 901|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 17 de noviembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8528 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA TISCORNIA MARCON (Ficha 256|977) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 13 de mayo de 1977.
1) N$ 36.00 10|pub. 8506 My.19-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARRERO de GONZALEZ o JUANA MARRERO SPOSITO o SPOSITO de GONZALEZ. (Ficha 689 977). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 29 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9273 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMERICO PEREZ MIRAGLIA. (Ficha 290|977). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 13 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9274 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO NELSON GOLFARINI TARANIC, (Ficha 699|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Maldonado 26 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8636 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO ODILIO CLAVIJO RIZZO (Ficha 1.040|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 12 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8643 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARINO ALVIRA LAZO. (Ficha 258|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 4 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo. Acuatrio Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8642 My.23-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO CORREA PIRIZ. (Ficha 1.214|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 3 de diciembre de 1976. — Esc. José M.a Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8641 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO CABRERA. (Ficha 288|977) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 6 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8640 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO o JUAN PAUBLO o JUAN PEDRO SILVA DE LOS SANTOS. (Ficha 156|977). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 29 de marzo de 1977. — Esc. Roger Canton Soñora. Actuario Subrogante.
1) N$ 36.00 10|pub. 8635 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de sucesión de JUAN CARLOS PALACIOS. (Ficha 191|977). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 16 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 8529 My.20-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MARIO GUERRA GUERRA MARI (Ficha 213|977) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 18 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub 6880 Ab 28-v jn 9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CRIBELLI FERNANDEZ LUIS ALBERTO. "Sucesión". (B. 54|977). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 5 de mayo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8453 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de BREDO, FEDERICO. "Sucesión". (B. 58 977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de mayo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8454 My.19-v.jn.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REINALDO VENTURINO CEDRES o CEDREZ. (Ficha A. 60|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 9265 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA FORTUNATTO PASARELLA. (Ficha A. Nº 46|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de abril de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 9264 My.30-v.jn.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA SULPICIA GOMEZ de VITTORI. (Ficha C. 415|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 8 de setiembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9077 My.26v jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA REQUITERENA (Ficha C número 147|977) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de abril de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6800 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ ALVAREZ o JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ (Ficha C número 193|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de abril de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6801 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO FLORENCIO ZAPATA VARELA. (Ficha C. Nº 120|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 11 de abril de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8400 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE JACINTO CASARETTO AREVALO. (Ficha C. Nº 146 977). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 20 de abril de 1977. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8401 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CHULEPIN. (Ficha C. Nº 190|977). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de abril de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8402 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA JACINTA CASTILLO de PORRO. (Ficha C. Nº 32|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de abril de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8403 My.19-v.jn.1º

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO POSADA ATAIDES. (B. 41|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 28 de abril de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8512 My.19-v.jn.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA LUCIA CUPOLA de DAWTON (B|22|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de febrero de 1977. — J.A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 9123 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BASTOS MAGALHAES o MAGALHÃES c ANTONIO MAGALHAES o MAGALHÃES BASTOS (B|82|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de mayo de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 43.50 10|pub. 9124 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SIFUENTES o CIFUENTE c SIFUENTE (B|76|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de mayo de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9125 My.26-v.jn.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GONZALEZ de CITERA (F. 219|977|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de abril de 1977. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9167 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA DA COSTA de URIARTE (Ficha 433|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8925 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PANFILO ROMEO PORTANTIER citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8926 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL GRAÑA o GRAÑA URIBE (Ficha 383|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de abril de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8927 My.25-v.jn.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE MARIA POPELKA de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9063 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CALISTO JAQUE o JAQUES o JACQUES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de mayo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9064 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA BALDERRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de junio de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 8481 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FERMIN PISACCO o PISSACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2? de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 8482 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA AZAMBUJA o AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de mayo de 1977. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 8463 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA RODRIGUEZ de FAFUNDEZ o HILDA RODRIGUEZ GARCIA de FACUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8454 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LORALICIA TEXEIRA o TEXEIRA NUNEZ de ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de abril de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8485 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA o EMILIA NUNES o DA COSTA NUNES de DACOSTA LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de abril de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 8486 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA ROSANO de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de abril de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8487 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible]LINDO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 8488 My.19-v.jn.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN SIXTO PERUCHENA FURTADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de mayo de 1977. — Zelmar González Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9379 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR BISSIO o SALVADOR MARTIN BISSIO BALDASSARI o SALVADOR MARTIN BISSIO BALDASSARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de mayo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 9380 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ENRIQUETA RICHARD de PANOZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 25 de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9061 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALVES o ALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de mayo de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9062 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BELA JUANA BOURDIN de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 6 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8627 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALICIA DA SILVA de PECHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de abril de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8479 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de abril de 1977. — Delmar Gozálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 8480 My.19-v.j.1nº

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA GREGORIA ECHENIQUE GIL (Ficha número 124 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 9386 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO

BERNABE REYES RODRIGUEZ, (Ficha número 88 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8387 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO JOAQUIN MENGEN PEREIRA, (Ficha número 329 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 9388 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CARBAJAL GANDARIAS, (Ficha N.o 204 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 15 de abril de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 9389 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA VILLANUEVA, (Ficha N.o 238 Año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de abril de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8520 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ULDERICO CORATTO, (Ficha N.o 214 Año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 15 de abril de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8521 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MARIA GOMEZ BIDEGAIN (Ficha N.o 267 Año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de abril de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8522 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS RAUL CASTRO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8464 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de QUINTINA GONZALEZ de SIERRA y de CIRIACO SIERRA (Ficha N.o 343 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8465 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO HUMBERTO ECHEVERRI ABREO o ETCHEVERRY ABREO (Ficha N.o 307 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8466 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MANUEL VILLALBA BIZOSA (Ficha N.o 300 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8467 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OTILIA MAXIMA GARRONE de TROCHE (Ficha N.o 292 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8468 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO GABINO PONZIC MAGALLANES (Ficha N.o 427 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de abril de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8469 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MORALES FLEITAS (Ficha N.o 140 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8710 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ISTUETA o RAMON IZTUETA LABANDEIRA (Ficha número 57 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8711 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ GALEANO de MACHIN (Ficha N.o 289 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8712 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PEREIRA PORRAS de RODRIGUEZ, (Ficha N.o 43 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8713 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DOMINGO SALAVERRIA LACABANNE (Ficha número 110 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 23 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8471 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TOMASA SARATSOLA de BROGGI, (Ficha Nº 226, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de abril de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8470 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMAN FELIPE CARDARELLO, (Ficha Nº 256, año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de abril de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8472 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TRANSITA INES ORTIZ DENIS de CASTRO, (Ficha número 240, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de abril de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8473 My.19-v.jn.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CANDIDO RODRIGUEZ CHAVES y de doña CECILIA CHAVES de RODRIGUEZ CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de febrero de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 9270 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BRANDINA MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9271 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña NAIR FREITAS o FLEITAS y de doña MARIA JULIANA FLEITAS o JULIA FLEITAS o MARIA JULIA FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 23 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N 48.00 10|pub. 6081 My.26-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO ESTEBAN DE LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 4 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8652 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENCEMA o ENOHEMA CHAGAS ALVEZ de CANTERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 8653 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENICIA ZULMA RODRIGUEZ de VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de abril de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8422 My.19-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de doña EMA VISNAUG o VIGNAUX, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 de marzo de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 9372 My.30-v.jn.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 8995 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO PEDRO LARRECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8965 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO LEONCIO MESONES o DIEGO L. MESONES o DIEGO MESONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 8966 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA BAS de FABRACIL o MARCELINA NIEVE BAS o BAZ de FABRASIL o FRABASIL o FRABACIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de abril de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10 pub. 8967 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL JOAQUIN TECHERA TABEIRA y de ATAHUALPA TECHERA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de abril de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 8572 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FULGENCIO GUTIERREZ, de CLOTILDE ANTONIA o CLOTILDE A. ALONZO de GUTIERREZ, y de don ALEJANDRO GUTIERREZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 8405 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LORENZO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8406 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA JUANA PEREYRA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub 8407 My.19v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIA SILVERA de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 8408 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFORIANA EVA GARAY GONZALEZ de BRUN o SINFORIANA EVA GARAY o SINFORIANA ENA GARAY o SINFORIANA GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 48.00 10 pub. 8409 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario, Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8410 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de abril de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8411 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GUERRA de VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8412 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TARDIZ o TARDI de MOLINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de abril de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8413 My.19-v.jn.1.o.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Se comunica a WALTER DIAZ MATEO o sus sucesores a cualquier título que cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099 se ha producido la caducidad de la promesa de compraventa del solar 4 plano Agr. Humberto Venosa inscripto en Catastro con N.o 33.977 ubicado en la 13 a Sección Judicial de Montevideo (antes 16) padrones m|á 39.052 y 135.068.
2) N$ 130.50 15|pub. 8765 My.24-v.jn.13.

CANELONES

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

Se hace saber a los promitentes compradores de los solares de Marindia, Séptima Sección Judicial de Canelones plano del agrimensor Carlomagno, que más adelante se mencionan, o a sus sucesores a título universal o singular, así como a cualquiera que se considere con derecho sobre dichos solares, que la falta de pago (artículo 10 ley número 9.099) determina la caducidad de sus respectivas promesas:

1) Adriana Renée Falcón Barreto, manzana 11a., solar 12 padrón mayor área 29.307.
2) Mario Así y Asdrúbal Carranza Vigiano, manzana 58 solar 6 padrón mayor área 29 361.
3) Antonio Rodríguez Olivera, manzana 109 A solar 2 padrón mayor área 11.266.
4) Jesús Adán Martínez Chaga, manzana 119, solar 10, padrón 11.266.
5) Sergio Alberto González Zárate, manzana 119, solar 13, padrón mayor área 11.266.
6) Graciela Margarita Galiana, manzana 121, solar 5, padrón mayor área 11.266.
7) Jesús María Alvarez Sorrenti, manzana 121, solar 17, padrón mayor área 11.266.
8) Milda Nosalia González de Loitey, manzana 74, solar 16, padrón mayor área 29.374.
9) Manuel Carballo y Laura López, manzana 52, solar 7, padrón mayor área 11.257.

2) N$ 126.00 15|pub. 8976 My.30-v.jn.17.

CANELONES TEQUENDAMA S. A.

Promesa de compra-venta del solar de la manzana G del plano del Agr. Raúl Cappetta padrón 86 en mayor área sito en la decimosexta sección judicial de Canelones paraje Barros Blancos.

De acuerdo a la ley 9.099 se previene al señor Washington Rodales Lencina y a sus herederos y|o sucesores a cualquier título que habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas la promesa caducará pasados quince días de la última publicación.
2) N$ 174.00 15|pub. 8738 My.23-v.jn.10.

PROMITENTE COMPRADOR

Artículo 10, ley 9.099. Se avisa al promitente comprador del solar 50 m D. ELBIO OSCAR LUCIANO TORT y del solar 51 mz. D, GUSTAVO ALDO LUCIANO TORT y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones. Carrasco. padrón 5.30 31 m|área, según plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano inscripto en Dirección de Catastro de Pando con el N.o 1.603 el 30 de diciembre de 1961. Por los propietarios: 18 de Julio 1324 Apto. 2.
2) N$ 217.50 15|pub. 7997 My.12.-v jn.2.

CERRO LARGO

CARLOTA ELEONOR BRIVES

De acuerdo con Art. 10 ley 9.099 comunico a los promitentes compradores o sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compra venta correspondientes a los solares ubicados en la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo, Pueblo Isidoro Noblía empadronados con el No 158 en mayor área.
Washington de los Santos: solar 1.
Homero Olivera Rebollo solares 9 y 11.
Arildes Alvez Bueno, solar 25.
Jose Freire, solar 29.
Luis Rocha Rodríguez, solar 31.
Euclides Marquez, solar 20.
Juan C. Rodríguez Recarte, solares 33 y 34.
Eladio Junguitu Duarte, solar 36.
Todos del plano del Agr. Alfonso Duque, inscripto en Catastro Cerro Largo con el número 2563 el 16|5|963.
2) N$ 261.00 15|pub 8180 My.16-v.jn.6.

MALDONADO

LUIS F MOYANO Y OTROS

En virtud de lo dispuesto por el Art. 10 de la ley 9.099 del 29 9 33, se notifica a las personas que más abajo se mencionan y|o cesionarios a cualquier título y demás personas que se consideren interesadas que han caducado de pleno derecho todas las obligaciones emergentes de dichos compromisos en relación sobre los solares que se detallan a continuación, según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de enero de 1967.
Sonia Castro Rodríguez, solar 7, manzana 3, padrón mayor área 3.738 actual 8.454, Primera Sección Judicial de Maldonado. Promesa inscripta el 25 2 970, con el Nº 838, folio 3 050 libro 140.
Mauricio Lederfain Klughaupt, solar 12, manzana 5, padrón mayor área 3.738 actual 8 467, Primera Sección Judicial de Maldonado, Promesa inscripta el 22|5|969 con el Nº 3 013, folio 11.082, libro 138.
2) N$ 261.00 15|pub. 8246 My.23-v.jn.10.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

RECONSTRUCTORA MALDONADO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias el Directorio convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 25 de junio de 1977 a la hora 10 en el local social sito en la calle Santa Teresa y Florida de la ciudad de Maldonado para tratar el siguiente orden del día:
Consideración de la situación económico financiera de la Sociedad. — El Directorio.
3) N$ 34.80 3|pub. 9392 My.31-v.jn.2.

PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de junio de 1977 a las 10 horas en el local sito en calle Juan Carlos Gómez 1492 piso 4 escritorio 409 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Consideración de la memoria del Directorio balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1|4|976 al 31|3|977.
3.o) Elección de Directorio de acuerdo al artículo 31 de los estatutos sociales.
4.o) Elección del Síndico titular y suplentes (artículo 41).
5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene:
A) Que se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado el inventario, balance general, memoria del Directorio e informe de la Sindicatura.
B) Que los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la Tesorería de la sociedad calle Juan Carlos Gómez 1492 escritorio 409, las acciones que posean o un certificado de depósito extendido por una institución bancaria, por lo menos con dos días de anticipación al acto. — Montevideo, mayo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 159.50 5|pub. 9341 My.30-v.jn.3.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Jorge Octavio Avegno Ylla y María Inés Avegno Ylla de Conrado solicitando un certificado que les habilite el uso de los nichos Nos. 1340|1341 del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Valentina Viamont de Ylla y otros.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Roberto Moore Renne, Escribano.
4) N$ 34.80 3|pub. 9394 My.31-v.jn.2.

EDICTO. — Se presentaron Horacio Modesto Mantero Chichiraldi, Ruben Omar Mantero Bertolotto y Gerónimo Mantero solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 948 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Felipe Mantero y familia.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros Escribano.

4) N$ 34.80 3|pub. 9437 My.31-v.jn.2.

Se presentó Margarita Blanca Acosta Durán, solicitando un certificado que le habilite el uso del nicho N.o 1518 del Cementerio Central 1er. cuerpo cuyo primitivo titular era Rodrigo Acosta Booth.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.

4) N$ 26.10 3|pub. 9436 My.31-v.jn.2.

Se presentaron Evangelina Nieto Piana de Más de Ayala María del Carmen Nieto Hernández de Acosta, María Sara Laviña Nieto de Cochs, Carlos Enrique Esmeralda y Renée Laviña Nieto y Leonel Aureliano Nieto Lindblad solicitando un certificado que les habalite el uso del nicho N.o 1684 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Pedro Nieto.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.

4) N$ 43.50 3|pub. 9435 My.31-v.jn.2.

Se presentaron María Celmira Marqués Ilarraz de Rodríguez Grolero y Joaquín Marqués Ilarraz, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 377 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Joaquín Ilarraz.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Roberto Moore Renne, Escribano.

4) N$ 26.10 3|pub. 8398 My.27-v.my.31.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó el señor Nelson Fernando Gorri Linares solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho 8 2.o cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular era don Antonio Jorri.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Roberto Moore, escribano.

4) N$ 26.10 3|pub. 9375 My.30-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ORELLANO PANIZZA, ADOLFO y otros (Ficha C.B. 605|976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de María Ignacia de Orellano para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el sepulcro N.o 1861 del Cementerio del Buceo que sustituyó al bien original, nicho N.o 250 del primer cuerpo del Cementerio Central, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

4) N$ 216.00 30|pub. 5237 My.9-v.jn.20.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|73, Art. 30, Apdo. "C" se hace saber que la señora MARTA GARRIDO de BERRETA solicita título del Nicho Panteón N.o 5 Sector B del Cementerio de la Ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Armando Berreta, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, pa a que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.

4) N$ 145.00 10|pub. 8626 My.20-v.jn.2.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN B. o JUAN BAUTISTA RAMON JOAQUIN BIDEGARAY PONS y MIRTHA DIAZ CLASCCAGA (Ficha V|318|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 9213 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA HERLINDA RAMOS y JUAN CARLOS DEANDREIS (Ficha V 112|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 8706 My.23-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMASA ACOSTA y JOSE TEIJEIRA. (Ficha V. 122|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 8126 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL EBERS CABRERA y ETHEL CARRERE (Ficha V. 244|977) y se que cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 7787 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA MONTSERRAT ALVAREDA y JULIO VIRGILIO CANESSA. (V. 228|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de setículo 7º de la Ley 10.783. — Montevideo 21 de marzo de 1974. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 7861 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CAMILO RAPPA y VIOLETA ELIA FORMENTO de RAPPA. (Ficha V. 238|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 7487 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA SUSANA VIÑAN RIVERO y ROGELIO JORGE LOPEZ OSTOJIC. (Ficha V. 170|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 7488 My.6-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada po. SILVEIRA GONZALEZ, JUAN RAMON y CAORSI ANTUNEZ, EDITH. (Ficha D|316|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 8477 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDDY FERNANDEZ y SOLANGE CHASARRETA. (Ficha C. 2112|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 7473 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ... tó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIERRA BORDENAVE, JULIA HERMINIA y DE NICOLA IPPOLITI, MAURICIO o MANRICO TEOBALDO. (Ficha D. 432|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 7136 My.3-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE PERRONI y GLADYS LEONOR PORRO (Ficha D. 2108|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — María Del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 7359 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO MARDERO y GABRIELA MARIA PORRAS (Ficha 148|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. - Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 6605 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CIRO RODRIGUEZ CUBILO y CARMEN ZOA VERA CANEPA (Ficha N.o D|213|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 [illegible] 9022 My 20-v jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL BERNARDO RODRIGUEZ y ANABEL BAROLO (Ficha D. 60|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 5062 My.13-v.jn 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CHIARELLI RICARDO y PUGLIESE ROSA ELIANE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (D. 486|974), se hace saber que se dejó sin efecto la disolución y liquidación de sociedad conyugal decretada en autos el 14 de octubre de 1974 entre Ricardo Chiarelli y Rosa Eliane Pugliese procediéndose al restablecimiento de la misma.

Y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 7902 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

conyugal integrada por DAVID ALAZRAKI e IVONNE LYLIAN PINNEJAS, (Ficha D. 570|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7658 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DANIEL KWEKSILBER y MIRTA ELENA SATKIN, (Ficha D. 156|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7539 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN GALVEZ VAZQUEZ y LUIS LOPEZ COUSO. (Ficha D. 700|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de marzo de 1977. - Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7537 My.9-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO RUSSOMANO SICA y VIOLETA BIANCA RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha 21|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9215 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL CESAR FRANCIA RODRIGUEZ y NELLY ESTHER BUSQUIAZO (Ficha 284|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1977. — Miguel Angel C'aclator'. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8603 My 20-v jn 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GUERRA y RUFINA BAIONA (Ficha B N.o 134|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 16 de mayo de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9016 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BURSZTYN WAS y SARA MIEDZEWICZ RYNKOWSKI (Ficha A.N. 294|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días por autos de 4|5 77. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9018 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO BENAROYO y LUCY OKRET. (Ficha A. N. 286 977). (por auto de 28|4 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8881 My 24-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON JORGE LEONEL FERNANDEZ DA VILA y MARIA DEL CARMEN NAVARRO EQQUER (Ficha N.N. 60|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días por auto de 24|3|977). — Montevideo, mayo 5 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8602 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LIPOVETSKY LEIZEROVA y TANIA SARNER SCHNAIDER (Ficha B. Nº 978|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 7252 My.4-v.jn.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS COITIÑO y TERESITA SUSANA IZAGUIRRE. (Ficha C. 318|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. —
5) N$ 96.00 20 pub. 9082 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO ALEJANDRO XIVILLER y DAMIANA BORRALLO PAREDES, (Ficha C. 394.976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 4 de mayo de 1977. —
5) N$ 96.00 20|pub. 9081 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME ROBERTO BECH MORELLI y ELENA MARGARITA NAPPI. (Ficha C. 120|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 27 de abril de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 7270 My 9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO ARENA MARTIRENA y JOSEFINA GONZALEZ (Ficha C. 100|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de abril de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 7383 My.5-v jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS ROUCO y BERTA PURA CASTELO, (Ficha A B. 640|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 14 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9105 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANA CARDEZA y ANIBAL AURELIO BOIATTO (Ficha AB 126|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9396 My.31-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEL A MANCEBO y ESTELA VAZ MARTINS de MANCEBO. (Ficha A B. 38|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7659 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDO FRANCISCO BECCO ALAGGIA y NELLY COSTA FERNANDEZ. (Ficha AB. 516|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7555 My.9-v.jn 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON IBARRA y MARIA DEL CARMEN PICASSO, (Ficha E. 122|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 8683 My.23-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANITA EMIR MARTINEZ y LUIS ALBERTO COITIÑO (Ficha E. 414|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7271 My.4-v.jn 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ALFREDO PICARDO contra ESTER AUGUSTA JOAO, (Ficha E. 134|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 9104 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINA STAIFF y RODOLFO LOURO RIVAS. (Ficha E. 60|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9148 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por JUAN APKARIAN e IVONNE KHATCHERIAN (Ficha E. 222|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9048 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUIS VIRGILIO SAMPOGNARO y MARIA INES PICASSO (E|204|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 9707 My.23-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JAVIER MENDIOLA SARASOLA y MARIA ELVIRA ROMAY FCCHER (E. 164|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20,pub. 8601 My 20-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALBERTO PEREIRA BUNSTER y GABRIELA PAEZ ALGORTA (Ficha E Nº 160 77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub 7709 My.13-v jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORO LIPATIN y MARIA LUCIA LOPEZ (Ficha E. 112 773) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de abril de 1977. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7732 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO BERLAD y ROSA ROITMAN. (Ficha E. 82|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 2 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7660 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON JUAN BACIGALUPO y MARIA DEL CARMEN FERRERI (Ficha E. 66|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 7606 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9.o Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO BARRETO C ESTHER SUAYA (Ficha E. 174 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 7614 My 9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL VARELA DOMINGUEZ y MIRTA RENEE ROMERO MIRANDA. (Ficha E. Nº 136 977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 26 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 7295 My.4 v.jn.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CARDEZA VERA y MODESTA SOSA RAMIREZ (Ficha V 241|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9217 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS ALBERTO FERNANDEZ FIDALGO y ARGELINA MARIA IGLESIAS FERNANDEZ (Ficha V|127|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 9 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8606 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ISMAEL SANCRISTOBAL y SARY CRISTINA GONZALEZ. (Ficha V. 67|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20,pub. 8174 My.16-v jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO WALTER VILLENAU TORINO y MARIA ISABEL CLAVIJO PACHECO. (Ficha V. 233|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Arturo H. Otero Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8127 My.16-v jn 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO MAGARIÑOS PRIORE y ANA MARIA MENDY IGOA. (Ficha V. 1463,976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7860 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO REMIGIO GOMEZ y NELIZA FRUM. Ficha V. 225|977, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 7252 My.4-v.jn.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ARTURO LAPETINA y ALICIA MORENA (Ficha D 709|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9317 My.30-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETHEL GLADYS MARTINEZ y CESAR CASERZA. (Ficha B. 2833| 76). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8347 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELMA RODRIGUEZ contra PABLO CARBALLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 409 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 8122 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA DE LOS ANGELES CASABALLE y RAUL MILTON RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8032 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA MORGAN O'FARREL y MARGARITA VILARO SANGUINETTI, (Ficha D. 839|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7535 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO RONCO VIGLIONE y CELIA ISABEL TUBIO CORE (Ficha D. 365|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7502 My.6-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL KARPF SCHILZER y MARIA SZAMES KURC, (Ficha D. 2?|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9019 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por de LEON HUGO MARCELINO y BRAVO MARIA ELENA, (Ficha D. 55|977), y que se cita a los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 8890 My.24-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LAWRENCE AL. BARRIOS y NORMA GRACIELA, GONZALEZ, (Ficha D. 649|976), y que se cita a los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8889 My.24-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TELLECHEA, EDUARDO LEON y CADENAS, GLORIA MARIA MAXIMA (Ficha D. 805|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7608 My.9-v jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO RUIZ AÑON y GREGORIA JUANA GOMEZ (Ficha D. 109|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7540 My.9.-v jn 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO SUAREZ MARTINEZ y EMILIA BOTANA GOMEZ (Ficha D. 869|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7541 My 9.-v jn 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENIGNO DIAZ y ELENA RENE RODRIGUEZ (Ficha D. 147|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos,

dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20.pub. 1135 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON o SZULIM o SZULIN GRAPA y BERTA o BERTHA CZERWONOGRCA o CZERWONAGORA, (Ficha D. 91|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 7538 My.13-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA FLORES y CATALINA NELSA BARRETO (Ficha 671|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9214 My.27 v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO JORGE HERMIDA BARREIRA y RAQUEL EMA STEFANI ALDECOA (Ficha 53|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9216 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONCEPCION FERREIRO LAMAS y JOSE FENTE BLANCO, (Ficha V. 351|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9149 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERMIN ROQUE SARAVIA DE LOS SANTOS y MARIA ESTHER SEMIGLIA, (Ficha V. 31|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 9015 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUSKA BRUCKMAN y DORA FRIDMAN (Ficha 117|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8607 My 20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBISMAR SOSA y MIRTA ISABEL TORICES, (Ficha V. 63|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 4 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7955 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ANDRES GUERRA y ANGELICA MALAMO DICRANIS (Ficha 89|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7710 My.10-v.jn 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY RAMA SOUTO y WASHINGTON DOMINGUEZ, (Ficha C. 191|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8190 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO SITYA y TERESA REINA FREIRE (Ficha C. 151|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7954 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS DONEGANA y SARA MABEL PRADO (Ficha 201|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo abril 29 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7408 My.5-v.jn.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO NUÑEZ IBARRA y MARIA TERESA RAUSCHERT (Ficha B. No 165|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7409 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON EMILIO BURNALLI y RAMONA LORENZA CASTRO (Ficha C 203|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 8938 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA JASLOWITZER y VICTOR MARGOLIS, (Ficha C 21|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8348 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAREO MANUEL GONZALEZ e IRENE RAQUEL MINOLI, (Ficha A B. 605|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9017 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO ANDACHT y MARTHA GLORIA GUTIERREZ, (Ficha A. 5 969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7983 My.12-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación integrada por HECTOR GUTIERREZ y PEREGRINA GONZALEZ, (Ficha E. 21|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8831 My.24-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por EDUARDO LUZZARDO CABRERA y SUSANA MARGARITA VACCA DI MATTEO (Ficha E. 151|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8447 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN LEOPOLDO OLMEDO y RAQUEL TORRE, (Ficha E. 307|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8272 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER D. RUDELI y BEATRIZ A. NAVARRO, (Ficha E. 575|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 8184 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA RECAYTE y HECTOR CANCELA, (Ficha E. 51|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Alba Derégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8039 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JOSE FERNANDEZ y MARIA CARMEN LOPEZ (Ficha E|83|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7734 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIVER MAGALLANES y LUZ MARIA VENEROSSO, (Ficha E. 829|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 7361 My 5-v.jn 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ROBERTO VARGAS y SUSANA MARIA PINTOS (Ficha 271|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a de-

ducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8630 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EGUIA e ISABEL GORDIANO (E. 219|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8448 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA CORREA y JUAN GELJO CABRERA (Ficha E. 501|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7552 My.9.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELSA GENOVEVA MORALES de HERNANDEZ contra UBERFIL DORCTEO HERNANDEZ (Ficha E. 787|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 7508 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARAZA, JUAN MANUEL y LIRA RODRIGUEZ de BARAZA (Ficha E. 397|974); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7360 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO HANS KAUZINGER con LIRA STELLA ARMSTRONG (Ficha E. 159|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7149 My.3-v.my.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos NILDA SIRLEY o SHIRLEY VARGAS de PIASTRI contra OMAR ARIEL PIASTRI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 454 Letra A. Año 975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Nilda Sirley o Shirley Vargas de Piastri contra Omar Ariel Piastri, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 4 de noviembre de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 8422 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: SILVEIRA, MANUEL EUSTAQUIO contra ALMEIDA REBOLIZ, GLADYS LOURDES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (B. Nº 263 976), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Manuel Eustaquio Silveira y Gladys Lourdes Almeida Reboliz, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 1º de febrero de 1977. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9056 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "RODRIGUEZ ANGEL RAMON y ELBA ESTHER JARDIM. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. B. número 21|977) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Angel Ramón Rodríguez y Elba Esther Jardim y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión 2 de mayo de 1977. — Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7767 My.11.-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: ZAMBIASIC, ANGEL MIGUEL y MOREIRA ELIDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. N.o 20|977) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Miguel Angel Zambiasic y Elida Moreira y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 2 de mayo de 1977. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7768 My.11.-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "FONTICIELLA TELMO EDUARDO y FERNANDEZ, NELIDA TERESA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.a B. N.o 22|977) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Telmo Eduardo Fonticiella y Nélida Teresa Fernández y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión 2 de mayo de 1977. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7769 My.11.-v.jn.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: GARBUYO, CARLOS EMILIO y GLADYS NELLY VEIGA de GARBUYO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 55|1977) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 29 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9411 My.31-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: MARRERO de ORIGUELA JUANA c| ROBERTO ORIGUELA (Ficha 416|974) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los nombrados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones 5 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 8501 My.23-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: CAMPISI CALCAGNO CATENO y MIRTA NUÑEZ SOSA "Dis. Liq. Sociedad conyugal" (Ficha V N.o 130|977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cateno Campisi Calcagno y Mirta Nuñez Sosa y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 12 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9300 My.30-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ MUSSO MIGUEL ANGEL y NEILY NOCETO EVERZARD. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V 98|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Miguel Angel Rodríguez Musso y Neily Noceto Everzard y que se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, 26 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 7876 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SEGUEZZA de CELLA, NELSA LUCIA y ANTONIO MARTIN DELFINO CELLA BELLO (Ficha 11|V|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando 31 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8799 My.24-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: DE LEON, RAFAEL y ADY MARIA PUPPO, (Ficha 75 V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 27 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8393 My.19-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: PANZARDI, DOMINGO ERNESTO y BLANCA LILA DELGADO (Ficha 13|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 5 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. [illegible] My. [illegible] jn.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO NEHR y DORA AIDA GOROZURRETA (Ficha 28 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 15 de marzo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 7572 My.9-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JUAN JOSE JUNGUITU y MARY ESTER ACEVEDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha N.o 80 Año 977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por Juan José Junguitu y Mary Ester Acevedo y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de abril de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8431 My.19-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BYANCA TERESITA LOPEZ y HEBER VIDALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro N.o 634. Año 1976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada con Blanca Teresita López y Heber Vidales y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 14 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 7574 My.9-v.jn.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Rosario, en autos caratulados: MENY, DANIEL HORACIO y SINISCALCHI, SONIA RAQUEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 113|977), se hace saber al público que por auto de fecha 29 de abril de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Daniel Horacio Meny Mallada y Sonia Raquel Siniscalchi Frey, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 13 de mayo de 1977. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9280 My.30-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: SILVA ENRIQUE y RODRIGUEZ, CATALINA MARGARITA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 89|977), se hace saber al público que por auto de fecha 18 de abril de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Enrique Silva Bringas y Catalina Margarita Rodríguez Castillo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 25 de abril de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9027 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: LONG, RICARDO ERNESTO y SCHMIDT, GLORIA ECILDA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha C. Nº 66, año 1977), se hace saber al público que por auto de fecha 24 de marzo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ricardo Ernesto Long Bonjour y Gloria Ecilda Schmidt Ernst citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 4 de abril de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 7663 My.10-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ANTOLIN AYALA MACHADO y BEATRIZ RAGGIO, (Ficha C. 61|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 10.783. — Carmelo, 22 de marzo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8946 My.25-v.jn.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de fecha 21 abril de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don HUGO WENCESLAO AMY ROMAN y MARIA del CARMEN GAZZO (Ficha 101|977) emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 11 de mayo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 9184 My.27-v.jn.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BITANCUR ROLANDO y LLORENTE de BITANCUR AIDA. "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Fa. 312 Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 5 de mayo de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Rolando Héctor Bitancur y Aida Benjamina Llorente, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 5 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 8441 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GUADALUPE BALDOMERO con MARICHAL MARIA ELIDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 81 Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 25 de febrero de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Baldomero Guadalupe y María Elida Marichal, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 8 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 9442 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos LAINO ANTONIO LUIS contra GAITAN ELIZABETH, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 856 año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 30 de setiembre de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Antonio Luis Laino y Elizabeth Gaitán y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 14 de febrero de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 8014 My.13-v.jn.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de junio de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE ROCCO y SUSANA RIVERO. (Ficha No 348|975), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 8638 My.23-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WILDER NELSON MORALES GOMEZ y ROSA MORENO MORENO (Ficha N o 1124|1976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 3 de febrero de 1977. — Esc Roger Cantor Soñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 7596 My 9-v.jn.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELIAS BOUCHACOURT y ELIZABETH MACHADO. (A. 14|977), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 23 de marzo de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 8514 My.23-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre CEVERIANO ATAUJO GONZALEZ y WILDA ESTHER SANTIAGO. (A. 16|977), en consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 15 de 1977. — Alvaro M. Fernández Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8271 My.17-v.jn.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NELLY SUZEL GRAÑA TECHERA y HEBERT TIMOTEO GONNET (Ficha N.o 216|975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, Junio 27 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8759 My.23-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO OSANO RIVERO y BERTA ELENA CITERA NUÑEZ. (Ficha 364| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 9 de mayo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8308 My.17-v.jn.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos OLIVERA EDUARDO con ALBAREDA MARIA EMILIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Letra A, Ficha Nº 73|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo Olivera y María Emilia Albareda y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 27 de abril de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6490 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: BONINI ELSA TERESITA con COLINET EDUARDO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Letra A Ficha 150|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Colinet, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente; y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 2 de mayo de 1977. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 30 pub. 7669 My.10-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: TENCA PEDRO FRANCISCO y VOLPE de TENCA, ZULMA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (La. A, Fa. N.o 39|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Francisco Tenca y Zulma Volpe de Tenca, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 24 de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxagué. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7579 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GUTIERREZ de SARASUA NELDA EDITH con SARASUA FRANCISCO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (La. A. Fa N o 83|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Francisco Sarasúa y Nelda Edith Gutiérrez de Sarasúa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de abril de 1977. — Angel Malvasio Laxagué. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7580 My.9-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 23|2|977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUZ ALBA CESAR y AMERICO GAUDIN (A. 25|977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10.783. — Salto, 14 de marzo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) N$ 120.00 20 pub. 8489 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 12 de abril de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO ADOLFO GRILLI y ELIDA ANGELICA BRUZZONI de GRILLI (A. 148|977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto abril 2º de 1977 — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 7578 My.9-v.jn.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LUIS ERNESTO COITINHO y ZULEMA AGUIRRE DE COITINHO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 17 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 9078 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ELVIO ECHEVARNE y RAMONA BENITA SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó abril 12 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 7620 My.9-v.jn.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 786, de fecha 3 de marzo de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existetne entre GLADIZ PEDROZA y ALI ARISMENDI, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 96.00 20/pub. 8966 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que mediante resolución N.o 1.215 de fecha 21 de marzo de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDUARDO FERNANDEZ y MARY ELVIRA ARTIGAS (84. C. 1977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 27 de abril de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
5) N$ 96.00 20/pub. 8414 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre AURELIANO PABLO NOCEDO SILVA y RUBA MIREYA SILVERA TECHERA. (Ficha N.o 703 Año 976), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20/pub. 8415 My.19-v.jn.15.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Ley 26 de setiembre de 1904.
Disolvimos por vencimiento de plazo la sociedad Nelz Haller y Cía. S.C. con domicilio en Mercedes calle Ferrería 929.
Acreedores presentarse en el mismo. — Mercedes, 1.o de diciembre de 1976.
6) N$ 116.00 20/pub. 9385 My.31-v.jn.27.

NAVAS Y AIUB S.R.L.

Con fecha 31 marzo 1977 se procedió a la disolución total de la sociedad.
Acreedores: Calle Domingo Pérez 617 (Ley 26 de setiembre de 1904).
6) N$ 116.00 20/pub. 8919 My.25-v.jn.21.

HUGO S. A.

Se hace saber que con fecha 23 de abril de 1977 se ha resuelto de acuerdo ley 26 de setiembre de 1904 la disolución de la sociedad y liquidación de los negocios sociales. Acreedores: presentarse en la calle Ituzaingó 1439 Esc. 6.
6) N$ 116.00 20/pub. 7953 My.12-v.jn.9.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita, llama y emplaza a don HUGO CESAR RAMOS para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Aguirre Ana c/ Hugo Cesar Ramos "Divorcio unilateral" (Ficha D 218 974) dentro del término de noventa días bajo apercitimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (Ficha D 38/977) y se cita a la parte demandada para la audiencia del día 22 de julio entrante a las 15 horas. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20/4/955) 30/pub. 31293 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita, llama y emplaza a don JUAN JOSE CORSIGLIA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Núñez María de los Milagros contra JUAN JOSE CORSIGLIA Divorcio por causal" (Ficha D. 338/976); dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 20 de abril de 1977. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30/pub. 6840 Ab.28-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Ferreira Graciela María contra FRASCANI, LUIS. Divorcio" (Ficha B. 318/977), citar y emplazar a Luis Frascani Deletti, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y testar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30/pub 7654 My.10-v.jn 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos "Debali, Oscar contra OLIVERA GLORIA LESLY. Divorcio" (Ficha B. 2518/976) citar y emplazar a Gloria Lesly Olivera, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini: Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30/pub. 6047 Ab.20-v.jn.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos ARAYA, BLANCA NELIDA contra CALVO, FRANCISCO. "Divorcio por sola voluntad" (D. 108/977), se cita, llama y emplaza a don Francisco Calvo a fin de que comparezca en autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (D.110/977), a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de Designarle Defensor de Oficio. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, abril 12 de 1977. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
7) (Ley 204/55) 30/pub. 31157 My 9-v.jn 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Castro Fernández Félix Angel contra ALBIZZI, MARTA LUISA. "Divorcio por causal" (D/568/75), se cita llama y emplaza a Marta Luisa Albizzi, a fin de que comparezca en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 24 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
7) N$ 144.00 30/pub. 7400 My 5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Catanese, Santa contra LAUDICINA FRANCISCO "Divorcio por la causal de sola voluntad" (Ficha D 190/75) se cita, llama y emplama a Francisco Laudicina a fin que compareza a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. Este edicto se tramita con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mayo 11 de 1977. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
7) (R. 20/4/55) 30/pub. 31290 My 16-v jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "Perrone Roberto Angel contra RODRIGUEZ Ma. ANTONIA. Divorcio Causal" (Ficha D. 276/74) se cita, llama y emplaza a María Antonia Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Además se le cita a cumplir con el requisito constitucional de la conciliación, ante esta Sede. — Montevideo 23 de marzo de 1977. — Gerardo G. Marchal Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30/pub. 7563 My.12-v jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "Gaudiano María Josefina con ARIGON ALBERTO CESAR. Divorcio sola voluntad". (Ficha D. 68/977), se cita llama y emplaza a Alberto César Arigón, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, al igual que en los autos de auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 154 977), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
7) (R.20/4/55) 30/pub. 31190 My.11-v jn 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Elbio Pedraja contra ANA LILIANA ALVAREZ. Divorcio (F. E. N.o 708/976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Ana Liliana Alvarez a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 180.00 30/pub. 7798 My.11.-v.jn 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña EVA OLIVERA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Correa, Antonio, contra EVA OLIVERA. "Divorcio por causal" (Ficha D/213/975), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que se tramita Auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (Ficha D/215 975). — Montevideo, mayo 3 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20.4.55) 30/pub. 31187 My.12-v jn 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: Ibarbudes c/ GIANELLI "Divorcio" (Ficha D 83/977) se cita y emplaza por el término de noventa días al señor CARLOS GUSTAVO GIANELLI para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele defensor de oficio. Estos edictos se tramitan con auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) (R.20/4/55) 30/pub 31370 My.24-v.jn.30.
- Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: Rossini Julio César con LOPEZ FLORDEMAYO. Divorcio Causal" (Ficha D/77/77) se cita, llama y emplaza a Flordemayo López cara que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días al igual que en los autos de Auxiliatoría de Pobreza (Ficha C/93/77) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 abril 1977. — Gerardo G. Marichal. Actuario.
7) (R. 20/4/55) 30/pub. 30971 Ab.20.-v.jn 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Berdeal Crende, María del Carmen contra BLANCO SALGUEIROS, JOSE MARIA RODRIGO. Divorcio sola voluntad", (E. 187/977), se cita, llama y emplaza a don José María Rodrigo Blanco

Salgueiros, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 8790 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Martha Lidia Souza c/ JUAN GUILLEN. Divorcio". (Ficha E. 435|975), se cita, llama y emplaza a don Juan Guillén para que comparezca ante esta Sede (Mercedes 933) dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31332 My.20-v.jn.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña Blanca Dardano para que comparezca a estar a derecho en autos: Juan Lara c| BLANCA DARDANO (Ficha A 130,977) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 26 de abril de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 108.00 30|pub. 6324 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Rodríguez, Martha Susana contra JORGE ALFREDO LEDESMA. Divorcio por causal". (Ficha C. Nº 85, año 1977), se cita llama y emplaza a Jorge Alfredo Ledesma a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de abril de 1977. — Esc. Alberto Marques Rinaldi Ac.
7) N$ 162.00 30|pub. 7659 My.2-v.jn.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Rosario, dictada en autos "Sánchez de Demaría Zulema contra DEMARIA, LUIS ALBERTO. Divorcio por causal" (Ficha 451 977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Alberto Demaría a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 20 de abril de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 7662 My.10-v.jn.21.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor OLIMPIO GODOY PRATS funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer en la División Personal de dicha Gerencia La Paz 1095 por el término de tres días consecutivos a notificarse de RD. 3689|76 por la cual se le destituye del organismo.
8) (C.C.) 3|pub. 31458 My.31-v.jn.2.

Se emplaza al señor RAUL JORGE GONZALEZ LOPEZ N.o 11164 oficial soldador contratado en talleres Sudriers de la Gerencia de Material y Tracción a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a efectos de ser notificado de la resolución de Servicio Médico e Higiene. P. 20681 de fecha 28 marzo 1977.
8) (C.C.) 3|pub. 31459 My.31-v.jn.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 24 mayo 1977 se resolvió emplazar al funcionario del Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural Grado E padrón N.o 23.203 señor FRANCISCO LAMANCHA para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante conforme a lo establecido en el artículo 5 del Estatuto del Funcionario (decreto número 9297 y modificativos). — Montevideo, 31 de mayo de 1977.
8) (C.C.) 5|pub. 31460 My.31-v.jn.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 17|5|77, se resolvió emplazar al funcionario señor HUGO A. VILLANUEVA, padrón N.o 23.203, Peón Contratado, grado D, del Servicio de Conservación del Palacio, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del estatuto del Funcionario (Decreto N.o 9297 y modificativos). — Montevideo, 26 de mayo de 1977.
8) (C.C.) 5|pub. 31406 My.26-v.jn.1º

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Nelson Catalurda dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra WILLCOX DES CHAMPS, JAMES. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3369|976), se cita llama y emplaza a James Willcox des Champs por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 21 de 1977. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
8) N$ 180.00 30|pub. 7923 My.12-v.jn 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Nelson Catalurda dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra CORSO, CARLOS ALBERTO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3373|976), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Corso por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 21 de 1977 — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
8) N$ 180.00 30|pub. 7922 My.12-v.jn 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Victora Luis Daniel con MARIA HAYDEE GUILLEN. Exoneración de pensión". (Ficha C. 396|76) se cita llama y emplaza a María Haydee Guillén para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos Tramita con auxiliatoria — Montevideo 9 de diciembre de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
8) (R.20|4|55) 30|pub. 31028 Ab.25-v.jn.6.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 11 de mayo de 1977 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:

Fracción de terreno propiedad de la señora Carmen Piria de Bertón (promitente comprador Daniel Boghosian) sita en la 3.a sección judicial del departamento de Maldonado empadronado con el N.o 2441 con una superficie de 339 metros 17 dms. según plano N.o 21.388 necesaria para la instalación de un equipo de recalque en la tubería que abastece al Barrio Obrero del Servicio Piriápolis. Expediente N.o 68020|77.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 modificada por decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 20 de mayo de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 314.. My.31-v.jn.9.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 11 de mayo de 1977 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:

Fracción de terreno propiedad de la señora Enriqueta Previtali de Furest sita en la 1.a sección judicial del departamento de Maldonado empadronada con el N.o 19535 parte con una superficie de 3424 metros cuadrados según plano N.o 21243 necesaria para las obras del camino de acceso al predio de los depósitos del Sistema Central de Laguna del Sauce. Expediente N.o 67724|77.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 20 de mayo de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 31451 My.31-v.jn.9.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 11 de mayo de 1977 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:

Fracción de terreno propiedad de la señora Enriqueta Previtali de Furest sita en la 1.a sección judicial del departamento de Maldonado empadronada con el N.o 19535 parte con una superficie de 1061 metros 8267 cms. según plano N.o 17844 necesaria para el camino de acceso al predio de los depósitos del Sistema Central de Laguna del Sauce. Expediente N.o 67725|77.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 20 de mayo de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 31452 My.31-v.jn.9.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 11 de mayo de 1977 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:

Dos fracciones de terreno propiedad de la sucesión de Alberto C. De León sita en la 1.a sección judicial del departamento de Maldonado empadronadas con el N.o 5869 parte con una superficie total de 2 Hás. 1842 metros cuadrados según plano N.o 21242 necesaria para el camino de acceso al predio de los Depósitos del Sistema Central de Laguna del Sauce. Expedente N.o 67799|77.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 20 de mayo de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 31450 My.31-v.jn.9.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 4 de mayo de 1977 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente a ocupación el siguiente bien:

Fracción de terreno propiedad de la sucesión Raúl Previtali sita en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el N.o 5151 parte, con una superficie de 1.454 mts. 85 dms. según plano N.o 17.843 necesaria para la ampliación del predio de los Depósitos-Sistema Central Laguna del Sauce. Expediente N.o 67 726|977.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 modificada por decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 13 de mayo de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 31361 My.23-v.jn.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Se cita a los titulares del derecho de uso de las parcelas ubicadas en el Cementerio del Buceo y que se mencionan más abajo, y se les emplaza para que dentro del plazo de treinta (30) días a contar de esta publicación se presenten ante este Servicio de Necrópolis del Municipio de Montevideo, (calle Soriano N.o 1363, en el horario de 13 hs. a 19 hs.), con los recaudos justificatorios de sus derechos

Vencido el plazo del emplazamiento se iniciarán respecto a aquellos locales cuyos titulares no hubieren comparecido, los trámites de reversión al dominio municipal conforme a las normas vigentes en la materia.

Local N.o	Nombre y apellido
1578	Francisco Soneira.
1584	María Corvella de Masini.
1585	Bartolo Melis.
1587	José Antuña.
1598	Antonio Fages.
1604	José Estapé.
1609	Dámasa A. de Dupont.
1613	Catalina F. de García.
1614	Bernabé Caravia.
1616	Guillermo Cortés.
1617	Rudecindo Larrosa.
1618	Sebastián Capurro Luis.
1620	Vicente Arizmendi.
1624	José M.a Olave.
1627	Manuel Reissig.
1628	Francisca Jackson de Soriano.
1638	Estefanía Maestro de Artigas.
1640	Francisco Olivera.
1643	Antonio Rodríguez Carvallo.
1649	Domingo García.
1650	Andrés Illich.
1653	Manuel Diago.
1660	José Masera.
1662	------
1663	Rosa Infiesta de Mancebo.
1665	Domingo Piñeyrúa.
1666	Ceferino A. Chain.
1668	Lucía Núñez.
1673	Miguel Garzón.
1678	María Andrés.
1683	Inocencia Lezama de Moro.
1696	Pascuala Giral.
1703	Francisco Galup.
1718	------
1721	Angela Maturell.
1722	Antonia Sala de Falabel.
1723	Isidora Orcajo.
1731	Elisa de la Piedra Barreiro.
1733	Josefa Fernández de Scarpa.
1741	Padres Escolapios.
1744	Petrona Tristán de Bauzá.
1746	Virginia Fouxoug.
1747	Sabina I. de Bercetchi.
1751	Felipe Duarte.
1753	Carlos Salcheut.
1755	Félix Sobredo.
1758	Antonio González Cha.
1759	Francisco Pi.
1760	Eugenio Salgues.
1761	Antonio Cicardo.
1762	Pedro Luna.
1763	Antonio Pocoli.
1764	Miguel Fco. Collazo.
1765	Clementina L. Bote.
1766	Carlos Marizanc.
1767	José Ramón Báez.
1769	Manuel Cabrera.
1768	Manuela Rodríguez.
1770	Teodoro Antonio Silva.
1771	Herederos de Benito Pombo.
1773	Juan Castelli.
1774	Zúñiga Martín García.
1775	María Soto Calzada.
1776	Francisco Barran.
1777	José Aicardi.
1778	Manuela S. Puin.
1779	Mercedes Telera.
1781	Luis M. Paine.
1782	Felizardo Braga.
1783	Manuel Antonio León.
1784	Pedro Etchart.
1785	María Calo.
1787	Narciso Figueroa.
1789	Narciso Figueroa.
1793	Miguel Vilardebó.
1971	José Evaristo Varela.
1792	Manuel G. Pérez.
1794	Magdalena F. de Carlevasi.
1795	Luis Badano.
179	Ramón Mera.
1797	Vicente Gianello.
1798	Gregorio Sánchez.
1800	Juan Bauye.
1801	Jacinto di Manuel.
1802	Pedro Otamendi.
1803	Francisco García de La Sienra.
1804	Antonio Moglio.
1806	Francisco Martínez.
1807	Francisco Roldós.
1810	Juan Bautista Artola.
1811	Pascual Ferante.
1812	Manuela Giménez.
1813	Manuel Calleros.
1815	Francisco López de Lazo.
1816	Eduardo Brown.
1817	Benjamín Zudáñez.
1818	Félix Batallan.
1819	Pascual Alvarez.
1820	Esteban Nin.
1822	Ventura Zás.
1822	Julián Alvarez.
1826	Juana Díaz.
1827	José M.a Ortega.
1831	Eugenio F. Garzón.
1832	Juan S. Udagasti.
1833	Rosalía Fernández.
1884	------
1835	Juan Fco. Cortinas.
1839	María Dolores Estevan.
1842	Gaspar Latorre.
1846	Isabel Rous de Hersi.
1847	Lorenzo García.
1850	Manuel Giménez.
1853	Vicente Arizmendi.
1854	Juana Vera de Gómez.
1856	José M.a Real.
1858	José Paisal.
1859	José Luis Villalba Caravia.
1861	María Ignacia de Arellano.
1862	Diego Martínez.
1864	Silvino Massaro.
1868	Juan Pedro Ramírez.
1869	------
1880	Arnout Salavert.
1881	Elsa de la Piedra Barreiro.

Montevideo, mayo 25 de 1977.
9) (C.C.) 10 pub. 31395 My.25-v.jn.7.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 18.201, de fecha 23 de marzo de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 88.255, de fecha 14 de abril de 1977, han sido designados para expropiar con destino a obra de saneamiento de la cuenca del arroyo Malvín, los siguientes inmuebles:

Padrón 61.461. Sup. afectada 6 hectáreas 0431 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 2º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 25 de mayo de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 31394 My.25-v.jn.3.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.199 de fecha 23 de marzo ppdo. y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 88.253 de fecha 14 de abril de 1977 han sido designados para expropiar con destino a las obras de saneamiento de la Cuenca del Arroyo Malvín los siguientes inmuebles:

Padrón 61.497. — Superficie afectada: 1.200 metros cuadrados.

Padrón 61.501. Superficie afectada: 391 metros cuadrados.

Padrón 61.507. Superficie afectada: 253 metros cuadrados.

Padrón 61.508. Superficie afectada: 254 metros cuadrados.

Padrón 61.511. Superficie afectada: 261 metros cuadrados.

Padrón 61.567. Superficie afectada: 258 metros cuadrados.

Padrón 61.568. Superficie afectada: 258 metros cuadrados.

Padrón 61.569. Superficie afectada: 258 metros cuadrados.

Padrón 61.570. Superficie afectada: 258 metros cuadrados.

Padrón 61.571. Superficie afectada: 328 metros cuadrados.

Padrón 102.005. Superficie afectada: 305 metros cuadrados.

Padrón 102.006. Superficie afectada: 302 metros cuadrados.

Padrón 102.007. Superficie afectada: 298 metros cuadrados.

Padrón 102.008. Superficie afectada: 296 metros cuadrados.

Padrón 102.009. Superficie afectada: 348 metros cuadrados.

Padrón 103.534. Superficie afectada: 218 metros cuadrados.

Padrón 103.535. Superficie afectada: 214 metros cuadrados.

Padrón 103.536. Superficie afectada: 210 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 24 de mayo de 1977.
9) (C.C.) 5|pub. 31373 My.24-v.jn.2.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.203 de fecha 23 de marzo de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 88.257 de fecha abril 14 de 1977 han sido designados para expropiar con destino a implantación de un pasaje peatonal que se extenderá unos cien metros por la calle Dr. Alejandro Gallinal al Sur del Cno. Carrasco los siguientes inmuebles:

Padrón 65.416. Superficie afectada: 1.480 m.c. aproximadamente.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 24 de mayo de 1977.
9) (C.C.) 5|pub. 31374 My.24-v.jn.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|029. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 630|76), se cita al propietario del padrón N.o 2.724|029, manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31228 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.919|001. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 683|76) se cita al propietario del padrón N.o 4.919|001, manzana 452 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31229 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.727|027. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 710|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.727|027 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31230 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|017. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 715|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|017 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31231 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|001. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 633|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|001 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31232 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|012. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 693|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|012 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31233 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|018. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 695|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|018 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31235 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|022. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 696|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|022 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31236 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.727|022. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 631|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.727|022 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31237 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|016. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 694|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|016 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31234 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 8778|011. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 655|76) se cita al propietario del padrón N.o 8778|011 manzana 18 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31252 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 997|002. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 647|76) se cita al propietario del padrón N.o 997|002 manzana 656 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31259 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 4919|001. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 683|76) se cita al propietario del padrón N.o 4919|001 manzana 452 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31260 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 4967|803. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 591|76) se cita al propietario del padrón N.o 4967|803 manzana 629 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31261 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 4967|801. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 592|76) se cita al propietario del padrón N.o 4967|801 manzana 629 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31262 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 1418|304. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 601|76) se cita al propietario del padrón N.o 1418|304 manzana 476 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31263 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 1427|005. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 638|76) se cita al propietario del padrón N.o 1427|005 manzana 477 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31264 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3296|002. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 674|76) se cita al propietario del padrón N.o 3296|002 manzana 670 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31265 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3401|006. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 599|76) se cita al propietario del padrón N.o 3401|006 manzana 656 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31266 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3491|101. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 598|76) se cita al propietario del padrón N.o 3491|101 manzana 1164 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31267 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1.695|010. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 651|76) se cita al propietario del padrón N.o 1.695|010 manzana 007 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31268 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.562|001. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 660|76) se cita al propietario del padrón N.o 7.562|001 manzana 1.162 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31269 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 709|210. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 645|76) se cita al propietario del padrón N.o 709|210 manzana 627 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31270 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2727|015. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 606|76) se cita al propietario del padrón N.o 2727|015 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31238 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2727|010. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 607|76) se cita al propietario del padrón N.o 2727|010 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31239 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2724|028. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 629|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|028 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31240 My.13-v.jn 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2724|007. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 618|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|007 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Art. 307 (C.P.C.; — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31241 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2724|008. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 619|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|008 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31242 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2724|026. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 628|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|026 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31243 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2850|001. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 702|76) se cita al propietario del padrón N.o 2850|001 manzana 468 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31244 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2724|003. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 617|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|003 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31245 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2724|002. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 616|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|002 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimeinto de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31246 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2727|025. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 602|76) se cita al propietario del padrón N.o 2727|025 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31247 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número 2687|202. Juicio ejecutivo. (Ficha Nº 634 976) se cita al propietario del padrón Nº 2687|202, manzana 659 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31248 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número 2995 002 Juicio ejecutivo (Ficha N.o 675|76), se cita al propietario del padrón Nº 2995|002, manzana 448 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31249 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número Nº 2727|504. Juicio ejecutivo. (Ficha número 708|976), se cita al propietario del padrón Nº 2727|504, manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
9) (C.C.) 30|pub. 31250 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número 2727|064. Juicio ejecutivo. (Ficha número 709|976), se cita al propietario del padrón Nº 2727|064, manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307, C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31251 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 2724 025. Juicio ejecutivo. (Ficha Nº 698 76), se cita al propietario del padrón Nº 2724|025, manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub 31252 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número 2724|023. Juicio ejecutivo. (Ficha Nº 297|76) se cita al propietario del padrón Nº 2724|023, manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub 31253 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número 8774 005. Juicio ejecutivo. (Ficha 656|976), se cita al propietario del padrón Nº 8774 005, manzana 18, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
9) (C.C.) 30|pub. 31254 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número 8753|106. Juicio ejecutivo. (Ficha Nº 5657|76) se cita al propietario del padrón No 8753|106, manzana 550 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31255 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número 8781 014. Juicio ejecutivo. (Ficha Nº 653|76) se cita al propietario del padrón Nº 8781|014, manzana 18, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31256 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número 6332|002. Juicio ejecutivo. (Ficha 690|976), se cita al propietario del padrón Nº 6332|002, manzana 532 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31257 My.13-v.jn.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Ancap contra DULCELINA CLAUDIA OLANO de VAZQUEZ". (Ficha Nº C 1. del año 1959), se emplaza por noventa días a todos los sucesores de doña Dulcelina Claudia Olano de Vázquez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y|o personales en el inmueble padrón número 4723 ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, a efectos de la entrega de la escrituración del inmueble que fuera expropiado por Ancap bajo apercibimiento de que la no comparecencia determinará la escrituración actuando el señor Juez en representación legal de los propietarios. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto
9) N$ 216.00 30|pub. 6466 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Ancap contra OSMAR RUPERTO OLANO. Expropiación". (Lº 24. Fo 315 número 988), se emplaza por noventa días al señor Héctor Olano para que concurra a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
9) N$ 144.00 30|pub. 6467 Ab.25-v.jn.6.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 17.836 de fecha 17 de diciembre de 1976 fue declarada en estado de incapacidad doña FLORA GOBERNA de GARCIA designándose curadora definitiva a la actual interina Nelly Goberna de Pérez a quien se le discernió el cargo por auto N.o 11.172 de fecha 27 de agosto de 1976. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 8197 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 2516 se ha declarado a MARIA CRISTINA MENDOZA NIBLON en estado de incapacidad designándose curadora propietaria de la misma a María Luisa Niblon de Mendoza cuya aceptación jurada del cargo se comete. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub 8198 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que con fecha 15 de marzo de 1977 se declaró a NELO MARIANO CABEZA (F.C. 1047|976) en estado de incapacidad y a Nélida Cabeza como curadora y se notificó y aceptó el cargo con fecha 12 de abril de 1977. — Y a los efectos legales se hace esta comunicación. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub 9462 My.31-v.jn.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: RODRIGUEZ ARTIGAS. "Nombramiento de curador". (Ficha número 460, C. año 1972), mediante auto Nº 403, de fecha 10 de febrero de 1977 se declaró en estado de incapacidad al señor Artigas Rodríguez designándose como curadora a su esposa legítima Celina Cossio de Rodríguez a quien se le discernió el cargo. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
10) N$ 48.00 10|pub. 8969 My.25-v.jn.7.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instanca en lo Civil de Noveno Turno. MARIA ERCILIA GUIDO GARCIA (F.C. 310|977) constituyendo domicilio en San José 1341 Ap. 603 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco las declaraciones de Ofelia Pico de Fernández y María Amalia Forcheri quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — María E. Guido García. — Jorge Sander. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 9452 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"RICARDO BOCCARDI BAÑOS (V|1017|976) constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de los señores Enrique A. Mongrel y Juan A. Remedi. — Ricardo Boccardi. — Juan Carlos Lourido, Abogado". — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Arturo Héctor Ctero. Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 8697 My.23-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: STELLA ZAFFARONI NOVELLI "Información" (Ficha E 695|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Stella Zaffaroni Novelli constituyendo domicilio en Pozos del Rey 1378 al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procuradora y escribana ofrezco la declaración de los testigos Carmen Díaz de Bonino y Ana María Guerra de Vignoli quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio. — Stella Zaffaroni. — A. Mollica de Pereira. Escribana". — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 8833 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"LILIAN OLGA GUERRA FERREIRA (V| 401|977) constituyendo domicilio en Ituzaingó 1485 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Sonia Mary y Mirian Musi sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Lilian Guerra Ferreira. — Juan Furgone

Darquier Abogado". — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 9481 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"SONIA MABEL MARY ROVETTA (V|403|977) constituyendo domicilio en Rincón 625 Esc. 13 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaracion de Lilian Guerra y Ma. José Escandell sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Sonia Mabel Mary Rovetta. — Marcelo Solari, Abogado". — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 9482 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presento el escrito que se transcribe:
"SUZETTE R. NOLFI (V|469|977) con domicilio en Paraguay 1321 Esc. 502 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Lydis Collazo y Berta Feder quienes depondrán sobre mi vida y costumbres expídase testimonio. — Suzette R. Nolfi. — Jorge A. Silva Cencio, Abogado". — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 9368 My.30-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"GRAZIELLA ELICHIRY RIOS DE MACHADO (V|379|977) constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1334 Ap. 14 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador propongo a Rosa Haydée Bibbo Meizoso y Mario Beja Mulamed para que informen sobre mi vida y costumbres. Graziella Elichiry Ríos de Machado. — Dr. Milton Machado Mege, Abogado". — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 8173 My 20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presento el escrito que se transcribe:
"JOSE ANDRES RONCHI TOLEDO domiciliado en los estrados al Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los testigos Juan José Villanueva y Rafael Lanzon quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — José Andrés Ronchi. — Jorge Pérez Otermin Abogado". — Montevideo, 10 de mayo 977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 8449 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"CARLOS ERNESTO PIFFARETTI SACCO (V|453|977) fijando domicilio en Constituyente 1944 Apto. 701 al señor Juez digo que optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrezco la información de los escribanos Alberto Sarno Izeta y Alfonso H. Puig sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Carlos E. Piffarretti Sacco. — Rosa Rainusso Garmendia. Abogada". — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 8705 My.23-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. JUAN WALTER FULCO domiciliado en J. C. Gómez 1479 esc. 4 optando al título de Procurador ofrezco testimonio de Ruben A. Lizarralde y Ruben Falkenhagen sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Juan W. Fulco. — Ignacio Manuel Mata, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 8693 My.23-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. ESTRELLA GARCIA DE ABENTE (F.C. 2247|976) domiciliada en Paraguay 1547, Esc. 10, optando al título de Escribano ofrece testigos Susana Igarabide, Lucy Córdova. — Estrella García de Abente. — Lilia Estela Mannise". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 8450 My 24-v.jn 6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"VICTOR HUGO DA SILVA LOPEZ constituyendo domicilio en Dela Llana 669 Minas digo: Que habiendo obtenido los títulos de Procurador y Escribano vengo a gestionar la información de vida y costumbres solicitando se proceda al interrogatorio de Olga Melgar y Carlos Dorrego. — Víctor Hugo Da Silva. — Ernesto Rodríguez Altez, Abogado". — Minas, 29 de abril de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
11) N$ 80.00 10|pub. 9419 My.31-v.jn.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede, se presentó ANA BEATRIZ LUCHESI ZAMORA, (B. 50.977), solicitando información de vida y costumbres a fin de obtener permiso de despachante de aduana, ofreció la declaración de Aureliano Vieira Da Cunha Amado y Cándido Machado Fajardo, domiciliados en esta ciudad. — Rivera, 13 de mayo de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 9126 My.26-v.jn.8.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 040
Tercer llamado

Contratación de un agente para la venta de publicidad en la guía telefónica de ANTEL.
Apertura: 17 de junio de 1977 hora 15.
Precio del ejemplar N$ 15.00.
De acuerdo a las condiciones detalladas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en la sede Central de Antel Sección Licitaciones, calle Paraguay 2431 5.o piso. — Prensa y Relaciones Públicas. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31432 My.30-v.jn.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1933

Adquisición: Triciclos. — Apertura: 12 de julio de 1977, hora 15.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.
El pliego de condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160, tercer piso. — Valor del pliego: N$ 15.00.
12) (C.C.) 3|pub. 31421 My.31-v.jn.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDIFICIO 19 DE JUNIO
Licitación restringida. Plataforma de limpieza y|o servicios

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas en licitación restringida, para la adquisición de una plataforma de elevación auto-transportable, de acuerdo a memoria y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa del Edificio "19 de Junio", calle Minas 1424.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en dicha oficina el día 22 de julio de 1977, a las 14 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31439 My.30-v.jn.1.o.

LICITACION PUBLICA N.o 82|24

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la adquisición de 5.000 rollos de papel bobina de 40 cms. de ancho, carbonados y|o carbónico intercalado, de 60 grs., y 30 mts. de largo c|una, en un todo de acuerdo a la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras, Minas 1402, primer subsuelo.
Las aperturas de precios, se realizarán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados, en la Sala de Licitaciones (Minas 1402, primer subsuelo), en el día y horas indicados a continuación:
Primer llamado: 22 6.977, 14 horas.
Segundo llamado: en caso de ser necesario, 22|6|977, 15 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31440 My.30-v.jn 1.o.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Botas y Zapatos destinados para el personal de la Armada, por el año 1977.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar el 28 de junio de 1977, en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada. Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 15, primer piso, a las 09.00 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar el mismo día a las 11.00 horas en igual lugar.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.30 a 13.00 horas en el citado Servicio. El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
12) (C.C.) 10|pub. 31325 My.19-v.jn.1.o.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
LICITACION PUBLICA N.o 4|977
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para adjudicar la concesión relativa a la explotación de un kiosco instalado en el hall central del Aeropuerto Nacional de Carrasco destinado a la venta de recuerdos del país artículos de fantasía, cigarros, cigarrillos, confituras, diarios, revistas, libros, loterías y quinielas.
Apertura de las propuestas:
Primer llamado día 22 de junio 1977 a las 10 horas.
Segundo llamado día 22 de junio 1977 a las 11 horas.
Los interesados podrán retirar los pliegos cuyo costo es de N$ 10.00 (nuevos pesos diez) de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales 25 de Mayo 509 piso 1.o de 13 a 19 horas realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales en la dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 31412 My.26-v.jn.6.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 93-977

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 1.000 litros de aceite anticorrosivo tipo 1, 360 kgs. de grasa de uso múltiple; 30 kgs. de grasa tren de aterrizaje; 50 kgs. de grasa grafitada; 10 kgs. de grasa de rulemanes; 220 kgs. de grasa para juntas y caja de accesorios; 4.000 litros de alcohol isopropílico; 2.500 litros de aceite para instrumentos; 20 tubos de compuesto para arnés de ignición; 1.000 litros de tolueno; 20 tubos de silicone grease (DC. 33); 500 litros de aceite uso general de baja temperatura; 3 cartuchos de Wollseal; 2 cartuchos de silicone grease MS4; 800 cms. cúbicos de Frysol Activated Flux; 10 litros de fluido para instrumentos; 40 unidades de grasa FS 1292; 15 unidades de Molybdenun Power; 3 galones de Pre-Primer; 2 unidades de 300 gramos de Pimented Oil Varnich; 5 unidades de 50 gramos de Loctite C Seallant; 6 unidades de 100 gramos de Silastic Sealing; 500 litros de Mellierillectone para limpieza; 25 unidades de cera pulidora; 30 unidades de grasa plastilube N.o 3; 1.000 litros de aceite para Tocbinza (Aplic. A-37) en un todo de acuerdo a los pliegos particular y general de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 20 de julio de 1977 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea sita en Camino Pedro de Mendoza 5553.
En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.30 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 11 de julio de 1977.
12) (C.C.) 10|pub. 31367 My.23-v.jn.3.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA

N.o 7.566 — 40 camiones con caja fija y con carga útil mínima superior a los 3.000 kilogramos sin incluir en éste el peso de la caja.
— 20 camiones con volcadora y con carga útil mínima superior a 8.000 kilogramos sin incluir en éste peso la caja ni accesorios.
Apertura: 21 de junio de 1977, hora 16, y el 28 el segundo llamado hora 17.
Precio del ejemplar: N$ 24.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja de 13 a 19 horas los días hábiles. — Montevideo, 23 de

mayo de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31401 My.26-v.jn.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA

Se llama a licitación pública para la limpieza de los locales parciales de esta Facultad.

Apertura: 20|6|977, hora 10, en la Sección Compras y Suministros.

La recepción de propuestas y garantías se hará una hora antes de la fijada para la apertura de la licitación.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en dicha Sección. — Julio Herrera y Reissig 565— de 9 a 13 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31448 My.31-v.jn.2.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: SALOMON JOFFE. "Concurso civil". (Ficha 342|976) se cita a los acreedores para la Junta a celebrarse el día 20 de junio del corriente a las 13 horas en el local del Juzgado, previniéndose que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
12) N$ 180.00 30|pub. 7274 My.9-v.jn 20.

14— [illegible]ictos Matrimoniales

Montevideo, 31 de mayo de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 31 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

VENUS EDUARDO ALANIS, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2211 e IRIS NERY SOSA, 33 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Sargentos Patricios 1326.

OSCAR ENRIQUE JOSE ALGORTA, 24 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1385 y MARIA TERESA GARICOITS, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Miraflores 1652.

RUBEN GUALBERTO ACOSTA, 41 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Firmamento 3999 y SANTA MARTA SILVA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Firmamento 3999.

JUAN JOSE ALCINA, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 1245 y MARIA CRISTINA PEREGALLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú 4152.

LUIS ALBERTO ANTUNEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Troya 3[illegible] y SHIRLEY RIVAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3733.

NELSON SEBASTIAN DELGADO, 45 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Uruguay 1749, apartamento 602 y MARIA ISABEL BAEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 937, apartamento 902.

JONNY DUARTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piccioli 3269, apartamento 5 y MONICA RAQUEL GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3136, apartamento 3.

OFICINA N.o 2

ALBERTO JORGE BAUDRY, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1379 y MARIA del CARMEN SANTINI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2739.

EDME HORACIO BENZANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 487, apartamento 4 y HAYDEE MARIA LUQUE, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Inclusa 487, apartamento 4.

JULIAN BENTANCOR, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Belloni 6575 bis., apartamento 3 y MARIA del CARMEN GALLINAL, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Belloni 6575 bis., apartamento 3.

HUGO RONALD BASTOS, 27 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Calle T 3329, apartamento 906 (Parque Posadas), y CECILIA CAROLINA CARUSO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Giribaldi 2290.

JORGE EDUARDO BELLA, 23 años, soltero, empleado oriental, Calle A 5611 (Portones de Carrasco), y MILKA DOLORES GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2030.

ROBERTO JUAN CARMELO BORGHINI, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Anzani 2124, apartamnto 9 y MYRIAM NAHIR GONZALEZ, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Anzani 2119.

JUAN FRANCISCO BALDOMIR, 49 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Paul Harris 1730 y MARINA DOMINGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paul Harris 1730.

OFICINA N.o 3

MIGUEL ANGEL CASAVIEJA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1478 y MARIA de la ESPERANZA GUGLIELMI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1375, apartamento 603.

RAMON EDUARDO COSTA, 29 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado 25 de Agosto 530 y ELEONORA MARFFI, 25 años, divorciada empleada, austriaca, domiciliada 25 de Agosto 530.

OFICINA N.o 4

RAMON GREGORIO LOPEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pasaje 307, N.o 5258 (Casavalle) y MARIA de LOURDES SOSA 20 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 11, N.o 4920 (Casavalle).

OFICINA N.o 5

JUAN CARLOS GELOS, 24 años, soltero, productor, oriental, domiciliado Sumarán 5291 y EVA [illegible] CUÑA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 944

JUAN FELIPE GUZMAN, 46 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Heredia 4260, apartamento 1 y MARIA ESTHER COSTA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Heredia 4260, apartamento 1.

OFICINA N.o 6

CARLOS EDUARDO MOGGIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3084 bis. y NURY ESTHER CORREA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 2684 bis.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2065, apartamento 6 y SUSANA RITA GANDOLFO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 4092.

DANIEL GUILLERMO MEIKLE, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Berro 824 y GLORIA LUNA MENDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arazatí 1196

RICHARD MIGUEL MARINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Enrique Brito 1727 y CLAUDIA ELENA SEBE, 21 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Francisco Bicudo 3877.

OFICINA N.o 7

JUAN RUBEN PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campichuelo 481 y MARTA RAQUEL CASARAVILLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pompeyo 4511.

ENRIQUE PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Centenario 2910, apartamenot 17 y MARIA CRISTINA ZERBI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2707.

OFICINA N.o 8

JUAN JOSE YANIBELLI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manantiales 4990 y BLANCA CELESTE SILPA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manantiales 4998.

EULALIO FLORICIO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 3, N.o 4598, apartamento 5 (Piedras Blancas) y ELIDA ROSA MENENDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cayambé 3462.

JUAN CARLOS ROLIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2445 y MIRTA DAMIANA GHIRARDELLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3684.

ERNESTO ANGEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o, N.o 4199 (Barrio Lavalleja) y MAMRIA LILIAN PEREYRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4371.

CARLOS ALBERTO RINALDI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1334 apartamento 6 y SANTA ELBIA PANZARDI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dolores P. de Rossell 1420, apartamento 14.

OFICINA N.o 9

JUAN PEDRO SARUBBI, 38 años soltero mecánico, oriental, domiciliado Benito Riquet 572 y MABEL LETTIERI, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada San Fuente 2416.

OFICINA N.o 10

GASTON de OGUETA, 27 años, soltero, emplado oriental, domiciliado Santiago de Chile 1030, apartamento 18 e ISABEL FLEITAS 30 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Santiago de Chile 1030 apartamento 18.

MIGUEL ARIEL NIETO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 904 y MARINELA CARRIL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar José Batlle y Ordóñez 1563, apartamento 7.

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2522, apartamento 3 y BEATRIZ ALBA LEIVAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2845.

JOSE LEONEL OTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía 3946 y STELLA MARIS FLEITAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 2442, apartamento 2.

CARLOS ALCAZAR TOLEDO, 33 años, divorciado, técnico fotográfico oriental, domiciliado 18 de Julio 2288, apartamento 6 y MARGARITA LUISA PINO, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Colonia 1486 bis., apartamento 101.

14) N$ 5.00 3|pub. v.jn.2.

Montevideo, 30 de mayo de 1977

OFICINA N.o 1

WALTER NEY ARAUJO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 2932 y NIBIA MARGOR VILLAR, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 2932.

ANGEL ALBERTO De los SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1842 y GLADYS RAQUEL MARTINEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1842.

LUIS ADAN DI CRISTAFARO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay 2668 y ESTHER PUÑALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4975 (Carrasco).

JORGE NELSON DURAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4529 y MARIA CRISTINA DURA, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.c 2665 Apto. 2 (Peñarol).

ALFONSO AMAYA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombia 1228 y SILVIA NANCY BORGES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombia 1240.

OSCAR SERGIO ANDRADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1427 Apto. 4 y ANA MARIA ROSA ROTELLA, 39 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Isidoro de María 1427 Apto. 4.

DANIEL GONZALO DOTTA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. General Rivera 4462 y ADRIANA MARIA del CARMEN AMBROSINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Enrique Puey 2464.

OFICINA N.o 2

GABRIEL ESPOSITO, 25 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1222 y ARACELI LUCIA GIMENEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 3333.

JORGE EDUARDO ESTOMBA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Justino Jiménez de Aréchaga 3298 y MARIA CLARITA PERDIGON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza N.o 6005.

RICARDO ESTOSFRE, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Luis Cavi‹lia 3611 y MIRIAM RAQUEL BERTEY, 16 años soltera oriental, domiciliada Matilde Batlle Pacheco 4092.

OFICINA N.o 3

ALEJANDRO ROBERTO COSTA, 24 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Rambla República de Méjico 5935 y ELSA BEATRIZ BUONOCORE, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Asencio 1133 Apto. 7.

ELIAS CASTRO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Walcalde 2617 Apto. 7 y MARTINA NELLY BORDOY, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5296.

ERNESTO RENE CASTILLO, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Peteroa 3088 y BLANCA NILDA GIRIBALDI, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Peteroa 3088.

LUIS ALBERTO CASTILLO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 8166 (Colón) y MARIA AMELIA DIAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Casavalle 3851.

CONCETTO CATANESE, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4620 y OLGA MARTA ROMERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4575.

OFICINA N.o 4

NELSON NATALIO FLORES, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Prefectura Nal. Naval y EMIDIA GLADIS GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 944.

JULIO CESAR LEDESMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3047 Apto. 203 y ALICIA BEATRIZ MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3251.

RUBEN MARIO LOPEZ, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1900 y YOLANDA VICENTA PIRROCO, 45 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3698 bis.

GUSTAVO DOROTEO LUBERIAGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1419 Apto. 4 y MARIA LUISA BARBE, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joanicó N.o 3660.

OFICINA N.o 5

JUAN MARIA GILARDONI, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ferreira 169 (Nuevo París) y LORENZA OBDULIA MANSILLA, divorciada, oriental, domiciliada Ferreira 169 (Nuevo París).

RICARDO JORGE IGUINI, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Avda. Italia 4514 Apto. 24 y CRISTINA ELVIRA De los SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3524.

ROBERTO GARCIA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3734 y BLANCA CRISTINA OLIVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4386 Apto. 7.

OMAR HECTOR GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Arteaga 4190 y BLANCA ROSA DOS SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Senaqué 3627.

FELIS OSMARINO GOMEZ, 71 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2622 y GILA ALCIRA UDINI, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2622 Apto. 6.

OFICINA N.o 6

LUIS FREDI MOREIRA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1125 Apto. 402 y MAGDALENA GUMERSINDA PALERMO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1584.

JUAN CAYETANO MACHADO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2962 y NOELIA MERENCIANA BEATRIZ ZAPATA, 44 años, soltera, oriental domiciliada Pando 2962.

CARLOS SANTIAGO MAMBERTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3187 y ANA GRACIELA KOLODIUK, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1803.

OFICINA N.o 7

ARIEL GUSTAVO QUIROGA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1518 Apto. 14 y MARIA del ROSARIO GONZALEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porto Alegre 2614.

OFICINA N.o 8

FRANCISCO RUBEN ROSENDO, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado José Ramírez 4245 y BELKIS YOLANDA MADEIRO, 29 años, viuda, oriental, domiciliada José Ramírez 4245.

JORGE PASCUAL RESTUCCIA, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado 6 de Abril de 1377 y MARGARITA CELINA MONTEVERDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabo Polonio 2115.

JUAN CARLOS ROCHA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de los Paraísos 2455 y MARIA del PILAR GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1566.

OFICINA N.o 9

JULIO BALDOMERO SACRAMENTO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Acrópolis 3891 y LYLIAN TRIAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3541.

OFICINA N.o 10

HECTOR OLIVA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 993 (Sayago) y MIRTA LUISA LARROCA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 964 (Sayago).

JORGE VOITURET, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado ...grand 5.000 y TERESA GOMEZ, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4626.

HUGO ARIEL VIERA, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Versalles 558 Apto. 2 y MARIA DELIA FURTADO, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Fernando Susviela 4585.

CARLOS RAUL BENVENUTO NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2803 Apto. 4 y SANTA MARIA ELENA CABRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2803 Apto. 4.

FREDDY NELSON TOBLER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guipuzcoa 492 y DIANA MIREYA SORIA, 24 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Echeverría 641 Apto. 102.

FRANCISCO JOSE OTERO, 22 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1407 Apto. 502 y LILIAN NANCY INES ODINO, 21 años soltera, empleada, oriental domiciliada Yacó N.o 1440.

14) N$ 5.00 3|pub v.jn.1.o.

---

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: FORMENTO ELIDA ESTHER y EDUARDO LORENZO y FERNANDEZ de FORMENTO ISABEL. "Prescripción treintañal". (Ficha V. 12|976). se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el Nº 57.054 y que según plano del agrimensor Alfonso R. Devitta. de agosto de 1975 tiene una superficie de metros 2208,98. cuyo deslinde es el siguiente: metros 12,95 al S.E. de frente a la calle Fco. Gómez; metros 160.10 al S.O. con padrón 57.052 (solar 16) y 57 053 (solar 17); metros 14.01 al N.O. con solar 50 y metros 156,37 al N.E. con padrón 57.055 (solar 19); a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído. comparezcan a estar a derecho en autos. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 25 de febrero de 1977. — Marta Maresca Actuaria.

16) N$ 396.00 30|pub 8009 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: JOSE CASTO GARCIA GONZALEZ. "Prescripción". (Ficha 598|976). se cita llama y emplaza, a quienes se consideren con derechos respecto del bien que se individualizará, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Bien: la cuarta parte indivisa de un terreno con accesiones y mejoras, ubicado en el paraje denominado "Solís Chico". Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón número 6.283; señalada como fracción número 2 en el plano de mensura del agrimensor Héctor Carlomagno.

Su área es 8 hectáreas 5.969 metros 92 decímetros, con frente Carretera Nacional a Maldonado (hoy Ruta 8).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

16) N$ 288.00 30|pub. 8047 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: "SANTANA de HEGUABURU. DORA ISABEL. Prescripción" (Ficha CC. 88|977) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 40.288, terreno y demás mejoras sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo. con frente a la calle Julián Laguna 4450 que según plano del Agrimensor Enrique W. Abba. de noviembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el N.o 81.810 el 23 de noviembre de 1976 consta de una superficie de 211 metros cuadrados 27 dm. c. y el siguiente deslinde: 8 metros 40 centímetros de frente al Suroeste a la calle Julián Laguna por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 4450: al Noroeste 19 metros 75 centímetros con padrón 40.289: al Noreste 8 metros 66 centímetros con padrones 40.271 y 40.272 y 25 metros al Sureste con el padrón 40.287 y en especial a los linderos existentes: al Padrón 40.289 a María Elida Venturatti de Bonora y b) Padrón 40.287 a Luisa Valencia de Silva. para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo. 2 de mayo de 1977. — Escribana Mvica Bolia de Di Landro Actuaria.

16) N$ 396.00 30|pub. 7792 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que a este Juzgado, se presentó JOSE G. PRETI. solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: dos solares de terreno con sus construcciones. alambrados y demás mejoras que comprenden y le acceden, empadronados en conjunto con el N.o 049632. ubicados en la zona suburbana en la Novena Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoctava). paraje denominado "Pueblo Lavalleja". señalado con los números 2 y 3 de la manzana 41 en el plano del Agrimensor Federico Delgado. de marzo de 1910. inscripción en el Dpto. Nacional de Ingenieros el 20 de abril siguiente. y por estar unidos tienen una superficie de 849 metros 85 decímetros. con 17 metros 37 centímetros de frente al Noreste al Camino General Artigas. hoy Camino de las Instrucciones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos existentes: propietarios de los padrones 49.631, 49.605 y 49.604 y a José Siglio o Giglio. María E. V. de Yougarelli y Fco. Casierzo y Armando Yapor, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 9458 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se ha presentado NICOLAS MACCHIOLO. (F. C. 123|977). solicitando la prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien:

Padrón Nº 115.089, ubicado en la Décima Sección de Montevideo con frente a la calle Alejandro Gallinal y Avda. Italia con una superficie de 790 metros 05 decímetros, con frente a la calle 17 metros hoy Arrayán. mirando al Noroeste y siendo de 10 metros.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a José Luis Carvallido. Ricardo Sanguinetti y Oscar Artega y sus sucesores lo mismo que a los linderos padrón Nº 115.090. Alejandro Gallinal 185. señor Camaño Glair. padrón número 115.088. para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo 15 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto

16) N$ 324.00 30|pub. 6672 Ab.27-v.jn.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VILLALBA de RODRIGUEZ, OFELIA, ROSA BLANCA y ALCIDES NICODEMO, RODRIGUEZ VILLALBA. "Prescripción treintenaria". Ficha Civil 30|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien que se mencionará, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos, a saber: fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que sobre sí contiene, ubicada en la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana N.o 64, padrón N.o 520, con una superficie de 2.563 metros 75 decímetros, según plano del Agrimensor Leonel Lema, de mayo de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 6.955, limitando con: al Norte. 50 metros 80 centímetros sucesión Manuel Facal; al Sur. 51 metros 75 centímetros de frente a calle Baltasar Brum; al Este, 50 metros con sucesión José Spezzano y al Oeste, 60 metros de frente a calle Ceibal que forma esquina con B. Brum; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Canelones, 22 de abril de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub. 9412 My.31-v.jn.31. Jl.21-v.jl.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: SASIA LEMOS, JUAN FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 605 976). se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón 2207. ubicado en la manzana 136 de la ciudad de Melo. Primera Sección Judicial de Cerro Largo); el que según plano del agrimensor José B. López. de 26 de agosto de 1976. inscripto en Catastro de Cerro Largo con el No 5.735, el 7 de setiembre de 1976. tiene una superficie de 922 metros. 35 decímetros cuadrados y se deslindan así: al Suroeste una recta de 21 metros 475 milímetros de frente a calle Rivera; al Oeste. recta de 42 metros 95 decímetros separando de propiedades de Dorcelina Pereira y Anaclides Mena: al Noreste. recta de 21 metros 475 milímetros. separando de sucesión de Josefa Suárez de Ruis Díaz; y al Este. recta de 42 metros 95 centímetros separando de sucesión de Eugenio Ausqui; a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días. bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Melo 3 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.

16) N$ 288.00 30|pub. 7009 My.2-v.jn.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera dictado en autos: JUAN MARQUEZ BANDERA Prescripción treintenaria" (A 154|976). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo con construcciones y demás mejoras. padrón N o 3.128 ubicada en la Octava Sección de Rivera. paraje Arroyo Blanco. que. según plano de Zoe Tabocco, de abril de 1976. inscripto en el Registro Catastral de Rivera el día 20 de mayo de 1976. con el N o 4.955 tiene área de 16 Hás 9.228 metros cuadrados así deslindados: al Norte. 247 metros 40 decímetros de frente a Camino Vecinal: al Sur. 257 metros con sucesión Francisco Bericiartu; al Este. 671 metros 50 decímetros con sucesión Etelvino Rodríguez y al Oeste. una recta de 356 metros 10 decímetros que nace en el Camino Vecinal. quiebra al Oeste en extensión de 42 metros 20 decímetros sigue al Sur en extensión de 91 metros 30 decímetros. sigue al Este en tramo de 41 metros 30 decímetros y vuelve al Sur en extensión de 203 metros 50 decímetros lindando con Odestes Gómez y sucesión Etelvino Rodríguez

En consecuencia. se cita llama y emplaza por el término de noventa días. a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente a Felizardo Azambuya sus sucesores. a oponerse a esta gestión. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos — Rivera. julio 29 de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 7242 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera. se hace saber. que ante este Juzgado se presentaron ANDRES LORENZO ELVERDIN y OLMA GUTIERREZ (A. 24|977) iniciando acción de prescripción treintenaria referente a los siguientes bienes: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras. ubicada en la Tercera Sección Judicial de Rivera. empadronado con el N.o 225 con una superficie de 3 hectáreas 2.707 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados que se deslinda así: al N.O. dos líneas rectas separan de Merton Viera, una de 240 metros y otra de 132 metros. al S.O. una de 66 metros 70 con Ruta Nacional: una línea recta de 18 metros con escuela pública; otra línea recta de 75 metros 10 centímetros con escuela pública; 21 metros 60 centímetros con escuela pública y una línea recta de 60 metros con Ruta Nacional: al S.E. seis líneas rectas que separan con Ruta Nacional N.o 30; de las siguientes medidas. 16 metros: 14.20 metros: 21 metros: 47.70 metros: 329.60 metros; 120 metros ésta última separa de Suc. de Joaquín E. Rodríguez y al N.E. dos líneas rectas con nuevo trazado de Ruta 30 y calle pública de 117.13 metros y 316 metros. Y. una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial de este Departamento de Rivera. empadronada con el N.o 824. con una superficie de 1 hectárea 7.902 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados que se deslinda así: al N. cuatro líneas rectas de 15 metros 30 centímetros: 14 metros 90 centímetros; 44 metros 50 centímetros y 207 metros 20 centímetros. al N.O. y S.O. una línea de 116 metros 90 centímetros separa con calle pública y al S.E. y N.E. una línea de 227 metros separan con Suc. de Severino Acosta

En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores de Manuel Vázquez de España. a título universal o singular a efectos que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera. marzo 21 de 1977. — Alvaro M. Fernández Actuario

16) N$ 684.00 30|pub. 6131 Ab.20-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: HUGOLINO RAMOS MONTADO. "Prescripción treintenaria contra sucesión de Deorino Santana" (Ficha A. 25 977). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugolino Ramos Montado. iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble parte de la quinta Nº 163 manzana 509, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera planta urbana. padrón número 4316. que según plano del agrimensor A. César Segovia. de octubre de 1976 inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 4.989 el 28 de octubre de 1976. tiene área de 482 metros 88 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Sur sobre calle Faustina Carámbula. al Oeste. sobre calle 1º de junio por ser esquina. al Este. con padrón 7.283 y al Norte con padrón 4.384.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Deorino Santana y a todos los interesados, a efec-

tos de que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 14 de abril de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
16) N$ 360.00 30 pub. 6671 Ab.27-v.jn 8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SANTURIO JUAN ANTONIO. "Prescripción treintenaria" (La. A Fa 64|977) se cita y emplaza por el término de noventa días a Paulina Rodríguez Cosme a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial de Salto empadronada con el N.o 5401 con una superficie de 21 H. 2448 metros 2379 centímetros para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 28 de marzo de 1977. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
16) N$ 160.00 30 pub. 6222 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Bobadilla, Juan contra ANSELMO LAGRILLA y FRANCISCO CIRILO ARRAMBARRY. "Acción de Prescripción" (A. 77|977), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a los sucesores a cualquier título de los señores Anselmo Lagrilla y Francisco C. Arrambarry que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón N.o 3234, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto. Manzana Catastral 242, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, abril 11 de 1977. — Delmar Gonzálvez Prum. Actuario.
16) N$ ... 7581 My.9-v.jn 20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: MARTIN GASCO, FRANCISCO. "Prescripción y Auxiliatoria de Pobreza" (F. A. - 770 1976), se cita y emplaza por el término legal de noventa días a todos los que tengan y|o se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 4059 de la Primera Sección Judicial de San José, ubicado en el huerto 53 de esta ciudad, que según plano del Agrimensor Julio Teijeiro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 5044 el 15 de junio de 1976, consta de un área de 364 metros cuadrados, 97 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al N.O. en 8.85 metros con calle Francia; al N.E. en 41.24 metros con padrón 4060 de A. Isabel García Espinosa; al S E. en 8.85 metros con padrón 5418 de Gerardo Eduardo Aguiar Espinosa; y al S.O. en 41.24 metros con padrón 4058 de Juan Francisco Martín Barrera; y en especial a los sucesores a cualquier título del señor Pedro Muniz, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — San José, abril 26 de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
16) (Ley 20|4|55) 30|pub. 31175 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: BORGES, JOSE MARIA. "Prescripción" (Ficha A. 959|1976), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón número 211, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, que según título cuenta con una superficie de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera; al fondo por el Sur, en 42 metros 95 centímetros con solares 5 y 6, por el Este con el 15, por el Oeste con el solar 12 y por el Norte en 21 metros 47 centímetros de frente a calle Febrero, hoy Ricardo Detomasi, de la ciudad de Libertad, y especialmente a Severo, Antonio, Donata, Juana, Eustaquia, Gregoria, Norberto Basilia y Eulalia Borges y|o sus sucesores y a los linderos Cayo Ricoy, Isaac Zidam, Alberto Carrasco y Gory Salvo a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.

Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — San José, 13 de abril de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
16) (Ley 20|4,55) 30|pub 31176 My.9-v.jn.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: SOSA LLUL CONRADO "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la 7.a sección judicial de Tacuarembó padrón N.o 4 con una superficie de 1250 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a los sucesores o causahabientes de doña María G. de Legázcue para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 9078 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos AIDA SALMANTON de RIVERO, "Prescripción Treintenaria" se hace saber que compareció la nombrada iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno y construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 1.613, y compuesta de una superficie de 2.456 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos de Sebastián Salmantón, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 8651 My.23-v.jl.1.o.

PRESCRIPCION TREINTAÑAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos CHAGAS, ALFREDO, "Prescripción treintenaria", se hace saber que ha comparecido el nombrado, iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble: fracción de campo, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, padrón número 350 en mayor área compuesta de una superficie de 7 hectáreas, 6.877 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de don José Méndez, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 9272 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: RODRIGUEZ SILVA de MOREIRA, FLORA. "Prescripción treintenaria". (A. Nº 121|976), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Flora Rodríguez Silva de Moreira, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo padrón rural Nº 2702, ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 8 hectáreas, 1.800 metros, 51 decímetros, lindando: Noreste arroyo Charata; Sureste recta de 563 metros con el padrón 2703; Suroeste 128 metros con el padrón 2700; y al Noroeste recta de 473 metros con el padrón 2700.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble de autos, especialmente a la señora Dorotea Ballero, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Paso de los Toros, 17 de junio de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
16) N$ 288.00 30|pub. 7887 My.12-v.jn 23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR

ROSALBA ALCIRA MAUTONE BARAS y HECTOR IGNACIO CONÇALVES OLMEDO, solicitan la inscripción de los modelos de palomitas de cerámica policromadas de los modelos 101 al 114; 1 paloma modelo Ks 120; una paloma modelo abanico 60; y un caballito también de cerámica policromada de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.C.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 8852 My.27-v.jn.9.

ABRAHAM BERR YANGELEVICH, solicita la inscripción del folleto ladrillos ABy N.os 3, 4, 5, 6, del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director General. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 9210 My.27-v.jn.9.

MIGUEL GOMEZ CHALA solicita la inscripción del álbum de letras titulado: "Paloma, niño e inocencia" del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.C.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 8879 My 25-v.jn.7.

ANSELMO DE SIMONE, solicita la inscripción del boletín bibliográfico titulado "Indice Bibliográfico Biomédico Nacional", del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 8849 My.25-v.jn.7.

AIDA ELVIRA GUTIERREZ de BERSANELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Los fundamentos de la lógica simbólica" de la cual es autor Víctor Bersanelli (autor fallecido) declarándose sucesora la solicitante. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 29.00 10|pub. 8575 My.20-v.jn.1.

Agadu registra la obra de sus asociados:
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

IRENE ELIDA VENTURINO de ESTAPE y GLORIA ESTAPE VENTURINO por Sucesión de JUAN ANTONIO ESTAPE la letra de "No te quiero más". — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 7722 My.13-v.my 27.

WALTER LARROCCA SACCO por Impresora Polo S. A., solicita la inscripción de la revista titulada "Noticias" de la cual se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Arturo Sergio Visca. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 8476 My.19-v.jn.1.o.

MARIA CRISTINA IOPRETTI OTERO solicita la inscripción de la obra titulada "Fiesta en sonido y color" de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General, (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 9268 My.30-v.jn.10.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de MARCELINO CENAS y GLADYS MARTINEZ (Ficha V|984|976); b) de nacimiento de Gladys María Cenas; b) de nacimiento de Walter Aníbal Cenas, pues en las mismas donde dice: Pedro Marcelino Sena, debe decir: Pedro Marcelino Cenas. Tramitan con auxiliatoria. — Montevideo, 20 de mayo de 1977 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31455 My.31-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: BERNABE DE LEON "Rectificación de partida" (Ficha E 148|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacinta de León solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermano Bernabé de León en el sentido de que donde el mismo figura como Bernabé Collazo De León debe decir Bernabé De León por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31397 My.26-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: BRIGIDO DANIEL CALLEROS. "Rectificación de partida" (Ficha E. 622|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Brigido Daniel Calleros con Ramona Juliana Vargas en el sentido de que donde el contrayente figura como: hijo legítimo de Brigido Calleros y de Balbina Calleros, debe decir: hijo natural de Balbina Calleros por ser ello como corresponde. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 8695 My.23-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JOSE RANALES y MARIA INES HERNANDEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2300|976) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde la contrayente figura como "María Blanca Hernández Ballanca" debe decir "María Inés Hernández Balbanca" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 20 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31223 My 12-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó KEVORK TEHLIKIAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como Teklikian debe decir Tehlilian por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15.pub. 8888 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores LURDES TERESITA, MARIA CRISTINA Y ALBA LIDIA MACIAS MAROCCHI, pues en todas ellas, donde el apellido de la madre de las inscriptas figura como "Marochi" debe decir "Marocchi", por así corresponder. Tramita con Auxiliatoria — Montevideo, mayo 4 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31224 My.12-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NEMESIA ELIDA DELGADO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde de la contrayente aparece con el apellido "González" debe decir "Delgado" por así corresponder. — Monevideo, abril 28 de 1977 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 7966 My 12-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CLARO ANIBAL DIAZ pues en la misma donde el apellido paterno figura como Dias debe decir Díaz. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31407 My 26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: A) Matrimonio, de Francisco Sander Ramos y Odina Moreira Araújo, pues en la misma donde la contrayente figura como Odila, debe decir: Odina, y donde figura como brasileña, nacida en Guaralay, debe decir, oriental nacida en el Dpto. de Artigas; B) Nacimiento de Roberto Sander Moreira, pues en la misma donde dice Odila, debe decir, Odina, y donde figura como "brasilera, debe decir, oriental; C) Nacimiento de Eleazar Sander Moreira, pues en la misma donde dice, Odila, debe decir, Odina"; D) Nacimiento de Lenin Sander Moreira, pues en la misma donde dice, Odila, debe decir, Odina; E) Nacimiento de Carlos Sander Moreira, pues en la misma donde dice Odila, debe decir Odina; F) Nacimiento de Lenise Sander Moreira, pues en la misma donde dice, Odila, debe decir, Odina. Tramitó con Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31388 My 25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA ROSA WINKS, pues en la misma, donde dice Wince, debe decir Winks, y donde dice, Adelmira Wince, debe decir, Gregoria Delmira Winks Aguilar. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
19) (Res.20.4|55) 15 pub. 31315 My.19-v jn 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: ALONSO DINA AMANDA "Rectificación de partida" (F. CA|30|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dina Amanda Alonso Pedroso solicitando la rectificación de su acta de legitimación y de la anotación marginal de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Bernabé Alonzo debe decir Bernabé Alonso que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 8154 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos VAN RAFELGHEM, LUIS JORGE y otra. "Rectificación de partida" (F CC. 208|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Jorge Van Rafelghem y Filis María Rial de Van Rafelghem, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Luis Jorge Van Rafelghem nació el 2 de enero de 1937, debe decir, el 2 de setiembre de 1937, en la ciudad de Buenos Aires Capital Federal de la República Argentina que es como corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 9004 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SOLODILIN CHULAK, SERGIO G. Rectificación de partida y auxiliatoria". (Ficha C C. 14 977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Tomás Víctor Solodilin y Alejandra Chulak solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Gabriel Solodilin Chulak en el sentido de que donde dice: Lodin debe decir Solodilin que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Escribano Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) (Res.20 4|55) 15|pub. 31313 My 19-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: IAFRATE ZANELATTO, CELINA y otros. "Rectificación de partida", (Ficha F. 290|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Harley Santiago Ministeri y Celina Iafrate Zanelatto, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura como: Yafrate, debe decir: Iafrate, y la partida de nacimiento de Valeria Ministeri Iafrate, pues donde el apellido materno de dicha menor figura como: Yafrate, debe decir: Iafrate. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 9209 My.27-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DIAZ AMESTOY, DOMINGA NICOMEDES . "Rectificación de partida" (Ficha F. 158|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dominga Nicomedes Díaz Amestoy, pues donde su nombre figura como: Dominga Nicomedes debe decir: Dominique. — Montevideo 26 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 8694 My.23-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: ALPUIN RIJO, TERESITA MARIA DEL CARMEN "Rectificación de partida" (Ficha F. 12|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teresita María del Carmen Alpuin Rijo pues donde su padre figura como Candelario Alpui debe decir Candelario Alpuin y donde dice hija legítima de Candelario Alpui y Petrona Rijo debe decir hija natural de Candelario Alpuin y Petrona Rijo. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria *Adjunta*.
19) N$ 90.00 15 pub. 8716 My.23-v.jn.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ILAN NUÑEZ KNOCHEN (F. C. 476|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Hijo de Giora Nyska diga: Hijo de Jorge Nelson Núñez Nyska y donde dice: Knojel diga Knochen. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 4 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 9369 My.30-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PABLO SEBASTIAN BERSERIAN, (F. C. 498|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento es el sentido que donde dice: Berberiano, debe decir: Berberian, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 9046 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado MARIA MARTINA GARCIA URIOSTE "Rec. de partida" (F.C. 444|977) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Urarte debe decir Urioste por así corresponder. Se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|25) 15|pub. 31371 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado FELIPE PORTELA (F. C. 1674|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo en el sentido que donde dice "Sol Sonia Lilia, debe decir "Soña Lilia", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 20 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (C. C.) 15|pub. 31307 My 17 v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|253|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Matrimonio de: GUALBERTO de LEON y MARIA del ROSARIO BRIGNONI, pues en la misma donde dice "Brignone", debe decir: "Brignoni. b) Nacimiento de: ANDREA de LEON BRIGNONI, pues en la misma donde dice: "DE León debe decir: "de León". — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 8617 My.20-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: MARIO EDUARDO BALCARCEL. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 757|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde en la misma su apellido paterno y el de su padre figuran como "Balcarcer" debe decir: "Balcarcel" por ser ello como corresponde — Montevideo, mayo 6 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 8234 My.16-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: LUIS FREDY da ROSA y SONNIA BEATRIZ MUSCAR DE da ROSA "Rectificación de partidas" (Ficha E. 2557|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Luis Fredy da Rosa y Sonnia Beatriz Muscar en el sentido de que donde el contrayente figura como Luis Freddy Da Rosa debe decir "Luis Fredy da Rosa": donde sus padres figuran como Doroteo Da Rosa y Ramona Celestina Barboza de Da Rosa debe decir respectivamente "Doroteo da Rosa" y "Ramona Celestina Barboza de da Rosa": donde la contrayente figura como "Sonia Muscar" debe decir "Sonnia Beatriz Muscar"; b) De naci-

miento de Laura da Rosa Muscar en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura como Luis Freddy Da Rosa debe decir "Luis Fredy da Rosa" y donde la madre figura como Sonia Beatriz Muscar debe decir "Sonnia Beatriz Muscar" y donde el abuelo paterno figura como "Doroteo Da Rosa" debe decir "Doroteo da Rosa" y c) De nacimiento de Gabriel da Rosa Muscar en el sentido de que donde el padre figura como Luis Freddy da Rosa debe decir "Luis Fredy da Rosa" y donde la madre figura como Sonia Beatriz Muscar debe decir "Sonnia Beatriz Muscar" por ser todo ello como corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 28 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 8066 My.19-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de ALBERICO CUILIGOTTI y NELIDA BERRIEL (V 715.975), donde la contrayente figura como Nélida Silva, debe decir Nélida Berriel. Nacimiento de SANTA ROSA CUILIGOTTI BERRIEL, donde la madre figura como Nélida Silva, debe decir Nélida Berriel, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31326 My.19-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RAMON PANEDAS ATXER, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto, figura como "Panelas", debe decir "Panedas", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15 pub. 8201 My.16-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor CAROLINA NIMOI RAMICKA, pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta figura como "Nimoy" debe decir "Nimoi" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 29 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 8202 My.16-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA SUSANA GIL FIANO, donde dice: "nacida el 11 de marzo de 1970", debe decir: "11 de mayo de 1970". — Montevideo, mayo 9 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 8200 My.20-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SELVA ARGENTINA MENDEZ FRUGONI, donde el apellido paterno, figura como "Mendes" debe decir: "Mendez", por así corresponder. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 8199 My.16-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA HESMERITA DUARTE TABARES, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de la de nacimiento de su hijo VICTOR NINOL CABRERA DUARTE TABARES, en el sentido que donde el apellido de la compareciente y de su hijo, aparece como "Tabarez" debe decir: "Duarte Tabares" por ser como corresponde.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31292 My.16-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EUGENIO TOMAS LEONE y MARIA ADELINA DELLA SPINA estableciéndose que en donde el esposo figura como Eduardo Tomás Leone debe decir Eugenio Tomás Leone. Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 31410 My.26-v.jn.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE PEDRO PIÑEIRO, (F. B|41|77) pues en la misma donde el apellido paterno figura como: Piñeyro, debe decir: Piñeiro, y al margen donde dice: Piñeyro, debe decir: Piñeiro. Tramitó con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31445 My.31-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos TERRA TERRA, ALEJANDRO. "Rectificación de partida" (F. 31|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Terra, pues donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" y donde dice "Ondina Osvalda" debe decir "Alejandro".
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, abril 13 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|5|55) 15|pub 30774 My.12-v.jn.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado CARLOS COHEN LISBONA (F.C. 79|977) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Chalom debe decir Chalom Carlos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 8766 My.23-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado ENRIQUE DIAZ y GLADYS LOPEZ (F. C. 2.335 976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija en el sentido que donde dice: Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Gladys López, debe decir: Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Gladys Josefa.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) Res 20|4|55) 15 pub. 31430 My.30-jn.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos RAMONA DA ROSA. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 65|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "Rosa Ramona" debe decir: "Da Rosa Ramona"; donde dice: "comparece don Ulises Rosa", debe decir: "comparece don Ulises Da Rosa"; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Don Claro Rosa, brasileño, y de Doña Antonia Rosa, oriental" debe decir: Que es nieta por línea paterna de Don Claro Da Rosa, brasileño, y de Doña Antonia Da Rosa, oriental", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza — Artigas, 28 de abril de 1977 — Orestes J. Ballestrino, Actuario
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 31188 My.11-v.jn 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "LUIS ALBERTO MORAES. Rectificación de Partida" (Ficha N.o 156|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: Don Eduardo Lima Moraes: debe decir: Don Eduardo Luna Moraes por así corresponder. — Artigas, 3 de mayo de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 7766 My 11.-v.jn.1 o.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA ANA PASSADORE PASSADORE (F.C. 338|1976) en el sentido de que donde su apellido paterno y materno figuran como Passadores debe decir Passadore por ser ello como corresponde. — Canelones, 10 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 8900 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos caratulados: CAMEJO MARTINEZ, REMIGIO "Rectificación de partida" (F. 99|V|977) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Remigio Camejo Martínez solicitando la rectificación de partida de matrimonio de Marcelo Camejo Reyes e Irene Martínez en el sntido que donde dice Marcelino Camejo Reyes debe de decir Marcelo Camejo Reyes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de mayo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 8395 My.19-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: FERNANDEZ de LOPEZ, JUANA ELVIRA. "Rectificación de partida". (Ficha 10|V|975), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Juana Elvira Fernández de López, donde dice: Elcibar debe decir: Juana Elvira, y donde dice: nació el ocho de marzo de 1920, debe decir: ocho de julio de 1919. — Pando, 11 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 8144 My.16-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados: CABRERA de HERNANDEZ, Julia. "Rectificación de partida". F|396|V|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia Cabrera de Hernández solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: Obdulia, debe de decir: Julia y la partida de nacimiento de su hijo Julio Heber, donde figura el nombre de la madre como: Obdulia. debe de decir: Julia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 10 de febrero de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 8145 My.16-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos caratulados: REINOSO ELBIO ANSELMO "Rectificación de partida" (F. 106|V|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Reinosa debe de decir Reinoso y en el sentido que donde dice Elvio debe de decir: Elbio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 6 de mayo de 1977. —
19) N$ 72.00 15|pub. 8396 My.23-v.jn 15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: ELBIO DE FREITAS y MARIA JULIA DALUZ DE FREITAS. "Rectificación de Partida". (N.o 522. Año 1976), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Elbio De Freitas y María Julia Da Luz de De Freitas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Gerrinson Anastacio (Acta N.o 93, fs. 47 de la Octava Sección de Cerro Largo, de fecha 17 de diciembre de 1957), en el sentido de que donde dice María Luisa, debe decir María Julia, por ser lo que corresponde Esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Melo, 3 de marzo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31314 My.19-v.jn.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de ISABELINO CARRO, (Ficha 156|977), de la siguiente forma: donde dice: nacido el 24 de febrero de 1926, debe decir: 10 de noviembre de 1922, por ser lo verdadero. — Colonia, 11 de mayo de 1977 — Hugo Nelson Odriozola Actuario
19) N$ 54.00 15|pub. 8782 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Ro-

sario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido NEDDA BEATRIZ STEMPHELET MELINA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de padecer los siguientes errores:

A) Donde dice que es hija de don Félix Humberto Stempleht debe decir que es hija legítima de don Félix Humberto Stemphelet.

B) Donde dice: que es nieta por línea paterna de don Enrique Stempleht, debe decir: que es nieta por línea paterna de don Enrique Stemphelet.

C) Al margen donde dice: N.o 154 Stempleht, Nedda Beatriz. De oficio debe de decir: N.o 154 Stemphelet, Nedda Beatriz. De oficio. — Rosario, 10 de mayo de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

19) N$ 100.00 15|pub. 8028 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MAIDANA, MARTIN. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha 546|C. 976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa Amalia Zulema Larrama de Maidana, en la siguiente forma: donde dice: "Amalia Zulema Larrama de Vitalis", debe decir: "Amalia Zulema Larrama de Maidana" y donde dice: "casada con Angel Vitalis" debe decir: "casada con Martín Maidana", quedando un hijo de este matrimonio, Ramón Edgardo".

Asimismo se hace saber que se concedió al gestionante, Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 11 de mayo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4 55) 15 pub. 31306 My.17-v jn.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CAIRO, MARIA HORTENCIA, "Rectificación de partida" (Ficha 312|77), se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Hortencia Cairo, solicitando rectificación de su partida de matrimonio, pues en donde dice: nacida el 11 de abril de 1914, debe decir: nacida el 11 de abril de 1912. — Maldonado, 23 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 9448 My 31-v.jn.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RODRIGUEZ LAQUINTANA, JULIO, "Auxiliatoria de pobreza". Hoy: Rectificación de partidas", (Ficha B. 190|976), se hace saber que se ha presentado Julio Rodríguez Laquintana, que en estos autos se halla auxiliado de pobreza, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio: donde dice: Julio Laquintana, debe decir: Julio Rodríguez Laquintana. b) De nacimiento: donde dice: Julio De Gaulle Laquintana Peña debe decir: Julio De Gaulle Rodríguez Peña. — Paysandú, 6 de mayo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31424 My.30-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "NUÑEZ PEROCHENA, ENRIQUE AQUILES. Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha "B" número 40|977) se hace saber que se ha presentado Enrique Aquiles Núñez Perochena solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: donde dice: hijo legítimo del declarante Antonio Gabino Pereira Núñez) y de su esposa doña Aquila Perochena, debe decir: hijo legítimo del declarante Antonio Gabino Núñez y de su esposa Aquila Perochena; y donde dice: que es nieto por línea paterna de Delfino Pereira Núñez debe decir: que es nieto por línea paterna de Delfino Núñez. — Paysandú, 18 de abril de 1977. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 7799 My.11 -v jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de DELANEY LOVELL RODRIGUEZ BRUM, estableciéndose que donde dice "hijo de padres desconocidos" debe decir que "es hijo legítimo de Enrique Rodríguez y Gloria Leonor Brum" — Paysandú, abril 18 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 7944 My.12-v.jn.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de JUAN FELIPE DENIS (B. 23|77), en el siguiente sentido: donde dice: Hijo natural de padre desconocido y de Ceferina Pintos, debe decir: hijo natural de Miguel Denis y de Ceferina Pintos. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Mabel Egaren, Actuaria.

19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31409 My.26-v.jn.15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LAY OFELIA MARIA COLMAN, solicitando rectificación de su acta de nacimiento, pues donde figura como nombre paterno "María" debe decir "Juan" y en el nombre materno en lugar de "Ofelia" debe decir: "Orfilia".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, mayo 2 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15 pub. 8206 My.16-v.jn.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: CARLOS RAUL AZOGARAY, "Rectificación de partida de matrimonio y de nacimiento", (Ficha Nº 1098, año 1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Raúl Alzogaray solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) la de su matrimonio con Clara Olga Castillo en el sentido que su apellido figura como: Alzogaray en lugar de Azogaray que es lo que corresponde; y b) la de nacimiento de su hija Giseli María Azogaray Castillo en el sentido de que donde dice: Alzogaray, debe decir: Azogaray, que es lo que corresponde. — Mercedes, 17 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 8917 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — En autos: ALBA MACHADO de BERGER "Rectificación de partida", (Ficha N.o 890, año 1976), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Alba Machado de Berger solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Eduardo Daniel Berger Machado, pues en la misma figura por error como Eduardo Javier Berger Machado, en lugar de Eduardo Daniel Berger Machado que es lo que corresponde Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 1.o de abril de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.

19) (Res.10|4 55) 15|pub. 31316 My 19-v.jn.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en este Juzgado se ha presentado JOSE GRAÑA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice haber nacido en el año 1945, debe decir, año 1944. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1977. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31387 My.25-v.jn.14.

20-Remates

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AGRONOMICOS

Se remata: Maquinarias y materiales en general; vehículos Diesel y a nafta.

El día 16 de junio de 1977 a la hora 13 en el local de la Dirección General de Servicios Agronómicos, Avenida Millán 4703.

Comisión e Impuesto: 12 o|o, condiciones de pago: Seña 30 o|o en el acto y en efectivo, el saldo al retiro de la mercadería. Plazo para el retiro de la misma: mercadería en general 10 días; vehículos 30 días a partir del día del remate.

Exhibición del material a subastarse: 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14 y 15 de junio en el horario 9 a 12 y 14 a 17 horas. Por más informes a los rematadores o al teléfono 38-28-70.

Rematan: Alberto Vanoli, Juan J. Victorica, Juan Puppo, Washington Milán y Raúl Irureta Goyena.

Nota: No se suspende por mal tiempo.

20) (C.C. 3 pub. 31446 My.31-v.jn.2.

CLIVIO SENA
Intendencia Municipal de Montevideo
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Servicio de bienes muebles
Primera etapa

De acuerdo con lo que establece la ley del 13 de octubre de 1893, el 2 de junio próximo, a la hora 12, en la calle Durazno 1891, serán subastados los siguientes efectos procedentes de lanzamientos: muebles, escritorios, máquinas de escribir, juegos de living, colchones, cocinas, heladeras, radios, estufas, garrafas 13 kilogramos, grabador, mimeógrafo portátil, sillones de peluquería e infinidad de efectos más, imposibles de detallar.

Exposición: Día miércoles 1.o, de 13 a 17 horas. Seña: 30 o,o comisión e Imp.: 12,90 o|o en el acto y en efectivo.

Rematador: Clivio Sena: (Mat. 2359 - RUC 190003380019).

Ret. en 24 horas sin base y al mejor postor.

20) (C.C.) 1|pub. 31457 My.31-v.my.31.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Sanatorio Piedras Blancas S. A. contra NELSON DEL PINO (Ficha 636|70), el 13 de junio de 1977, desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech R.U.C. 210295570016, rematará al mejor postor sobre la base 2|3 partes su tasación Televisor General Electric 21 N.o T 21-103|106399 base N$ 173.54; mesa hierro p|televisor base N$ 8 00, embargados e inventariados en autos. — Montevideo, mayo 5 de 1977.

20) N$ 60.00 10|pub. 9464 My.31-v.jn.13.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Industrializadora Uruguaya de Lanas Uruguayas S. A. contra KEMPER S. A. (F. B|816|70), el 13 de junio de 1977, desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech R.U.C. 210295570016, rematará sin base y al mejor postor máquina de calcular "Monroe" eléctrica, embargada en autos. — Montevideo, mayo 27 de 1977.

20) N$ 7.20 2|pub. 9465 My.31-v.jn.1.o.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, autos: "Porta, Ignacio c| FOLGAR LORENZA. Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha 278|970), se hace saber: que el 24 de junio próximo a las 15 horas, en Zabala 1323, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil, venderá en remate público, con la base de 2|3 de tasación, N$ 10.440.00, el inmueble Padrón 157.856, Décima Sección Judicial de Montevideo. Superficie, 532 metros 44 decímetros cuadrados, con 12.00 metros de frente a calle: Agrigento 2356, entre Charry y Verona.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo, el 30 o|o de su oferta, 2.o) Que están pagos el pavimento y cordón, y que si algo se adeudare por vereda, colector, conexión, y toda otra deuda que grave el bien, serán de cargo, eventualmente del mejor postor; 3.o) Títulos, antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, 6.o piso). Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. — Montevideo, mayo veinte de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

20) N$ 54.00 5|pub. 8959 My.30-v.jn.3.

OTTO MARTIN MULLER
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Barbeito Inés Manuela contra FUENTES RUBEN. Disolución de la sociedad conyugal", (Ficha A. 34|967), se hace saber que el próximo 10 de junio de 1977 a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Otto Martín Müller Nº de matrícula 377, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, con la base de N$ 267,50 (2/3 partes de su valor actualizado) del siguiente bien:

Unidad Horizontal 002 (compuesta de departamento 002 y garage 002) ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar, padrón individual Nº 8426|002, planta baja a cota vertical cero metro. Superficie departamento 002, 66 metros 37 decímetros y linda por el SO con jardín "A" que da frente a la calle Buenos Aires, por NO con departamento 001 — ducto "D", por NE con jardín "F" y por el SE con jardín "F" y porche "C", Superficie garage 002, 17 metros 82 decímetros y linda por el NO con garage 001, por el NE, SE y SO con jardín "F". Superficie total de

la unidad 002. 84 metros 19 decímetros. Le corresponde a esta unidad la utilización del porche "C" y jardín "F" (bienes comunes). Esta unidad forma parte del inmueble construido en el solar 21 de la manzana 110, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones. Balneario Lagomar, padrón número 8426 y según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de octubre de 1953, tiene una superficie de 717 metros 60 decímetros, con 15 metros de frente al SO. a la calle Buenos Aires entre las de Río Rhin y Río Danubio, distando su punto medio 54 metros 85 decímetros de la esquina que forma con la primera.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo; 2o) Que son de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados, comisión e impuestos del rematador, impuestos nacionales y municipales y todo aquello que la Ley pone preceptivamente de su cargo; 3o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana A.162, Nº 184) y demás antecedentes en la Oficina del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

20) N$ 240. 20|pub. 8776 My.27-v.jn.9.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra SOBREDO GIUSTI o YUSTE, LUCIA EDILIA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. A. 331|975), se hace saber que el próximo día 14 de junio a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, matrícula 287, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

Dos fracciones de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 169.105, que según plano del Agr. Jorge M. Chapuis, de agosto de 1939 y agosto de 1940, inscriptos en la Dirección General de Catastro el 2 de agosto de 1939 y 10 de agosto de 1940 con los N.os 2648 y 4228 respectivamente. Tiene una superficie total de 180 metros cuadrados con 8 metros de frente al Suroeste a la calle Baycurú, distando su punto medio 84 metros de la intersección de la calle Miraflores. No hay planos de construcción.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del martillero; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados y demás que la Ley pone a su cargo; III) Que los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de mayo 523, 7º piso). — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

20) N$ 252.00 15|pub. 8903 My.25-v.jn.14.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Soffer Julio c| SPARANO PETRACCIA ELFO "Juicio ejecutivo" (61|76) el jueves 8 de junio próximo a las 16 horas asistido del señor Alguacil matará por el martillero Carlos Villalba Acosta sobre la base de N$ 2.500 2|3 de su tasación un camión marca Bedford modelo 1951 en la calle Dr. José María Vidal 264 se re- padrón N.o 384 matrícula B-1-0753.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y abonar la comisión del rematador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1977.

20) N$ 52.20 3|pub. 9403 My.31-v.jn.2.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra ESTRELLA BATLLE, JULIO CESAR y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. A. 461|975), se hace saber que el próximo día 14 de junio a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, matrícula 287, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Unidad horizontal 503 y la cuota parte en los bienes comunes que le corresponda, padrón actual 185.078|503, antes 214.379, ubicada en el quinto piso a cota vertical más 16 metros 94 centímetros superficie 95 metros 8.404 centímetros del edificio construido en terreno, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo (padrón 185.078), con frente a la Avda. Agraciada 1720, le corresponde el uso exclusivo del balcón "B" y terraza "T" 503 (bienes comunes).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc.; III) Que los títulos y antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7º piso. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

Mayo 26 de 1977

20) N$ 216.00 15 pub. 8904 My.25-v.jn.14.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra VILAR RODRIGUEZ RAMIRO y otra. Juicio ejecutivo", (Ficha B. 133|975), se hace saber que el próximo 22 de junio de 1977 a las 15 horas en el local de Piedras 318, se procederá por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro (matrícula 249) asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Barrio Nuevo Lido, Punta del Este (solar 15, manzana 46), padrón Nº 5889, con una superficie de 634.12 metros cuadrados, con 13.30 metros de frente al ESE a la calle Nº 6.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no efectúa la consignación se prescindirá de su postura y se continuará el remate; 2) Que la comisión del rematador y los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo de que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso los honorarios, comisión y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados; 3) Que los títulos y antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

20) N$ 352.80 21|pub. 8941 My.25-v.jn.22.

ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DELL ORFANO, EUSEBIO. "Incapacidad", (Ficha A 577|973), se hace saber que el próximo 15 de junio de 1977 a las 15 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Enrique Gomensoro (Mat. 244), asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de los 2/3 de su tasación (N$ 5.346) del siguiente bien inmueble:

Solar y construcciones ubicados en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón número 402.495, con una superficie de 353 metros cuadrados, con 8.75 metros de frente al NE a Bulevar José Batlle y Ordóñez, distando 43.45 metros de la esquina formada con la calle Juan Cruz Varela, lindando con padrones 86.288 y 86.287.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los impuestos y gastos que la Ley pone de su cargo, y la comisión del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

20) N$ 216.00 15|pub. 8940 My.25-v.jn.14.

CANELONES

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Arrosamena, Luciano Miguel y otros c| PERLA IRIGOY de BENTANCOR y MARGARITA IRIGOY de GONZALEZ y otros. Cesación de condominio" (F|581 C|973), se hace saber que el día 23 de junio de 1977, a la hora 14 y en las puertas de este Juzgado, con la asistencia de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en remate público, por el rematador Winston Provenza, de los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno padrón N.o 2.028 compuesto de una superficie de 4.575 metros 30 decímetros y que linda al N. con calle Pública en 68 m.75, al S. con padrón 2.257, al E. con padrón 2.021 en 69mm.15 y al W. con padrones N.os 2.250, 2.259, 2.260 y 2.262 en 91m.60, de la Séptima Sección de Canelones, Pando; y, b) Un solar y mejoras, padrón número 2.752, de 305 metros, señalado con el número 1, de la Séptima Sección de Canelones, Pando. Ambos por las dos terceras partes de su tasación o sean N$ 4.140 y N$ 1.569, respectivamente.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, y serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 17 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 198.00 15|pub. 8942 My.25-v.jn.14.

CARLOS MESA PARODI
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Canelones, en autos IBARRA JORGE contra CRIGINCE IDIOMER y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 318|976), se hace saber que el día 1.o de junio de mil novecientos setenta y siete a las 15 horas en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero señor Carlos Mesa Parodi asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del bien inmueble ubicado en la zona rural de la Tercera Sección de Canelones, "Las Brujas", empadronado con el N.o 26.671, señalado con el N.o 15 de la manzana R según plano del Agrimensor Rúben A. Quintana, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos 94.70.

Se previene que: 1.o) Que el adquirente deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos legales son de cargo del adquirente. Así como la comisión del señor rematador en el acto del remate.

3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 25 de 1977. — Elsa B. Toscano Laguarda, Juez de Paz.

20) N$ 192.00 15|pub. 7834 My.11-v.jn.1.o.

COLONIA

CARLOS FABIO ALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos caratulados ALVAREZ GONZALEZ, HECTOR y otros. "Cesación de Condominio" (F. C. 538|1976), se hace saber que el próximo 8 de junio a la hora 14 y 30 frente a la finca de autos, por intermedio del martillero Carlos Fabio Alles (matrícula N.o 2.454) y asistido de la suscrita Juez de Paz comisionada se procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 10.000.00 y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones sita en la manzana N.o 75 de la planta urbana de la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón número 3.440, señalada como lote N.o 2 de la manzana N.o 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Bismarck Perera Indurain, de diciembre de 1959, inscripto, previa aprobación municipal, en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2.528 el 12 de mayo de 1960, de conformidad con el cual tiene una superficie de 447 metros y 88 decímetros, limitando —según dicho plano— así: 15 metros y 26 centímetros al Suroeste de frente a la calle Cunier; al Noroeste con el lote N.o 1; al Noreste con el solar 4 y al Sureste con el solar 3, todas de la misma manzana y plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá una vez caído el martillo, oblar en efectivo el 30 o|o de su oferta; 2.o) Que el saldo del precio deberá consignarse bajo el rubro de autos y a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, en el plazo de noventa días a partir de la fecha del remate; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos, certificados y honorarios de escritura y comisión del rematador; y 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Graciela Rey Ferro, Juez de Paz.

20) N$ 306.00 15|pub 8391 My.17-v.jn.7.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de Crédito contra MATEO y DARIO GONZALEZ. Juicio ejecutivo" (Ficha C. N.o 236|976), se hace saber que el día 29 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia N.o 737, el martillero don Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en su-

basta pública. al mejor postor y sobre la base de N$ 53.333.34 (2|3 partes del 50 o|o de la tasación total), del siguiente inmueble:
La mitad indivisa de una fracción de campo ubicada en el Paraje "Yaguarí" Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 1.577, con una superficie total de 164 hectáreas 2.031 metros cuadrados según plano.
Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 11 de mayo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
20) N$ 324.00 27|pub. 8262 My.17-v.jn.23.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "Banco de Crédito contra ARIEL GONZALEZ STRATTA. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 235|976 se hace saber que el día 29 de junio próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia N.o 737 el martillero don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 53.333.34 (2|3 partes del 50 o|o de la tasación total- del siguiente inmueble:
La mitad indivisa de una fracción de campo ubicada en el Paraje "Yaguarí" Séptima Sección Judicial de Tacuarembó empadronada con el N.o 1.577, con una superficie total de 164 hectáreas 2.031 metros cuadrados según plano.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) Que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 11 de mayo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
20) N$ 324.00 27|pub. 8264 My.17-v.jn.23.

LAVALLEJA

MIGUEL NIBER ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco de Crédito con MARTINEZ DE LORENZO, BELARMINA y LORENZO ANZA, ROLANDO NICASIO. "Medidas Preparatorias" (F. 440|975); se hace saber que el día 9 de junio próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Miguel Niber Zabaleta, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 1.147 para el padrón N.o 11.045 y de N$ 9.173 para el N.o 8997; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario de los siguientes bienes inmuebles: padrones numeros 8997 y 11045, ubicados en la 5.a Sección Judicial de Lavalleja con una superficie de 53 Hás. 5.689 metros cuadrados y 6 Hás. 7.011 metros cuadrados respectivamente.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas 4 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
20) N$ 180.00 15|pub. 8114 My.19-v.jn.8.

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 4163 (Punta del Este) "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 22 47|974) se hace saber al público que el día 29 de junio de 1977 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Adalberto Silvera asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 22.400) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 4163 manzana 418 de la 1.a sección judicial de Maldonado área 1.020 metros con 19.80 metros de frente al Norte a calle San Martín.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, 4 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 9031 My.26-v.jn.15.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 5.636. (Punta del Este), Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1.527|974). se hace saber al público que el día 24 de junio de 1977, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertacchi Blanco asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total nuevos pesos 3.828.00) del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 5.613, manzana 900, de la Primera Sección de Maldonado área 539 metros con 15, 20 metros de frente al Sur-Oeste a calle 17 metros de ancho.
Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador, así como los honorarios del señor martillero. 3.o) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 4 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 8639 My.23-v.jn.10.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7.248 (Punta del Este) Juicio Ejecutivo (Ficha 1.841|974), se hace saber al público que el día 28 de junio de 1977, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 16.388.00) del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 7.248 manzana 929, de la Primera Sección de Maldonado, área 1.008 metros, con 31 metros de frente al Sur, a calle 17 metros.
Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador, así como los honorarios del señor martillero. 3.o) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, 5 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 8544 My.20-v.jn.9.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7767 (Punta del Este) "Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 2147|74) se hace saber al público que el día 23 de junio de 1977, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Adrián Pereira Arias, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 8.328), del siguiente bien inmueble, padrón N.o 2147, manzana 948, de la Primera Sección de Maldonado, área 1.157 metros, con 22 metros de frente al norte a calle de 17 metros de ancho.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador, así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos, se encuentran en la Oficina Actuaria, a su disposición, de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 4 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
20) N$ 180.00 15|pub. 9447 My.31-v.jn.20.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 8471 (Ficha 3298|974) se hace saber que el día 27 de junio de 1977 a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Adalberto Silvera asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sobre las 2|3 partes de su tasación total (tasación total N$ 2178) el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 8471 manzana número 1428 de la localidad de Punta del Este.
Se hace constar: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone la ejecución están de manifieseto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 6 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 9030 My.26-v.jn.15.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7.267, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1.312|974) se hace saber que el día 23 de junio de 1977, a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del señor martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 11.046.00), el siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 7.267 manzana N.o 845, de Punta del Este.
Se hace constar: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 8530 My.20-v.jn.9.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos. "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 8.454, Juicio Ejecutivo, (Ficha 3.327|974), se hace saber que el día 28 de junio de 1977, a las 15.30 horas ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su tasación (tasación total: N$ 2.340.00), el siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 8.454, manzana N.o 427 de la localidad de Punta de. Este.
Se hace constar: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado 6 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 8543 My.20-v.jn.9.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 4.693. Juicio Ejecutivo". (Ficha 3.149|974), se hace saber que el día 28 de junio de 1977 a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total: N$ 13.860.00) el siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 4.693, manzana N.o 490, de la localidad de Punta del Este.
Se hace constar: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado 6 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 8542 My.20-v.jn.9.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos. Futen Narciso E. contra MARZIOTTO de MATTIAUDA STELLA MARY "Juicio Ejecutivo", (Ficha A|175|976), se hace saber que el día 10 de junio de 1977 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base N$ 47.606.80 (2|3 de su tasación), del siguiente inmueble: Fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú manzana N.o 137 de esta ciudad. Padrón N.o 7425, que según plano del Agr. Rafael Thevenet, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 146 el 16 de julio de 1945, tiene una superficie de 299 metros 8310 centímetros, con frente al Sur a la calle Colón entre V. de Mauá y José P. Varela.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma, así como el 2 o|o de Impuesto Municipal y el 3 60 por ciento (incluído I.V.A.) de comisión.

II) Que el saldo de precio se abonará dentro de los 90 días a partir del remate.

III) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo a la ley; y

IV) Que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1977. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) N$ 216.00 8505 15 pub. My.19-v.jn.8.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Pedro B. Demichelis contra JUAN ANTONIO AVILA. Juicio Ejecutivo", B. 350|975; el 28 de junio de 1977, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl A. Ramade asistido del señor Alguacil rematará, sobre la base de 2|3 partes de su tasación, una heladera a queroseno marca Stelvio. — Paysandú, 20 de mayo de 1977. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 9266 My.30-v.jn.10.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARALDE
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, dictada en autos: Lev.tcharsky, Miguel contra BRUZONI de RUIZ, Ofelia Hoy: "Juicio ejecutivo" (Libro 6.o folio 85, N.o 34) se hace saber que el día 6 de junio de 1977 a las quince horas, en calles Vilardebó y 18 de Julio, de Villa Quebracho, se procederá por el martillero Alfredo Hugo Martínez Aralde, a la venta en remate público sobre la base de 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Quebracho, abril 22 de 1977. — Pedro de los Santos, Juez de Paz.

20) N$ 60.00 10 pub. 6455 My.19-v.jn.1.o

ROCHA

ANTONIO CARBONARO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Hernández Leonor contra MOREIRA ANALIO AMBROSIC. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha: 426|977) se hace haber que el día 21 de julio de 1977, de las 15 horas a las 15 y 15 horas en el lugar de su ubicación se rematará por el martillero: Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil y Actuario el inmueble solar terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicado en la 1.a Sección de Rocha Bo. Juana Inchausti de Pacheco, empadronada con el N.o 3966 manzana 3:5, superficie 360 metros, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.800) y de la hora 15 y 20 a 15 y 45 los bienes muebles.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, tributos y honorarios del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 9 de mayo de 1977. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 252.00 15|pub. 8309 My.17-v.jn.7.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: JURI, ROYE "Incapacidad" (Letra A, Ficha N.o 84|975), se hace saber al público que el día 23 de junio de 1977 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (Treinta y Tres esq. General Artigas), el Martillero Elbio I. Llobet, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 1.666.67: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral N.o 247 y Municipal B-22, empadronada con el N.o 3.304, con 10 metros 89 ctms de frente al Este sobre calle Joaquín Suárez, distando el punto medio de su frente 29 metros 93 1|2 centímetros a la esquina formada por las calles Joaquín Suárez y 6 de Abril, y de una superficie según plano de 524 metros 36 dcmts.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también, la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, mayo 17 de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 15 pub. 9066 My.26-v.jn.15.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Ferreira Bosch, Wenceslao con MOLLER LEAL, Enrique Arsenio. Medidas Preparatorias". (Letra A, Ficha número 307|976), se hace saber al público que el día 16 de junio de 1977 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle ... Elbio I. Llobet asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 39.002.67: Una fracción de campo con sus mejoras ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto empadronada con el N.o 3.919, y compuesto de una superficie de 248 Hás 3.043 Mts, lindando al norte con el Río Arapey, al Este con el Arroyo Palomas, al Oeste con Ruta Gral. Artigas 3; campos del demandado y al Sur con campos del demandado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, mayo 16 de 1977. — Esc. Angel Malvasio Lazague.

20) N$ 126.00 15 pub 8762 My.23-v.jn.16.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: Banco Comercial contra MILKA VARELA de CATALDO y JULIO CATALDO "Medidas preparatorias" (A 975 ficha 528) se hace saber que el día 26 de junio de 1977 a la hora 10 en la calle Juan Carlos Gómez 52 el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes en el estado en que se encuentran:

Un horno eléctrico para garrafa de 13 kilos (base N$ 1.000.00); una heladera carnicera de dos puertas marca General Electric pintada de celeste (base N$ 800.00); dos cocinas de dos hornallas c super gas para garrafas de 13 kilos (base N$ 133.34 cada una); treinta sillas tapizadas (N$ 6.64 cada una); veinte mesas chicas (base N$ 6.64 cada una); cincuenta juegos de cubiertos inoxidables de cuatro piezas cada uno, cuchillo, tenedor, cuchara y cucharita (base N$ 0.67 cada uno).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 20 de mayo de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) N$ 198.00 15|pub. 9382 My.31-v.jn.20.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: Caja de Asignaciones Familiares N.o 7 contra JUAN RAMON ANDERSON "Juicio ejecutivo" (A 302|975) se hace saber que el día 23 de junio de 1977 a las 14 horas en el local de calle Uruguay 831 el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes en el estado en que se encuentran:

Veinte mesas para exhibición de mercaderías, forma cuadrada (base N$ 20.00 c|una); una vitrina de 25 cajones (base N$ 200.00); una vitrina con 16 cajones (base N$ 160.00); una mesa para exhibición de mercaderías (base N$ 20.00) y dos ventiladores de pie marca Marelli (base N$ 50.00 cada uno).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 20 de mayo de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 9381 My31-v.jn.20.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RAFAEL RODRIGUEZ MUTTER, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Eduardo Arocena Capurro, el 16 de agosto de 1962 inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el N.o 779 al folio 454 del libro 555 y por la cual el compareciente adquirió de Iris Rudecinda Mangini Rosas, el siguiente bien: Inmueble sito en la décima sección judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón N.o 145.895, que según plano del Agr. Manuel E Aviles de febrero de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 del mismo mes y año, tiene una superficie de 360 metros, con 12 metros de frente al Sur a la calle Las Delicias. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, abril 22 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto

21) N$ 108.00 10|pub. 8623 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ISAUL WOHLER, (F. C. 236|977), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Mario Fernández Caravia, con fecha 22 de setiembre de 1967, por la cual los esposos Miguel Myhail Doroskovich Karpenco y Juana Uribarri Miraballes y Juan Boroskevich Karpenco, vendieron a Isaul Wohler y Magdalena Blanco Brianza, el bien que se pasa a describir: un solar de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la 4.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 5141, con una superficie de 2 Hás. 8506 metros, con frente al Este a la Ruta 66, lindando al Sur, con senda y camino que los separa de los padrones 5186 y 5189 al Oeste con padrón N.o 11855 y al Norte con padrón N.o 5140.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 4 de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

21) N$ 120.00 10|pub. 8583 My 20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: ASOCIACION CULTURAL LATERANENSE "Segunda Copia" (Ficha V|201|1977); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la "Asociación Cultural Lateranense" solicitando la expedición de la segunda copia **de la escritura de Cancelación, que el 16 de**

diciembre de 1959, autorizó en la ciudad de Montevideo el escribano Raúl Dabezies por la cual Magdalena Sancho y otros cancelan la hipoteca que gravaba el Inmueble Padrón número 65 835. Décima Sección Judicial frente a Avenida Italia número 4318'20, de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto .

21) N$ 108.00 10|pub. 8067 My.19-v jn.1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FERNANDO NOGUES MEZQUITA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada el 11 de noviembre de 1960, por el Esc. Héctor Casaravelli, inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el N.o 1781, Fo. 238, T. 2 el 22 de noviembre de 1960 y por la cual el compareciente, adquirió de la firma Balneario San Rafael S. A el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, padrón 2137, situada en el "Balneario San Rafael" Primera Sección Judicial de Maldonado, señalada con el número "tres" de la manzana "cinco" en el plano del Agr. Rómulo Ibargoyen de agosto de 1937, aprobado por el Municipio de Maldonado el 11 de noviembre del mismo año e inscripto con el N.o 131, el 23 de diciembre siguiente en la Dir. Técnica de Empadronamiento de Maldonado, y por el cual consta de una superficie de 525 metros, con 15 metros de frente al Sudeste a la calle número "dos" de veinte metros de ancho, hoy denominada Avenida Biarritz. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.

21) N$ 144.00 10|pub. 9463 My.31-v.jn.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: CLAVIJO LAMANCHA ROBERTO y DELIA VALDENEGRO PEREZ de CLAVIJO. "Segundas copias". (V. 432 971), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de partición que autorizó el escribano Juan Yrigoin el 25 de marzo de 1943 otorgada por los herederos de don Patricio Valdenegro y doña Claudia Germendia de Valdenegro, por la que se adjudicó al heredero Juan de Dios Valdenegro en pago de su haber en la sucesión citada en su calidad de hijo natural de Dorotea Valdenegro, hija legítima de los causantes nombrados, el siguiente bien:

Una fracción de campo situada en Sauce Solo, Novena Sección Judicial de Canelones, empadronada actualmente con el Nº 17.372, señalada con el Nº "8" en el plano del agrimensor Lamas Daniel Fosalba, de marzo de 1941, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Pando, compuesta de 7 Hás., 1977 metros lindando: al Norte con el lote "7", al Este con el lote diez de Leocadia Valdenegro; al Sur con Leocadia Valdenegro y al Oeste con el arroyo Sauce Solo, antes padrón 5474 y 5487 en mayor área.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Pando, 10 de noviembre de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

21) N$ 156.00 10|pub. 8797 My.25-v.jn.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos ABBATE, CARLOS. "Segunda copia de escritura (Ficha 245|977), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Carlos Emilio Abbate Montero en representación de Abbate y Compañía Maldonado, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 11 de diciembre de 1969, autorizara el escribano Francisco H. Mesa por la cual Abbate y Compañía Maldonado compró a María Romero Sicardi de Karapapas el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 253 manzana N.o 43 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial, que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de mayo de 1957, inscripto ante la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 1.592 el 2 de julio de 1958 tiene un área de 171 metros 97 decímetros con frente a 11 metros 4 centímetros al Norte sobre la calle Florida.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Maldonado, 13 de mayo de 1977. — Esc. A. Roberto Borges. Actuario.

21) N$ 120.00 10|pub. 8644 My.23-v.jn.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ATILIO GABRIEL GOBBI. Segunda copia de escritura (Ficha número 1125, Año 1976) se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Atilio Gabriel Gobbi solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Juan Carlos Capandeguy, el 31 de enero de 1948, correspondiente a la partición celebrada entre don Atilio Gabriel Gobbi y Aníbal Leon Beau por la que se adjudicó al gestionante el siguiente inmueble: un solar y sus mejoras ubicado en la manzana 2 de la localidad de Palmitas, empadronado con el N o 254 señalado con el N.o 25 de la manzana letra A en el plano del Agr. Feliciano M. Alvariza de agosto de 1937, inscripto con el N o 90 el 10 de setiembre del mismo año en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia, según el cual consta de una superficie de setecientos dieciseis metros cuarenta y cinco decímetros, lindando: al Norte Noroeste en 23 metros frente a calle Vicente Orcoyen; al Este Sureste en 29 metros 20 centímetros con el solar 26; al Sur en 23 metros 20 centímetros con el solar 2 y parte del solar uno; y al Oeste Noroeste en 33 metros 10 centímetros con el solar N.o 24. La copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano el 14 de febrero de 1948 con el N.o 150 al folio 83 del libro 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 11 de abril de 1977. — Escribano Ruben Ingord Jorcin, Actuario ad-hoc.

21) N$ 180.00 10|pub. 8523 My.20.-v.jn.2.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

HIPER CREDITO S.R.L.

Por contrato del 20 de diciembre de 1976 inscripto en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó el 17 enero 1977 con el N.o 3 del F.o 25 al F.o 28 los señores: Enrique, Bernardo y Samuel Katz Pistiner y Heber Petronio López Balestra cedieron a los señores: Nicolás Palermo José Barrios, Juan Müller, Heber Lincandro, Ruben Méndez, Enrique Alves de Moura, Luis Alberto Martínez, Guillermo Rego, Luis Humberto Testa, José Ramos y Heber Ferraz quienes adquirieron en común y en la proporción de sus respectivos aportes todas las cuotas sociales.

Capital aumentó a N$ 50.000.00.

Cesión retrotrae sus efectos al 30|VI|973.

22) N$ 174.00 10|pub. 9032 My.26-v.jn.8.

DANVIL LTDA.

Contrato: 22 de julio de 1974.

Registro: N.o 62 del F.o 201 al 203 T. 13; Maldonado.

Capital: N$ 1.000.00; 50 o|o cada socio.

Socios: GONZALO GONZALEZ y HUMBERTO NUÑEZ GONZALEZ.

Domicilio: Ciudad de Pan de Azúcar.

Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.

Objeto: Abasto de carne, distribución de la misma al por mayor y por menos, compraventa de ganado y todo negocio relacionado con el comercio de la carne.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 116.00 10|pub. 9029 My.26-v.jn.8.

JACOBO SAUL LTDA.

Contrato: 3 de mayo de 1977.

Socios: JACOBO SAUL ISRAEL y LINDA MACADAR AZAR.

Objeto: Tienda. Perfumería y Cosmética.

Domicilio: Montevideo.

Duración: 2 años, prorrogable

Capital: N$ 30.000.00. Jacobo Saúl Israel nuevos pesos 15.000.00 y Linda Macabar Azar, N$ 15.000.00.

Administración: Jacobo Saúl Israel.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 298, Libro 1, F.o 1.053, 13|5|77.

22) N$ 87.00 10 pub. 9083 My.26-v jn.8.

VERDIGAS LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado del 24|11|1976.

Inscripción: Reg. Público de Comercio: número 287 al folio 1013 del L.o 1.

José P. Stral y Susana López cedieron a Julio César Veneri todas las cuotas sociales que les correspondían.

Unicos socios actuales: Julio César Veneri y Carlos Rodríguez Figueira.

Administración: Ambos, conjuntamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 8682 My.26-v.jn.8.

EXPRESO RUTA 3 SALTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato 3 de mayo de 1977.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto, N.o 21, del folio 75 al 79.

Socios: JOSE LUIS BONESSI FERRAO, ALVARO GONZALES ESCUDER, CARLOS ALBERTO GIORDANO CESTAU.

Capital: N$ 3.000.00.

Objeto: La explotación de agencias de cargas, encomiendas, comisiones y representaciones en general, etc.

Domicilio: Salto.

Administración: José Luis Bonessi Ferrao, Carlos Alberto Giordano Cestau indistintamente.

Duración: dos años prorrogable automáticamente.

22) N$ 116.00 10|pub. 9065 My.26-v.jn.8.

ALFAZETA LTDA.

Contrato: 1.o de abril de 1977.

Socios: ALBERTO BRUSA COCCHI y MARIA ELENA ECHEVERRIARZA ESPINOLA.

Objeto: Fabricación y Comercialización de artículos para el hogar.

Domicilio: Montevideo

Duración: 2 años, prorrogable

Capital: N$ 30.000.00. Alberto Brusa Cocchi, N$ 15.000.00 y M. Elena Echeverriarza Espinola, N$ 15.000.00.

Administración: Alberto Brusa Cocchi.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio 192, F.o 685, Libro N.o 2, 15|4|77.

22) N$ 87.00 10|pub. 9084 My.26-v.jn.8.

DENTAL SAN SEBASTIAN LTDA

Contrato: 9 mayo 1977. Registro N.o 296, Folio 1.044, L.o N.o 1 de Contratos.

Capital: N$ 3.000.00. Partes iguales.

Socios: EVARISTO y CANDIDO PIÑEIRO CASTRO y MARIO HECTOR MONTAGNI.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año, prórroga automática.

Objeto: Negocios ramo dental; arrendamientos de inmuebles y muebles, equipos; Importaciones; préstamos con Bancos.

Administración y uso de la firma: dos socios en conjunto.

22) N$ 87.00 10|pub. 9111 My.26-v.jn.8.

ALBERTO CORBELLINI S.R.L.

Contrato: 17|1|977.

Inscripción: N.o 94, F.o 335, Libr N.o 1.

Socios: JUAN ALBERTO CORBELLINI y WISTON MEDINA, 80 o|o y 20 o|o.

Capital: N$ 10.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 20 años.

Administración: Juan Alberto Corbellini.

Objeto: Fábrica de Plataformas.

22) N$ 58.00 10|pub. 9107 My.26-v.jn.8.

BLANCO Y LUONGO LIMITADA

Contrato: 3 enero 1977.

Registro: N.o 277, F.o 986, Libro 2 Contratos.

Socios: MANUEL FERNANDO BLANCO CASTRO y MARIO LUONGO GATTO.

Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Objeto: Operaciones comerciales e industriales todo tipo de bienes, especialmente mármoles piedras, granitos, etc.; importaciones, exportaciones, representaciones; comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar.

Administración: cualquier socio indistintamente.

Domicilio: Rivera 3826.

22) N$ 87.00 10|pub. 9108 My.26-v.jn.8.

ESPUMA LIMITADA

Contrato: 31 marzo 1977. Inscrip. N.o 253, F.o 891, L.o 1.

Socios: MARIO JUAN TARAMASCO BARLOCCO y NORMA SUSANA MARCHESE URRUNAGA.

Capital: N$ 500.00, aportado por partes iguales.

Domicilio: José Scoseria 2695, Montevideo.

Objeto: Recepción y expedición prendas para lavadero y tintorería.

Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.

Administración: Srta. Marchese. Para obligaciones mayores de N$ 1.000.00 o enajenar bienes: ambos socios.

22) N$ 87.00 10 pub. 9109 My.26-v.jn.8.

MADELCO LTDA.

Contrato: 12|5|977.

Registro: N.o 300, F.o 1.059, L.o 1 de Contratos.

Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Socios: JOSE MASTROIANNI FANTAUZZI y ZOPITO DEL PRETARO NOBILIO.
Objeto: Construcción y reparación de edificios en general.
Administración: socios conjuntamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub 8958 My.25-v.jn.7.

EZCURRA E HIJOS LIMITADA

Contrato: 10 de mayo 1977.
Registro: N.o 292. F.o 1.032, L.o 1.
Socios: ANTONIO y ALVARO EZCURRA.
Objeto: Fabricación de fieltros, boinas baskas, ceras.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 7.000.00.
22) N$ 58.00 10|pub. 9106 My.31-v.jn.13.

OTOÑO LIMITADA

Contrato: 29 de abril 1977.
Registro N.o 297 F.o 1050 L.o 1.
Socios: Jaime Rozenblum, Celina Trosman de Rozenblum, Alfredo Rath, Rebeca Rozenblum de Rath, Leonardo Lozenblum, Mirta Gorel de Rozenblum, Hala Gilda Rozenblum de Potasnik, Walter Potasnik, Sergio Pérez, Aída Pose de Pérez, José Iusin, Lucía Bornsztejn de Iusin, Walter Chadicov, Susana Abuchalja de Chadicov, Bartolo Enzo Mirenda, Esther Pérez de Mirenda, Ernesto Resetcosky, Silvia Gorel de Resetcosky.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: A cargo de la asamblea y el administrador. Mientras a todos los socios.
Uso de razón social y representación: Indistintamente, Jaime Rozenblum, Alfredo Rath, Leonardo Rozenblum y Walter Potasnik.
Domicilio: Montevideo, Uruguay 1171 pudiendo establecerse en cualquier lugar.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos de un año.
Objeto: Venta de bicicletas, motos, repuestos, accesorios, toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos civiles o comerciales.
22) N$ 203.00 10|pub. 9402 My.31-v.jn.13.

BON WEST S.R.L.

Contrato del 20 mayo 1977.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 23 mayo 1977 con el N.o 300 folio 1074 L.o 2.
Socios: LIBA GHELMAN BEZDIN y MONICA BEATRIZ SCHAMIS.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Mercería, tienda, artículos para niños y bebés.
Administración: Liba Ghelman Bezdin.
22) N$ 87.00 10|pub. 9401 My.31-v.jn.13.

CENTRAL DE REPARACIONES DEL URUGUAY LTDA.

Contrato: 22 de abril de 1977.
Registro P. de Comercio. Inscripción N.o 273 folio 969 libro 2 de Contratos el 10 de mayo de 1977.
Socios: ENRIQUE BENZANO, WASHINGTON PEREZ GADEA y EMILIO ECHESURI.
Capital: N$ 5.000 00 integrado así: Enrique Benzano N$ 3.000.00 Washington Pérez Gadea N$ 1.000 00 y Emilio Echesuri N$ 1.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Servicio sanitarios, electricidad, vidriería, compraventa de toda clase de mercaderías.
Administración: Enrique Benzano.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 9440 My.31-v.jn.13.

PRINCO S.R.L.

Contrato: 20|5|1977.
Registro: N.o 321 folio 11122 libro 1.
Socios: NICOLAS ODLLAKOFF y JUAN C. VERDES.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Cunicultura.
Plazo: 15 años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 9441 My.31-v.jn.13.

ALFA QUIMIA LIMITADA

Contrato: 5 mayo 1977.
Inscripto: 11 mayo 1977 N.o 278 libro 2 folio 990.
Socios: EGIDIO MESSUTI SALVA, RAUL ROSSI MARTINEZ y JUAN ANTONIO MESSUTI SALVA.
Objeto: Comercialización, industrialización productos químicos, plástico y afines.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 9434 My.31-v.jn.13.

PINTUREX LIMITADA

Contrato: 25 de abril 1977.
Registro: N.o 287 folio 1028 libro 2.
Socios: INOCENCIO WLADIMIR GARAGORRY y CARMEN DI GIOVANNI.
Objeto: Bazar, menage, pinturas y regalos.
Plazo: 5 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 25 000.00.
22) N$ 58.00 10|pub. 9433 My.31-v.jn.13.

MADERAS DE BRASIL LTDA.

Por omisión publicaciones 16 al 29 marzo 1977.
Registro Comercio: N.o 814 folio 2897 libro 1 de Contratos el 12 de noviembre de 1976.
22) N$ 29.00 10|pub. 9421 My.31-v.jn.13.

SANATORIO SANTA LUCIA SOCIEDAD LIMITADA

Inscripta Registro Comercio Canelones: 29 abril 1977 N o 50 folio 154|156 Libro Contratos. Otorgada 1.o|4|977.
JUAN A. PAPERAN y OSCAR RODRIGUEZ LOPEZ cedieron a Walter García Varela; Nancy Rubio de García y Pedro Germán Altolaguirre sus cuotas y totalidad derechos sociales.
Domicilio: Santa Lucía, Canelones.
22) N$ 174.00 20|pub. 9410 My.31-v.jl.13.

DIBE LTDA.

Contrato privado del 11 de abril de 1977 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28|4|977 con el N. 267, al F.o 946 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ARYE GOLDBERGER DICK y EMILIO SCHONWIESNER BERN.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por los socios por partes iguales.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de mercaderías.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
22) N$ 116.00 10|pub. 8961 My.25-jn.7.

LUBRIGRAS LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1977. Registro Comercio: Nº 291, Fº 1.027, Lº 1 Contratos.
Socios JOSE TAIBO ABELENDA y ROBERTO PEREZ BURGO.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización grasas, aceite lubricante y productos químicos, en ramo lubricantes, química, pintura.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Taibo Abelenda.
22) N$ 58.00 10|pub. 8892 My.25-v.jn.7.

LA VIRGEN S. R. L.

Constituído a documento privado del 1º de marzo de 1977.
Integrantes: LEANDRO JOSE DIAZ CASTRO y JUAN NELSON TRAVERSO BRUNETTO.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración: por los dos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Venta de artículos de ferretería, bazar, de la construcción, fábrica de baldosas.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 89 al folio 332 del libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 116.00 10|pub. 8855 My.25-v.jn.7.

RUBBER'S S. R. L.

Contrato: 15 de marzo de 1977.
Registro: 22 de marzo de 1977 Nº 137 al folio 498 del libro 2.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: JULIO CESAR MARRERO y CARLOS HUBER MARRERO.
Administración: conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio e industria de artículos de goma y caucho (exportación e importación)
Plazo: 3 años con prórroga automática.
22) N $87.00 10|pub. 8835 My.25-v.jn.7.

SIPE S. R. L.

Contrato: 2 de mayo de 1977, inscripción: Nº 301, folio 1063, libro 1.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios y aportes: RAUL TOMAS MANZINO (75%) y MANDUCA TAIS DE BRUN (25%).
Administración: indistinta.
Objeto: Fabricación y venta en plazo al exterior de todo tipo de artículos, la publicación de folletos y revistas, exportación e importación
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 8832 My.25-v.jn.7.

TRIMEC S.R.L.
CESION DE CUOTAS

ARTURO TURENNE y MARIA E. MARTINEZ de TURENNE ceden total (5) cuotas a Jorge Enrique Melgarejo y José Ramón Melgarejo y Alda M. Demetrio de Melgarejo ceden de sus 55 cuotas a Raul Roberto Melgarejo 20 cuotas y a Jorge Enrique Melgarejo 15 cuotas.
Contrato: 27 de diciembre de 1960, inscripción: 17 de enero de 1961, N.o 33, Folio 138, libro 1.
22) N$ 87.00 10|pub. 8531 My.20.-v.jn.2.

MAXIM'S LIMITADA

Registro: N.o 568. Folio 2017, Libro N.o 1.
Objeto: Florería.
Domicilio: Bulevar España N o 2820.
Contrato: 10 de agosto de 1976.
Plazo: 2 años prorrogables
Capital: N$ 2.000.00 aportados: N$ 1.000.00

Américo Tolve y N$ 1.000.00 Lidia Bascope.
Socios: AMERICO MARTIN TOLVE RAMPONI y LIDIA DELINA BASCOPE QUEZADA.
Administración: conjunta, separada o indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 8555 My.20.-v.jn.2.

CLUB DEL TURISMO LIMITADA

Contrato 25 de abril 1977.
Inscripto: N.o 254. Folio 901. Libro 2.
Socios: JOSE LUIS MANFRINI; NICOLAS y VICENTE CETRARO.
Objeto: Tareas de información, asesoramiento, divulgación y promoción del turismo nacional e internacional.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 1.500.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Luis Manfrini y Nicolás Cetraro conjuntamente.
22) N$ 139.00 10|pub. 8151 My.25-v.jn.7.

RACKET'S LTDA.

Contrato: 10 de noviembre de 1976.
Inscripcion: N.o 845, folio 2999, libro 1.
Socios: Valentín Oberlander, Julio Oberlander y Norma Sum de Oberlander.
Capital: N$ 18.000., compuesto por V. Oberlander y N. S. de Oberlander 45 o|o c|u y J. Oberlander 10 o|o.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorogables.
22) N$ 87.00 10|pub. 8625 My.20-v.jn.2.

CLEAN LIMITADA

Contrato: 8 de mayo de 1977. Inscripción número 268 folio 954, L.o 2.
Socios: JORGE FELIPE GONZALEZ ACOSTA Y LARA y JUAN ANDRES MUÑOZ CARDEILLAC.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos químicos, jabones, detergentes y productos de limpieza o tocador; fabricar, comercializar y distribuir insecticidas, plaguicidas; productos alimenticios y artículos para el hogar.
22) N$ 87.00 10|pub. 8349 My.20-v.jn.2.

ARQUITECTO RICARDO FRANCISCO GOMARA S. R. L.

Contrato: abril 15 de 1977.
Registro: N.o 288, Folio 1017, Libro N.o 1.
Socios: Ricardo Francisco José Gomara del Castillo y María Susana Larrinaga Zadoff.
Capital: N$ 1.000, partes iguales.
Plazo: 20 años.
Objeto: Proyecto y dirección de obras; construcciones, equipamiento, decoración y otros.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 8596 My20-v.jn.2.

TEKNO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 2|5|77. Registro Comercio: N.o 266, F.o 944. L.o 2.
Socios y aportes: CASILDO SERGIO RODRIGUEZ; N$ 2.000.00 y HELIOS SEGOVIA: N$ 2.000.00.
Objeto: Construcciones: obras de arquitectura, ingeniería, urbanismo, negocios inmobiliarios y afines.
Administración: conjunta.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 8330 My.20-v.jn.2.

PANAMERICANA S.R.L.

Cesión de cuotas. Modificaciones. Ampliación de capital.
Otorgantes: Ruben Lucas, Hugo Brugnini e Ing. Horacio Scheck.
Cesión de cuota. El socio señor Ruben Lucas cedió al Ing. Horacio Scheck 30 cuotas sociales de N$ 100.00 cada una.
Modificaciones al contrato social. Objeto de la sociedad: La explotación comercial de la onda de CX 44 Radio Panamericana.
Dirección y administración: Los socios señores Ing. HORACIO SCHECK y HUGO BRUGNINI actuando conjuntamente.
Ampliación de capital. El capital social queda fijado en N$ 50.000.00 dividido en cien cuotas sociales de N$ 500.00 cada una pertenecientes a los tres socios señores Horacio Scheck (80 cuotas), Hugo Brugnini (18 cuotas) y Ruben Lucas (2 cuotas).
Fecha de otorgamiento del contrato: 20 de diciembre de 1976.
Inscripción en el Registro Público de Comercio: 21 de diciembre de 1976 N.o 942 al F.o 3337 del L.o N.o 1 de Contratos.
22) N$ 203.00 10|pub. 8739 My.23-v.jn.3.

OMICRON LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS S.R.L.

Contrato Privado: Paysandú, 2 de mayo 1977.
Socios: Quím. Farm. ANA M. MARTINI y Quím. Farm. OLGA MANZOR de SOSA.
Administración: indistintamente cualquier socia.
Capital: N$ 2.000.00.

Aportes: Por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Laboratorio análisis clínicos. Industrialización productos farmacéuticos; importación y exportación productos farmacéuticos.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Inscripciones: Registro Público Comercio de Paysandú. Inscripto con N.o 22, F.s 72-78 al L.o 68 el 6 de mayo de 1977.
Denominación: "Omicron Laboratorios de Análisis Clínicos Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Escribano A. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 45.00 10|pub. 8456 My.19-v.jn.1.o.

LABORATORIOS EGO S R.L.
Contrato: 15 de febrero de 1977.
Inscripción: N.o 73 F.o 267 L.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: RAUL LAMAS e IVAN ANDRES SZEKELY.
Administración; Iván Andrés Szekely.
Objeto principal: Producción y venta de artículos para calzados.
22) N$ 58.00 10|pub. 8646 My.23-v.jn.3.

CHAER Y GONZALEZ S.R.L
Contrato: 26 de enero de 1977, Reg. Comercio N.o 5 F.o 33 al 35.
Socios: NELLY CHAER ALEJANDRO y ELSA REIS GONZALEZ BRUNO.
Capital: N$ 2.000.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambas socias.
Objeto: Explotación de tienda, mercería y afines.
Plazo: 2 años prorrogables hasta los 50 años.
Domicilio; 25 de Mayo 258, Tacuarembó.
22) N$ 87.00 10|pub. 8650 My.23-v.jn.3.

EDUR LTDA.
Contrato: 28 de marzo de 1977.
Registro: Nº 207, folio 738, libro Nº 2.
Socios Ruben Lorenzo Traverso Ballester, Carmen Pagola Belenguer, Ruben Carlos Traverso Pagola, Carlos Alberto Mantero de San Vicente Graciela Dolores Barruti Rivara y Carlos Heriberto Mantero Barruti.
Capital: N$ 48.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Objeto: Metalurgia general, productos de trefilación del alambre, fabricación de productos derivados de la trefilación del alambre, fabricación de electrodos para soldadura eléctrica y accesorios de todo tipo de soldaduras en general, fabricación de productos químicos industriales e instalaciones mecánicas, eléctricas e hidráulicas, importación, exportación.
Administración: Ruben Lorenzo Traverso Ballester y Carlos Alberto Mantero de San Vicente indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub. 8432 My.19-v.jn.1º

SAN MARTIN S.R.L.
Contrato: 6 mayo 1977.
Registro: N.o 289, folio 1020, libro 1 de Contratos
Socios: HECTOR RICARDO CORREALE y PRADELINO GARCIA.
Capital: N$ 3.000 00 aportado por mitades.
Objeto: Taller de reparación y fabricación de joyas
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 8502 My.19-v.jn.1.o.

MAURO SPORT LTDA.
Contrato: 1 de octubre de 1976.
Registro: Nº 77, folio 2768, libro Nº 1.
Socios: JOSE GLOVINSKI CLAG y LIDIA VICTORIA BEIDER TRAIMAN.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra venta artículos de tienda, mercería e importación
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 8432 My.19-v.jn.1º

MOTOBIC LTDA.
Contrato: 10 abril 1977.
Inscripto: 28 de abril 1977 al libro 21, folio 18 a N.o 7.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios y Aportes: EDUARDO ANTELMO BITTENCOURT: N$ 3.99'.46; CIRO LEITES BENGOCHEA: N$ 6 485.77, JUAN JOSE IGNACIO TOMAS RIERA ZORRILLA: N$ 6.485 77; RAUL CAMACHO OLIVERA: N$ 3 137.00.
Plazo: 10 años
Objeto: Compra, venta, reparación reforma de motos, motocicletas, motonetas, bicicletas, automóviles camionetas repuestos y accesorios.
Administración: Eduardo Bittencourt, Ciro Leites, y Juan José Riera, conjunta o separadamente
Domicilio: Rivera.
22) N$ 116.00 10|pub 8518 My 19-v jn 1.o.

TOPOL LIMITADA
Registro: N.o 282, folio 994, libro 1 (administrador).
Socios: CARLOS AISENCHARF y ENRIQUE DAVID BERKMAN.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Camisas.
22) N$ 58.00 10|pub. 8507 My.19-v.jn.1.o.

BERRUTTI y ARBIZA LIMITADA
Registro: Rivera 4|5|1977, N o 6 folio 22 a 26.
Socios: ARTIGAS AURELIO BERRUTTI PELLEGRINO y ELBIO ARBIZA OLHABERRIET.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente cada 2 años.
Capital: N$ 5 000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Compra, venta y consignación de lanas, cueros, cerda, raciones, cereales, oleaginosos, sales minerales, fertilizantes y semillas. Consignaciones de ganado bovino y ovino. Representaciones en la venta de maquinaria agrícola y productos del agro.
22) N$ 116.00 10|pub. 8515 My.19-v.jn.1.o.

ROTOVAC S.R.L.
Socios: ANIBAL TACON; ROSA ABAD; AMADIS ERRICO y WALTER SPECKER.
Contrato: Fecha 30.4|977 insc. Reg. P. y Gral. de Comercio N.o 253 F.o 897 L.o 2.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Tacon y Abad.
Objeto: Industrias gráficas y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 8417 My.19-v.jn.1.o.

ERIKAND LTDA
Contrato privado: mayo 2 de 1977. Registro Público de Comercio Nº 265, folio 940, libro 2 de contratos el 10 de mayo de 1977.
Socios: HUGO WALTER FOUQUETTE PEREZ y ESTEBAN MASCARO PONS.
Capital: N$ 15.000 partes iguales.
Objeto: Fábrica de calzado.
Plazo: 5 años prórrogas automáticas.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 9838 My.27-v.jn.9.

SOCOLOVSKY Y ERDMAN S. R. L.
Contrato: 21 de abril de 1977.
Registro: Nº 271, folio 963, libro 2 de Contratos.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 1.000.00 aportados por mitades.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 9235 My.27-v.jn.9.

ACU - GOM LTDA.
Contrato: 2 de mayo de 1977. Inscripción: 17 de mayo de 1977. Nº 289, folio 1034, libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios y aportes: Guerino Garofalo y Carlos Garofalo, Guerino Garofalo 400, Carlos Garofalo 1.600.
Administración: indistinta.
Objeto: Gomería.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10 pub. 9198 My.27-v.jn.9.

SOC. ALSYLIS LTDA.
Contrato: 25 de febrero de 1977. Inscripción: 18 de marzo de 1977. Nº 182, folio 647, libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 1.000.00, por partes iguales.
Socios y aportes: Néstor Mendiondo y María Babazogli.
Administración: indistinta.
Plazo: veinte años.
Objeto: Tornería.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 9196 My.27-v.jn.9.

SOULIERS LTDA.
Contrato: 2 de mayo de 1977.
Registro Comercio: Nº 306, folio 1078, libro 1, el 13 de mayo de 1977.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Socios: Omar García y Walter Velázquez.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación
Plazo: veinte años.
22) N$ 58.00 10|pub. 9197 My.27-v.jn.9.

PLASTICOS URUGUAYOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1.o octubre 1976.
Inscripción: 8 X|976 N.o 724. F.o 2.464. L.o 2.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios y aportes: SALLY GROLERO de BALIÑO, 43 o|o; IDA COPERCHINI de TOSCANI, 20 o|o; FERNANDO TOSCANI LOVATTINI, 20 o|o; JUAN MASSIMO TOSCANI COPERCHINI, 10 o|o y GRACIELA BALIÑO GROLERO de TOSCANI, 5 o|o.
Administrador único: Juan Massimo Toscani Coperchini
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de dos años.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de artículos de plástico y cualquier otro material.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 9318 My.30-v.jn.10.

C.A.M.I.C. LTDA.
Contrato: 10 de mayo de 1977. Registro Público y General de Comercio N.o 285, F.o 1.109. L.o 2 de Contratos.
Socios: SERGIO HUMBERTO AÑON RODRIGUEZ, HECTOR IZZI GONZALEZ, EDUARDO PABLO LOPEZ BERRUTTI, GERMAN LLAGUEIRO RUIZ de LUZURIAGA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Administraciones contables, auditorías, comisiones, representaciones, compra e venta o caución de mercaderías, títulos, acciones, valores, prestación de servicios, etc.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 9319 My.30-v.jn.10.

JAGUAR LTDA.
Contrato del 1.o abril 1977, inscripto el 27 abril 1977 con el N.o 254 al F.o 894 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JACOBO DAVID KOPER FRID, LUIS KOPER PRINC, SALOMON MARKIEWITZ HEFLING.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas textiles, importación y exportación.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: Luis Koper Princ.
22) N$ 87.00 10|pub. 9303 My.30-v.jn.10.

ZELDA JOELSOHN DE FELDSZTEIN Y Cía. LTDA.
Contrato de fecha 30 4 977.
Socios: ZELDA JOELSOHN de FELDSZTEIN y MAURICIO FELDSZTEIN KATZ.
Objeto: Comercialización, fabricación y|o confección, prendas de vestir, artículos de ferretería, bazar, etc.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente
Inscripción: N.o 304 al F.o 1.090 del Libro N.o 2.
22) N$ 87.00 10|pub. 9306 My 30-v.jn.10.

AUGUSTO COELHO LIMITADA
Contrato: 17 de mayo 1977.
Inscripto: N.o 327, folio 1.144, Libro 1.
Socios: AUGUSTO COELHO MENENDEZ y NELSON COELHO PARDO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Compraventa y distribución de bienes muebles e inmuebles, productos en general, explotación comercial en negocios de cualquier ramo; Importación; Exportación, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Augusto Coelho y Nelson Coelho indistintamente, salvo para enajenación y|o afectación de inmuebles en que actuarán conjuntamente.
22) N$ 116.00 10|pub 9346 My.30-v.jn.10.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 154.698. — Montevideo, mayo 16 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorio Micron S. A., solicita marca: CETAMIDALENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8585 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 154.678. — Montevideo, mayo 13 de 1977. — Oscar Bacot por Laboratorio Athena S. A. (Montevideo), solicita marca: D. P. A., clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 8579 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 154.679. — Montevideo, mayo 13 de 1977. — Oscar Bacot por Sualen S. R. L. (Montevideo), solicita marca: SUALEN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8580 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 154.639. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Enrique Tato por Catalina Quintana Cerezo, (Montevideo), solicita marca INVITACION, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8803 My 30-v.Jn 10.

ACTA N.o 2.472 — Montevideo mayo 20 de 1977. — Alejandro Labacá por Uruguay Turismo S. A. (Uruguay) solicita marca



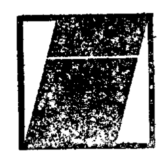
clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 87.00 10|pub. 8903 My.30-v.jn.10.

ACTA N o 154.757. — Montevideo, mayo 20 de 1977. — Marcelo Tei (Uruguay) solicita marca: BIDON ASPIRATODO y BIDONE ASPIRATUTTO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8847 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.726. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Erna Siegmund, por Interifa S. A. (Uruguay) solicita marca: FERROSAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8836 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.779. — Montevideo, mayo 24 de 1977. — Serafín Trona Nosengo (Uruguay), solicita marca SEMILLAS DEL URUGUAY clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9088 My.26-v.jn.8.

ACTA N o 154.766. — Montevdeo, mayo 23 de 1977. — Erna Siegmund, por Iveco Industrial Vehicles Corporation B.V. (Holanda), solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 9114 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 154.767. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Erna Siegmund, por Iveco Industrial Vehicles Corporation B.V. (Holanda), solicita marca



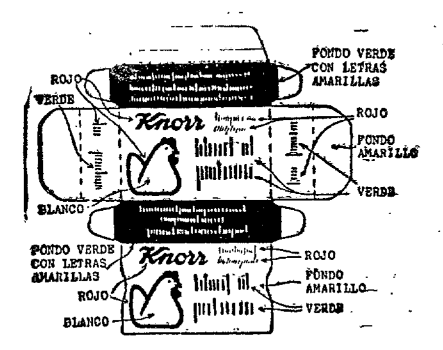
clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 9115 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 154.768. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Erna Siegmund, por Reckitt y Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 9116 My.26-v.jn 8.

ACTA N o 154.763. — Montevideo, mayo 23 de 1977 — Billy Fox por Knorr Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca

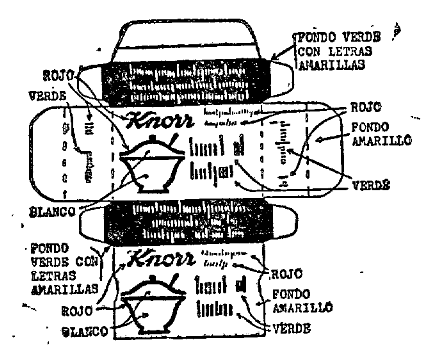


clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 9129 My.26-v.jn.8.

ACTA N o 154.778. — Montevideo, mayo 24 de 1977. — Serafín Trona Nosengo (Uruguay), solicita marca TREBOL BLANCO LADINO CHARRUA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9087 My.26-v.jn.8.

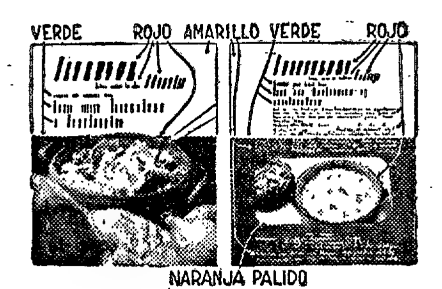
ACTA N.o 154.782. — Montevideo, mayo 24 de 1977. — Barajas Limitada (Uruguay) solicita marca BULLOCK de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9090 My.26-v.jn.8.

ACTA N o 154.762. — Montevideo, mayo 23 de 1977 — Billy Fox por Knorr Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 9130 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 154.760. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Billy Fox, por Knorr Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca



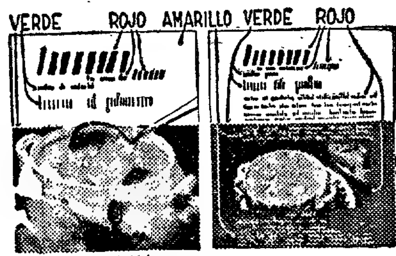
clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 9132 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 154 761. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Billy Fox por Knorr Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 9131 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 154.764 — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Billy Fox, por Knorr Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca

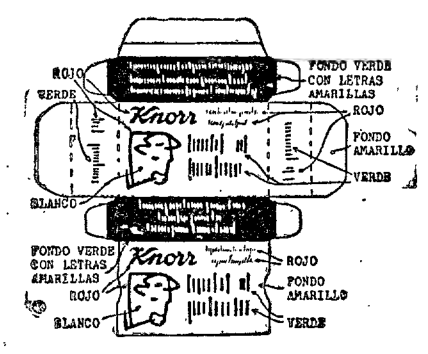


clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 9128 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 154.717. — Montevideo, mayo 17 de 1977. — Erna Siegmund, por Chemiewerk Homburg Zweigniederlassung Der Deutschen Gold-Undsilber-Scheideanstalt Vormals Roessler (Alemania), solicita marca NOVOCEBRAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 8764 My.25-v.jn.7.

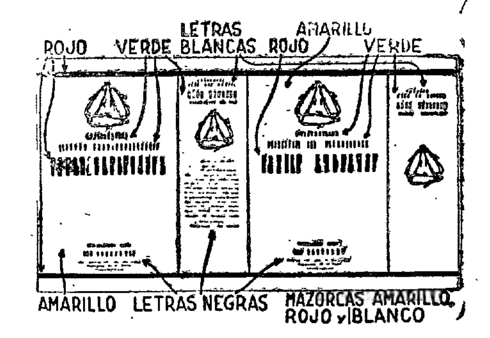
ACTA N.o 154.692. — Montevideo, mayo 18 de 1977. — Erna Siegmund, por Ato-Chimie Société Anonyme (Francia), solicita marca LACQTENE. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8494 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.759. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Billy Fox, por Knorr Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 9133 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 154 758. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Billy Fox, por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50. 10|pub. 9134 My.26-v jn.8.

ACTA N.o 154.674. — Montevideo, mayo 18 de 1977. — Erna Siegmund, por Lancome, Société Anonyme (Francia), solicita marca:

LANCÔME®

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 8584 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154 710. — Montev.deo, mayo 17 de 1977. — Oscar Bacot por Williams & Cía. Productos Químicos S A. (Montevideo) solicita marca PREVEN-PIT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 8860 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.723. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Billy Fox, por Levi Strauss & C. (USA) solicita marca: DURA PLUS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 8861 M: .n 7.

ACTA N.o 154.724 — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA) solicita marca: FEELINGS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8862 My .7.

ACTA N.o 154.725. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Billy Fox por Prihn Ltda. (Montevideo) solicita marca: TRUPIAL clases 4 y 5. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8863 My.25 v.jn.7.

ACTA N.o 154.712. — Montevideo, mayo 17 de 1977. — Oscar Bacot por Sound Bell Ltda. (Montevideo) solicita marca: MC INTOSH clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8864 My.25 jn 7.

ACTA N.o 154.711. — Montevideo, mayo 17 de 1977. — Oscar Bacot por Labro S A. (Montevideo) solicita marca: CONCERT clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8865 My.25-v jn.7.

ACTA N.o 154.713. — Montevideo, mayo 17 de 1977. — Oscar Bacot por Sound Bell Ltda. (Montevideo) solicita marca: MAMOOTH clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8866 My.25-v.jn.7.

ACTAS N.os 154.689 y 2.469. — Montevideo, mayo 13 de 1977. — Nautil S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 11, 12, 15, 24, 28, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 8816 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 2.462. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Marcopolo S. A. Carrocerías e Onibus (Brasil), solicita marca: MARCOPOLO, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8817 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 154.690. — Montevideo, mayo 13 de 1977. — P. Dubourg por Quesería Helvética S. A (Montevideo), solicita marca



clase 1a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 8811 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.661. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — P. Dubourg por Tecnitron Ltda. (Montevideo) solicita marca

SUNDER®

clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 8812 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.594. — Montevideo, mayo 9 de 1977. — P. Dubourg por Trovador Limitada (Montevideo) solicita marca



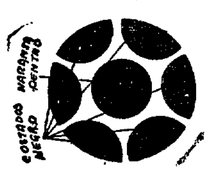
clase 1a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 8813 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.595 — Montevideo, mayo 9 de 1977. — Tobeli Ltda. (en formación) (Montevideo) solicita marca: YATE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8814 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154 695. — Montevideo, mayo 13 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Plastona (John Waddington) Limited (Inglaterra) solicita marca: KARTOTHENE clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8837 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.636. — Montevideo, mayo 11 de 1977 — Enrique Tato por Catalina Quintana Cerezo (Montevideo) solicita marca: ROMERIA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8806 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 2.463. — Montevideo, mayo 10, 1977. — Marcopolo S. A. Carrocerías e Onibus, (Brasil) solicita



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 8818 My 25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.638. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Enrique Tato por Catalina Quintana Cerezo (Montevideo), solicita marca SEX APPEAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8802 My.25-v.jn.6.

ACTA N.o 154.635. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Enrique Tato por Quilting Limitada (Montevideo), solicita marca: SPONTEX clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8807 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.640. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BAYPIVAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8804 My.25-v.jn.7.

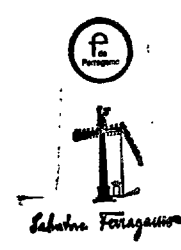
ACTA N.o 154.637. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Enrique Tato por Catalina Quintana Cerezo (Montevideo), solicita marca DORA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8805 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.664. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Jones y Cía. S. A. por Canon Kabushiki Kaisha — Japón, solicita marca:

Canon

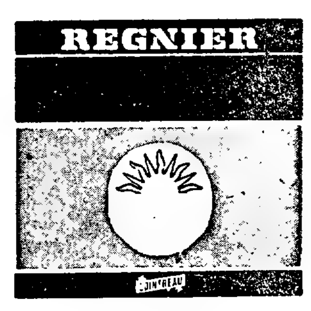
clases 11, 12 15 16 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 8546 My.20.-v.jn.2.

ACTA N.o 154.632. — Montevideo 11 de mayo de 1977. — Jones y Cía. S. A. por Syp.A. Salvatore Ferragamo — Italia, solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 8548 My.20.-v.jn.2.

ACTA N.o 154.718. — Montevideo, mayo 17 de 1977. — Erna Siegmund, por Etablissements Regnier, société anonyme (Francia), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 8763 My.23-v.jn.3.

ACTA N.o 154.784. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca PREMPAK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9194 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 154.641. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Rubén Arcelli por Zulma Recalde Meyer de Valdazo (Montevideo), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 9311 My.30-v.jn.10.

ACTA N.o 154.805. — Montevideo. 25 de mayo de 1977. — Juan C. Daiqui, por Merlin Gerin, (Francia). solicita marca: SELPACT, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9283 My.30-v.jn.10.

ACTA N.o 154.807. — Montevideo, 25 de mayo de 1977, con esta fecha Nessim Nelson Canias, (Uruguay), solicita marca: KARIN, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9269 My.30-v.jn.10.

ACTA N.o 154.804. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Juan C. Daiqui por Merlin Gerin, solicita la marca:



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 9284 My.30-v.jn.10.

ACTA N.o 154.773. — Montevideo, mayo 24 de 1977. — Billy Fox por Zeno Manufacturing Company (USA) solicita marca: ZENO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9327 My.30-v.jn.10.

ACTA N.o 154.776. — Montevideo, mayo 24 de 1977. — Billy Fox por Miller Brewing Company (USA) solicita marca: MILLER clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9328 My.30-v.jn.10.

ACTA N.o 154.775. — Montevideo, mayo 24 de 1977. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA) solicita marca: DOBUTREX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9329 My.30-v.jn.10.

ACTA N.o 154.774. — Montevideo, mayo 24 de 1977. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: ROQUALIM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9330 My.30-v.jn.10.

ACTA N.o 154.798. — Montevideo, mayo 25 de 1977. — Billy Fox, por Bemaor S. A. (Montevideo), solicita marca: TERGALENE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9331 My.30-v.jn.10.

ACTA N.o 154 808. — Montevideo, mayo 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Ottonello Hnos., S. A. (Uruguay), solicita marca: PANCHOS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9342 My.30-v.jn.10.

ACTA N.o 2.464. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Horacio Madorno, Carlos María Millot, Ingenieros SRL (Montevideo), solicita marca: GAMMA clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8808 My.25-v.jn.7.

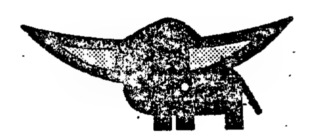
ACTA N.o 2.470. — Montevideo, mayo 17 de 1977. — Walter Jones por Pronto Ventas S. R. L., (Uruguay), solicita marca: PRONTO VENTAS, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8785 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 154.659. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Israel Albrecht e hijo S. A. (Montevideo), solicita marca ETERNIT, clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8815 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 154.706. — Montevideo mayo 16 de 1977. — Enrique Tato por Imbrcsciano Hnos SAICF (Argentina), solicita marca PRECIEUSE JEUNESSE clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9413 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 154 736 — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Ruben Arrolli por Pallaso Ltda. (Montevideo) solicita marca BUSCAGOL clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9414 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 154.795. — Montevideo, mayo 25 de 1977. — Jones y Cía. S. A. BIG Spielwarenfabrik (Alemania), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 9443 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 154.631. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Jones y Cía. S. A. — Canale S. A. Buenos Aires solicita marca:

CANALE

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub.8549 My.20.-v.jn.2.

ACTA N.o 154.663. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Jones y Cía. S. A. por Wella Aktiengesellschaft — Alemania solicita marca:



clases 10 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 195.75 10pub. 8547 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 154.783. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Erna Siegmund, por Dilcolán S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 1, 4 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 9193 My.27-v.jn.9.

ACTA 2.471. — Montevideo, mayo 17 de 1977. — Oscar Bacot por Bonafide Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca:

Bonafide

clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $87.00 10|pub. 8867 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 2.468. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Guzmán González Ruiz por Alfredo Pellicer Tournier (Uruguay) solicita marca: MAPELL, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8525 My.20.-v.jn.2.

ACTA N.o 154.675. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Guzmán González Ruiz por Belfort S. A. (Montevideo) solicita marca: CHICCO, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8524 My.20.-v.jn.2.

ACTA N.o 154.691. — Montevideo, mayo 13 de 1977. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. (Uruguay), solicita marca VEROLIVA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8495 My.19-v.jn.1.o.

ACTA Nº 154.707. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Podestá Hnos. Ltda., (Uruguay) solicita la marca BEBEI IN, clases 8 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9190 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 154.753. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca KATIA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9232 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 154.754. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Guzmán González Ruiz por el Rosario S. A. (Uruguay), solicita marca RUSSH, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9231 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 154.729. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Guzmán González Ruiz por Productos Osa SACIFIA (Argentina) solicita marca CORAZA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9230 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 154.794. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Jones y Cía. S.A. Agrippino Amici Rep. Argentina solicita marca NEUTRO-NICOTINA AMICI clase 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9177 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 2.473. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Jones y Cía. S.A. Rutas del Sol que actúa bajo la razón social Matteo, López, Pérez y Cía. S.R. Ltda. Montevideo solicita marca RUTAS DEL SOL clase 39. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 9178 My.27-v.jn.9.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 219. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Juan J. Benia Pelayo (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Dispositivo portátil de tracciones cervicales", y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 9137 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o U 217. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Erna Siegmund, por Bistiancic Hnos. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Hormigonera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 9118 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 20.432. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Juan C. Dalqui, por José López Zuloaga (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mecanismo que provoca circulación de aire en el calzado" y de acuerdo con la ley N o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 9112 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o U 208. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Juan C. Dalqui, por Aquiles Milans solicita modelo de utilidad para: "Ficha de derivación polarizada con cinco salidas" y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 9113 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o U 216. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Aída Inés Carelli De de Rose (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad "Dispositivo aplicable a camas de enfermos". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 9085 My.26-v.jn.8.

ACTA N o U 213. — Montevideo, mayo 18 de 1977. — Luis Alberto Ferrari (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Depósito desengrasador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 8809 My.25-v.jn.7.

ACTA U 222. — Montevideo, mayo 26 de 1977. — Jones y Cía. S. A. por Walter C. Cabanelas Costa (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Dispositivo electrónico de protección". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 9444 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 20.440 — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Blanca F. de Tutzo (Uruguay), solicita patente invención 'Campos quirúrgicos auto-adhesivos descartables", según ley 10.089, se ordena publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 9504 My 31-v.jn.13.

ACTA N o U 196. — Montevideo, abril 29 de 1977 — P. Dubourg por Isabel González (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Chiripá porta pañal". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 8820 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 1.070. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Billy Fox por Servicios Internacionales del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Modelo de dispositivo para la fabricación, exposición y venta de determinados productos como por ejemplo maíz tostado o similares". — De acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 8868 My 25-v jn.7.

ACTA N.o 1.069. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Billy Fox por Servicios Internacionales del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Modelo de dispositivo para la fabricación, exposición y venta de determinados productos como por ejemplo maíz tostado o similares". — De acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 8869 My.25-v.jn.7.

ACTA U. 202. — Montevideo, mayo 5 de 1977. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Compañía Americana de Herrajes Sociedad Anónima — Montevideo, solicita modelo de utilidad: "Dispositivo para cierre automático de puertas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 8543 My.25-v.jn.7.

ACTA Nº U 192. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Walter Jones por Bomec S.R.L. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nueva conformación de impedancias". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 8786 My.25-v jn.7.

ACTA N.o 20.435. — Montevideo, mayo 16 de 1977. — Oscar Bacot por Eduardo Ponce De León y Umberto Mario Davrieux, (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo Pique o Trama para Alambrado o similar" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 8581 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o U 212. — Montevideo, mayo 16 de 1977. — Erna Siegmund, por Udal S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Presilla de pantalón para llavero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 8765 My.23-v.jn.3.

ASTA N.o 20.344. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — Virgilio Tocchetto (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en cortinas de enrollar" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 8819 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o U. 194. — Abril 25 de 1977. — Sucesión de Luis Alberto Perera (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Elemento soportante de tablillas para cortinas". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 9229 My.27-v jn.9.

ACTA N.o 1.065. — Montevideo, mayo 11, 1977. — Guzmán González Ruiz por Publicueros S.A Uruguay), solicita modelo industrial "Estuche porta-lápices": — Publíquese de acuerdo ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 9228 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 20.439. —Montevideo, mayo 23 de 1977. — Erna Siegmund, por Combe Incorporated, (E.U.A.), solicita patente para: Procedimiento para teñir cabellos en el cual la intensidad del tono se incrementa gradualmente en tratamiento sucesivos, denunciando prioridad solicitudes EUA, de fechas mayo 28 de 1976 y abril 20 de 1977. — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 9192 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 20 340. — Montevideo, noviembre 18 de 1976. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de benzazocina", denunciando prioridad solicitud

suiza Acta 15253|75, de fecha 25 de noviembre de 1975. — De acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 9325 My.30-v.jn.10.

ACTA N o 1.072. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Billy Fox por Acerenza S. A. (Montevideo) solicita patente de modelo industrial para: "Modelo de pomo o cerilla para grifería". — De acuerdo a la ley N o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 9326 My 30-v.jn.10.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Roberto Salaberry Perini, salón quinielas, loterías, cigarrillos, revistas de General Caraballo 1138. Acreedores al mismo. — ALMILTON HUMBERTO PONS GOMEZ y MIRIAM MOREIRA de PONS.
25) N$ 116.00 20|pub. 9110 My.26-v.jn.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería, sita en Avda. Lorenzo Latorre s|n., — Acreedores: Avda. Artigas 211. — DOMINGO ALBERTO FERRARA MANANCERO y RENEE PILAR MELGAREJO.
25) N$ 58.00 20|pub. 8781 My.25-v.jn.21.

Ley 26|9|904. — Cedimos cuotas sociales "Costa Azul S.R.L.". Juan Benito Blanco 3257 a Canabarro y Da Silva. 31 de marzo de 1977. — Acreedores: Alzáibar 1358. — LIONARDO CABRERA DUBARRY. — BEATRIZ DURAN de COLA.
25) N$ 116.00 20|pub. 8767 My.25-v.jn.21.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos promesa compra venta negocio Bulevar Artigas 1559 a Pereira y Harispe. 30 de abril de 1977. — Acreedores: Alzáibar 1358. — JOSE TUBIO TUBIO. — EDILIA MAROÑAS RIAL.
25) N$ 116.00 20|pub. 8768 My.25-v.jn.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hemos cedido y transferido al señor José Ramón Rodríguez Domínguez los Ds. de promitentes compradores del comercio que en el ramo de carnicería está establecido en Yaguarí número 2189. Acreedores en el mismo. — JORGE LOPEZ GONZALEZ. — NILDA LUSARDI MAHIA.
25) N$ 116.00 20|pub. 8990 My.25-v.jn.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender kiosko Bolivia de Avenida Bolivia s|n., esquina Villa Masnou (Parque Rivera). Acreedore sal mismo. — Paul James Bloomfield.
25) N$ 58.00 20|pub. 8574 My.20-v.jn.16.

vender Fábrica de Camisas, calle Gonzalo Ramírez 2225. — Acreedores al mismo. — REINA ALVARADO de ERRICO. — JUANA PETIT de ERRICO.
25) N$ 58.00 20 pub. 8573 My.20-v.jn.16.

Ley 26 9|1904. — Prometimos vender a Otis Elevator Co. empresa reparación ascensores y cartera clientes. — Acreedores Colonia 1962. — Empresa Castaldi.
25) N$ 58.00 20|pub. 8599 My 20-v.jn.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Aura Cunha y Edison Zagía. Provisión calle Figurita N o 2936 Acreedores al mismo. — LUISA LOPEZ de PINILLA e hijos.
25) N$ 58.00 20 pub. 8175 My.16-v.jn.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Torres y Veiga Ltda." estación servicio ubicada Canelones N.o 1201. Acreedores: 25 de Mayo N.o 463. Apto. 4. — DOMINGO RODRIGUEZ BERMUDEZ y MARIA FERNANDEZ PALACIO.
25) N$ 116.00 20|pub 8176 My 16-v jn 13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí el 19 de mayo de 1977 a Francisco Pellegrino cuota en Sociedad Colectiva "Pellegrino y Ferraro" (Pelfer) Acreedores Cerrito 507 escritorio 44. — NICOLAS FERRARO.
25) N$ 58 00 20|pub. 9320 My.30-v.jn 24.

Ley 29 de setiembre de 1904. — Alberto y Manuel Domínguez prometimos vender el 1 o de abril de 1977 el comercio sito en Piedras N.o 178 Acreedores presentarse al mismo.
25) N$ 58 00 20|pub 9321 My.30-v.jn.24.

Ley 26 setiembre 1904.
ROQUE RUSIELLO SUCESORES promete en venta taller reparaciones máquinas registradoras sita en Ramón Escobar 1334. a Manuel Corbo. Acreedores en el mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 7801 My 12-v in.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Ferretería Bazar y Pinturería sita en Av. General Flores 4220 a Pinturex Ltda Acreedores en el mismo. — IGLESIAS Y COMPAÑIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 8368 My 17-v jn 14.

Prometí vender a José Manuel Carro Viñán el comercio de venta de cigarrillos, quiniela artículos escolares y golosinas, ubicado en Rondeau 1745. — Acreedores en el mismo — — JOVITA DELIACIR GOMEZ COITO.
25) N$ 116.00 20|pub. 8443 My.19-v.jn.15.

Ley 26|9|1904. — El 25 10 76 prometimos vender Boutique Gral. Flores 594 (Las Piedras) a Susana Pérez. Acreedores: Independencia y Libres. — ALICIA LABANCA. — JULIO BUCETA.
25) N$ 58.00 20|pub. 8729 My.23-v.jn.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender café y bar Avenida Rivera 1908 — Acreedores 25 de Mayo 463 Apto. 4. — CESAREO CANCELA OVIEDO. — ROSA SERANTES de CANCELA.
25) N$ 58.00 20|pub. 8064 My.13-v.jn.10.

Ley 23 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Pedro Rosso Brunetti almacén sito en calle Joaquín Requena 2398 — Acreedores de esta ciudad — EDUARDO GULIAN HORTIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 8055 My.13-v.jn.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Nelly Erna Gatica y cónyuge prometimos vender a Walter Roberto Saibene, provisión Las Brisas, sita en Avda. Gestido y 79. Solymar. Canelones. Acreedores. Blandengues 1572.
25) N$ 116.00 20|pub. 7952 My.12-v.jn.9.

González de Valiante el 29 de octubre de 1973, Mercería calle Mercedes 1456. Acreedores: La misma — MANUEL BALADO COLLAZO, HECTOR MARIO TOBIA COSTA, MARINA PEREZ y MARIA DE LOS DOLORES BLANCO.
25) N$ 116.00 20 pub. 7851 My.11-v.jn.8.

Ley de 26 de setiembre de 1904 — Laurentino González Costal y Estrella Méndez Sueiro y Elida Montero Carballo y Mabel Larrosa Cammayo Camay, prometieron vender fábrica de Pastas y afines sita Orinoco 5044 (Montevideo).
Prometimos vender a Amelia Cristina Lens Acreedores en la misma.
25) N$ 116.00 20 pub 7810 My.11-v.jn.8.

Cedimos a Silvia Ivonne Caprio Conesa. el 16 de febrero de 1977. derechos compromiso de compraventa Mercería calle Mercedes 1456. Acreedores: La misma. — AMELIA CRISTINA LENS GONZALEZ de VALIANTE y ANTONIO CARLOS VALIANTE IMPARATO.
25) N$ 116.00 20|pub. 7852 My.11-v.jn.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender Hotel Negreira. —Restaurant y Bar— Coronel Brandzen N o 2283. Acreedores en el mismo — RAMON NEGREIRA PORTEIRO — NIEVES VARELA de NEGREIRA.
25) N$ 58 00 20|pub. 7262 My.6-v.jn.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Almacén de Vilardebó 2100. Acreedores al mismo. — PAULA HAYDEE RODRIGUEZ.
25) N$ 58 00 20|pub. 7440 My.5-v.jn 2.

Ley 26 de setiembre de 1904. SILVIA y STELLA BRUNO prometieron vender a Ana María Escanlar galletería Centro Comercial Parque Posadas U. 204 Acreedores: Juan Carlos Gómez 1492|218.
25) N$ 58.00 20|pub. 7262 My.6-v.jn.2.

Prometí vender a Manuel Armada comercio comestibles Avenida Millán 2933. — Acreedores en Comercio. — DIONISIO ESPERON NELLY SANTANA.
25) N$ 58.00 20|pub. 7506 My.6-v.jn.2.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender tienda mercería y juguetería, sita en Avda. Soca 1251 a Noemí y Samuel Miranda — Acreedores: en el mismo — LA HILACHA LTDA
25) N$ 58.00 20|pub. 7479 My.6-v.jn 2.

Roberto E. Gómez y Pablo J. Pacín prometimos vender a Manuel Gandos la Panadería La Deidad calle Villagrán 1299. Acreedores presentarse en la misma
25) N$ 58 00 20|pub 7362 My.5-jn.2.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Gerardo Pereira salón Pascualito. Cufré 2543. Montevideo. Acreedores: a PASCUAL CAGGIANO Cufré 2571 Montevideo.
25) N$ 58.00 20|pub 7215 My.3-v.my.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luisa Ester Donángelo Seco la farmacia Palmirense ubicada en Nueva Palmira (Departamento de Colonia). calle General Artigas N.o 970. Acreedores en el mismo. — MARIA NELI NOAIN STEUK de GUINOVART. — SERGIO LUCIANO GUINOVART RAFFO.
25) N$ 116.00 20|pub. 9274 My.30-v.jn.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviene Pérez y Canabal. Cedimos promesa de venta a Fernando Martínez negocio de calle J. D. Jackson 1252. Acreedores 18 de Julio 1296 escritorio 302 — 25 de mayo de 1977. — S. BALLIAN. — D. ROSSINI.
25) N$ 116.00 20|pub. 9308 My.30-v.jn.24.

Prometí vender a Ricardo Biurrun, panadería Burgueño. — Acreedores: Berna 1364, Nueva Helvecia. — WALTER BURGUEÑO.
25) N$ 58.00 20|pub. 9281 My.30-v.jn.24.

Prometí vender comercio Hotel Constituyente 1576 A, Asunción Figueira. Acreedores 18 de Julio 1474. Esc. 902. — HORACIO RISO MAS — CATALINA GIASANTI.
25) N$ 58.00 20|pub. 7657 My.10-v jn.7.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Interviniendo A. Sanjurjo venta a Cáceres. Porcal y Pérez. Bar. Buenos Aires 550. Acreedores Uruguay 1023. — LUIS TORREIRA ALLO. — MARIA OBDULIA NIMO TUBIO.
25) N$ 58.00 20|pub. 7723 My.10-v jn.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. "LAGRECA, PAIS Y CIA. S. C." prometió vender, bar confitería "La Gondola" a Olga Tortero Alberti en Lecueder 288 de Artigas. Acreedores en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. 8292 My.17-v jn.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Mirtha Kruczera de Babela. Almacén de Comestibles en Pastor 1054. Acreedores: en el mismo. — WASHINGTON MOCCIA. — IRMA GRAÑA.
25) N$ 58.00 20|pub. 8366 My.17-v.jn 14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Taller Confecciones y Quinielas, Vázquez 1509. — Acreedores al mismo. — MARIA DOLORES LADRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 9252 My.27-v.jn.23.

Prometimos vender a Alberto Souto Márquez. Establecimiento Comercial, Agencia Ancap. Sarandí Grande. — Acreedores presentarse en Escribanía Pérez Cortelezzi. — Sucesores de CESAR N. JAUMANDREU.
25) N$ 58.00 20|pub. 9260 My.27-v.jn.23.

El 16 de mayo de 1977, cedimos a Julio César Urretavizcaya y Walter Hugo Da Costa, la panadería San Marcos, en la calle Isidro Fynn N.os 5320 22. — Acreedores en el mismo. — CARMEN y CANDIDA ALFONSO, OLIVO BAUTISTA CATTANI y MANUEL BENITEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 9211 My.27-v.jn.23.

27 - Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron MARIA CELMIRA MARQUES ILARRAZ de RODRIGUEZ GROLERO y JOAQUIN MARQUES ILARRAZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 395 del Cementerio Central, Primer Cuerpo, cuyo primitivo titular era Joaquín Ilarraz.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Roberto Moore Renne, Escribano.
4) N$ 52.20 5|pub. 8907 My 31-v jn 2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Llamado a los propietarios del inmueble padrón número 9.756 afectado por el trazado de la Rambla Sur:

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 2 de la Ley de Expropiaciones, cítese a los propietarios José Moisés Wynter Jalón Isaác Wainberg Fistkes y Julio Raij Kruchik, cuyo inmueble ha sido designado para ser expropiado, afectado por el trazado de la Rambla Sur. (Decreto número 18.236 de la Junta de Vecinos de Montevideo).
27) (C.C.) 8|pub. 31426 My.30-v.jn.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SUMARIOS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y

Se notifica al señor ENRIQUE BARTABURU de la siguiente resolución de fecha 15|4|77: Por el Departamento Contencioso y Sumarios confiérase vista a los sumariados por el término de 10 (diez) días, sin que el expediente pueda ser retirado de la mencionada Oficina, donde quedará de manifiesto por el término expresado (Art. 225 del decreto 640|73) — Por el Ministro: D. General.
27) (C.C.) 10|pub. 31411 My.26-v.jn.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto número 562|971 inciso 13.1., se hace saber a los interesados que se encuentra "en trámite" de adjudicación una nueva línea de

transporte interdepartamental de pasajeros entre las ciudades de Paysandú, Young y las localidades de Paso de la Cruz y Menafra, Departamento de Paysandú y Río Negro, respectivamente por Rutas 3 y 25 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2., del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte las observaciones que le merece la solicitud disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por Expediente 10.722|974.

27) N$ 69.60 3|pub. 9267 My.30-v.jn.1.o.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c. PROPIETARIOS DEL BIEN INMUEBLE" Padrón N.o 95.707 (Ficha 113|76), se cita y emplaza por el término de noventa días a los propietarios o a sus sucesores a título particular o universal, y a todas personas que se consideren con derechos reales y|o personales respecto del bien padrón número 95.707 de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, abril 14 de 1977. — Escribano Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 31034 Ab.26-v jn.7.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron RUBEN FIGUERCA RIVERO e IRENE GUILLERMINA FRAQUELLI solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana padrón N.o 180.117 (antes m.a. 23.578) señalado con el N.o 24 en el plano del Agr. Walter Postiglione de agosto de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de noviembre del mismo año según el cual tiene una superficie de 286 metros 20 decímetros con 11 metros de frente al Nor Oeste a la Avenida Carlos M.a Ramírez.

La promesa de compraventa de dicho bien fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 2.202 al F.o 886 del L.o 59.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los promitentes vendedores señores Julio César Roldos Roberto Roldos Diego y Mario Jorge Roldos, Laura Roldos de Gianelli Consuelo Fynn de Roldos, Dina Carmen Roldos de Bellini y María Luisa Julia Roldos Fynn a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la referida escritura. — Montevideo julio 26 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto

27) N$ 432.00 30|pub 6316 Ab 20-v.jn.1.o.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: CASA MOJANA TURCATTI y CASALIA S. A. "Concordato preventivo judicial" (F. B. 60|971 se hace saber que habiendo presentado los Síndicos designados el estado de activo y pasivo de dicho concordato, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 27 de Junio de 1977 a las 15 horas, que se efectuará en este Juzgado, calle Valparaíso 1225, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.674 del Código de Comercio.

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta.

Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) N$ 96.00 10|pub. 8452 My.19-v.jn.1.o.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: IDALINA MACIEL de MEDEROS o IDALINA TECHERA MACIEL IZQUIERDO de MEDEROS. "Sucesión". (Ficha E. 1441|976), se cita, llama y emplaza a Coralia Mederos Maciel o a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 20 de abril de 1977. — María del Carmen Toeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 30|pub. 7491 My.6-v.jn.17.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: "Estévez Luis Alberto contra GALIMIDI LEVY, JOSE NASSIM. Daños y perjuicios" (F. C. 385|973) se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Jose Nessim Galimidi Levy por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.00 30|pub. 8275 My.17.-v.jn.28.

MEDIDAS CAUTELARES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Malveira, Ana María contra INGUANZO, MANUEL, 'Medidas cautelares", (Ficha AB. 7'7|76) se cita, llama y emplaza a Manuel Inguanzo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 30|pub. 9445 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "Bardanca, José contra ANA MARIA MEROLA de TANGREDI y otros. Escrituración de oficio". (Ficha A N.o 469|976) se notifica a Ana María Mérola de Tangredi, Sábado Tangredi, Carmen Tangredi, Rosa Tangredi, Magdalena Tangredi, Antonio Tangredi y María Tangredi la siguiente providencia N.o 14.179 "Montevideo, diciembre 22 de 1976. Vistos: con citación por diez días de los promitentes vendedores, que se practicará por edictos que se publicarán por treinta días decrétase la escrituración judicial solicitada, por el escribano propuesto, cuya aceptación se comete. Oportunamente, liquidados y repuestos los tributos, h. fictos N$ 200, devuélvanse recaudos y archívese. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — J. Marabotto. — Blanca Pereda de Ruiz. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

27) N$ 252.00 30|pub. 7260 My.4.-v.jn.15.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado LUIS ALBERTO GUILLEN BRITOS y CIRIACO ISRAEL GUILLEN BRITOS (F. C. 311|975) solicitando la "Escrituración de Oficio" del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 20.a (hoy 13.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 85.722, con una superficie de 368,9405 metros cuadrados con frente a la calle Yapeyú, Noroeste y de 8,59 metros.

Por consecuencia se cita llama y emplaza a don Laureano Martínez y Josefina Ambrosetti y|o sus herederos a cualquier concepto, bajo apercibimiento de continuar los trámites, a deducir sus derechos en el bien, por el término de noventa días. — Montevideo, febrero 5 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub 6258 Ab.21-v.jn.2.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Bigolin Beatriz contra SILVA CANCELA, ITALO. Guarda". (C. 54|77) se cita, llama y emplaza a Italo Silva Cancela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 13 de abril de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta

27) N$ 144.00 30|pub. 7476 My.11-v.jn.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Sanz, José Eladio y Brasil de Sanz, Dalila contra MOZO, CONCEPCION, — Pérdida de la Patria Potestad" (C 392|976, se cita llama y emplaza a Concepción Mozo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 2.309). — Montevideo, abril 25 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 31348 My.20-v.jn.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Ramírez Martínez de Langorta, Dora y Langorta Nogueira José c| RODRIGUEZ, MERCEDES. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 91|77), se cita, llama y emplaza a Mercedes Rodríguez para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley 12.309, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 29 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 31301 My.17-v.jn.28

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos: "Del Luca de Miguel, Julia c| SARAVIA, BENJAMIN, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 99|77) se cita, llama y emplaza a Benjamín Saravia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12309). — Montevideo, mayo 9 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 31456 My.31.v-jn.30. Jl.21.v-jl.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Viñoles, Aurelio Eliberto y Fonseca de Viñoles, Lila contra PERDOMO, WALTER NIVER y GUTIERREZ, MARY ISABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 58|977), se cita, llama y emplaza a Mary Isabel Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, abril 20 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub 31276 My.13-v jn.24.

PPP

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Magliano Walter y Cantera de Magliano, Irma Teresita contra TRINDADE, ULMA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 181|976), se cita, llama y emplaza a Ulma Trindade, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, julio 22 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12 309) 30|pub 31207 My [illegible] n 22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, se cita, llama y emplaza a Orestes Della Mea para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Uriarte, María Carlota c|DELLA MEA, ORESTES. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B-210|977), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31396 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Daniel Enrique Barbiere y Mirtha Pérez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Tempone, Salvatore Rocco y Ciuffo de Tempone, Pascualina contra BARBIERE, DANIEL ENRIQUE y PEREZ, MIRTHA. — Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B-1292|976), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este

edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31349 My.20-v.jn.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE GELVES y SONIA MIREYA BLANCO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Laporta, Raúl y otra contra GELVES, JUAN JOSE y otra. "P.P.P." (Ficha B. 194|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a seis mayo de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31238 My.16-v.jn.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARTHA NELLY DOPAZZO y DARIO BARAYBAR para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Martínez de Ramírez, Aurora y otro, c| DOPAZZO, MARTHA y BARAYBAR, DARIO. — P.P.P.". (Ficha B-179|77), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se empara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31356 My 30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a LUZ DEL ALBA ORONA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Arispe de Guido, Cerella y Guido, Luis Néstor contra ORONA, LUZ DEL ALBA. — P.P.P.". (Ficha B-1.293|976), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe d ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31357 My.26-v.jn.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a NORMA DELIA DIAZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Martínez, Luis Angel y otra c| DIAZ, NORMA DELIA. — P.P.P.". (Ficha B-139|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.309 del 17 de diciembre de 1963. Y firmo en Montevideo, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31360 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Rocbon Laimon se cita llama y emplaza a Pérez Sobral Carmen para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Chicheff Carlos y PEREZ SOBRAL CARMEN Guarda" (Ficha B.491|75), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Doctora Luz M. Barcalá Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub 30973 Ab.20-v.jn.1.o.

CESION PROMESA CASA DE COMERCIO
JUAN R. SPADACCINO cedea a Ramón Pereiro, Hotel "Rioma", de Ituzaingó 1437. Acreedores en el mismo.
27) N$ 58.00 20|pub. 8351 My.20-v.jn.16.

ASOCIACION RURAL DE CORRALES
CITACION

La Asociación Rural de Corrales, cita a sus asociados, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 11 de junio de 1977 —en su local— a la hora 10 para dar cuenta de su estado actual, balances y gestiones hasta la fecha, y cambio total de la Directiva, artículos 10 y 11 de sus estatutos. — Minas de Corrales, 16 de mayo de 1977. — Por la Asociación Rural de Corrales, Cdorico Antúnez, Vicepresidente.
27) N$ 58.00 5|pub. 9127 My.26-v.jn.1.o.

TORRES Y VEIGA LTDA.
Contrato: 1.o de abril de 1977.
Inscripto: Libro 2, Folio 624, N.o 174, el 1.o de abril de 1977.
Domicilio: Canelones N.o 1205.
Objeto: Estación de servicio, Compra, y Venta de toda clase de mercaderías e importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por anualidades.
Socios: Antonio Torres Castiñeira y Fermín Veiga Torres.
Capital: N$ 30.000.00.
Aportes: 70 o|o Antonio Torres y 30 o|o Fermín Veiga.
Administración: conjunta.
27) N$ 116.00 10|pub. 9203 My.27-v.jn.9.

COMISION FOMENTO MEDANOS SOLYMAR
CONVOCATORIA

Junio 5, hora 10. Asamblea ordinaria y elecciones. Orden del día: Memoria, balance, varios.
27) N$ 8.70 3|pub. 9352 My.30-v.jn.1.o.

ARTIGAS

NULIDAD DE MATRIMONIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a don Carlos Luis Medardo Marcoleta para que comparezca a estar a derecho en autos: Sonia María De Souza Da Luz c| CARLOS LUIS MEDARDO MARCOLETA "Nulidad de matrimonio" (Ficha A N.o 157|977) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 13 de mayo de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 9378 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29

CANELONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: GONZALEZ NUÑEZ FERNANDO DANIEL y ALVARO CARLOS "Autorización para viajar" (Ficha M. N.o 192, Año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Albérico González a fin de que comparezca a estar en derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Las Piedras, 25 de octubre de 1976. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31159 My.9-v.jn 20.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: Parodi, Raúl Haroldo contra BERNARDO LAURO RAMIREZ y otra "Intimación" (Ficha C. N.o 216, Año 1975), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado actualmente con el N.o 3008 antes en mayor área con el N.o 5039 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Canelones, compuesto de una superficie de 409 metros 50 decímetros, y en particular a los sucesores de Bernardo Lauro Ramírez y Fredesvinda Arriondo de Ramírez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 10 de 1977. — Esc. Alberto Márques Rimoldi Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub 7056 My 2-v.jn 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctora Irma Alonso [illegible] en los autos caratulados: "Moreira Juan José y Rita Arias contra NELLY SUAREZ Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. Nº 21, año 1977), se cita, llama y emplaza a Nelly Suárez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Las Piedras, 17 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 6150 My.16-v jn 27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los siguientes inmuebles rurales:
Una fracción de campo empadronada con el N.o 1.534, ubicada en el paraje "Mansavillagra" Sexta Sección Judicial del departamento de Florida y con una superficie de 192 hectáreas 7.490 metros 2.135 centímetros; y otra fracción de campo, empadronada con los números 1.548 y 13.275, con igual ubicación que la antedicha y con una superficie total de 67 hectáreas 8.548 metros; y en particular a Gabriel Martínez, Justo García y a sus causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 16 de setiembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
27) N$ 288.00 30|pub 7337 My.5-v jn.16.

MALDONADO

M I E
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA ARCCENA"

Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 4.202 y 16.307 de la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Walter C. Pérez. — Selva Arrascaeta de Real. Escribano Encarg. del Registro de Minas y Canteras.
27) (C.C.) 3|pub. 31453 My.31 v-jn.2.

ROCHA

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Fisc. Laborde Varela José y otros c|LAPALMA GOMEZ FELIX SEVERINO. Infracción Aduanera" (F. 365|975) se cita, llama y emplaza a Félix Laralma Gómez y Jorge Itamar Machado Graven, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rocha, 29 de julio de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 7673 My.12-v.jn.23.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Cierre 18 horas
Montevideo, 27 de mayo de 1977

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,9075	N$ 1,9525	U$S 0,4245
Austria	1	Chelines Austria.	" 0,2677	" 0,2730	" 0,0598
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1246	" 0,1268	" 0,0277
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,2900	" 4,3625	" 0,9525
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	" 0,7475	" 0,7625	" 0,1665
España	1	Peseta	" 0,0650	" 0,0664	" 0,0145
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 4,50	" 4,55	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,9075	" 0,9250	" 0,2020
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,8275	" 1,8625	" 0,4060
Inglaterra	1	Libra	" 7,6425	" 7,8550	" 1,7175
Italia	1	Lira	" 0,00507	" 0,00517	" 0,00113
Japón	1	Yen	" 0,0162	" 0,0165	" 0,0036
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,8525	" 0,87	" 0,1900
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1161	" 0,1189	" 0,026
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,03	" 1,05	" 0,2300
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,7950	" 1,8275	" 0,3995
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0027
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,0738
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0733
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01250	N$ 0,01255	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2870	" 0,2880	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4,6050	" 4,6100	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4,5850	" 4,5900	———

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	6 5/16
Londres - Oro	Cierre	U$S 145,00

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1 pub. 31475 Jn.1.o-v.jn.1.o.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 19993 del 27 de abril de 1977 página N o 793—C, se publicó Estatuto LEMAQ SOCIEDAD A NONIMA. Aviso 6509 padeciéndose el siguiente error: donde dice: "Registro Público y General de Comercio Inscripto el 30 de julio de 1977"; debe decir "Registro Público y General de Comercio Inscripto el 30 de marzo de 1977".

En el "Diario Oficial N.o 20015 del 30 de mayo de 1977 página 2256—C, se publicó el balance FIAT CONCORD URU GUAY S. A. Aviso 7685 padeciéndose el siguiente: error: donde dice "$ 540.775"; debe decir: "$ 640.775".

—Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO DACIO CAMPOS GENTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9569 Jn.1º-v.n.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO REPETTO SCHENONE de DEIDAMIA TRUJILLO PATO de REPETTO y de DOMINGO REPETTO TRUJILLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 9568 Jn.1o-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOZANO MEXIGOS, (E. 552|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9632 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ, (E 2082|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9631 Jn.1º-v.jn.14.

mera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO HERRERA, (E. 630|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9519 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MAGARIÑOS SILVERA o HECTOR MAGARIÑOS, (S. 174|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9590 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA CHERRO ANCHIA, (S. 112|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9587 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CHELOTTI CASTRO, (F. A. 20|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 9594 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GATTI de GIRARDELLI, (F. A. 138|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9591 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIATA MARIA o MARIA ELENA o MARIA ELENA ANUNCIATA REALI MARCONI de RODRIGUEZ, (F. 304|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 9613 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMEO o JACOBO SALOMON RECHES WENIGER, (F. A. 196|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9595 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL GASPAR DOMINGUEZ BERGALLI, (F. A. 182|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Maria Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9562 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MANUEL PITTALUGA o PITTALUGA IBAÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9573 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL PEREZ RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 9572 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ASUNCION OLIVIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9571 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PABLO o PABLO ANTONIO FAGUNDE BEQUIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9570 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR u OMAR LORETO GUTIERREZ GONZALEZ, (S. 123|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9589 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE PEDRO PISTONE REGALADO, (S. 183|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9588 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA BOLLO SILVEIRA, MARIA BOLLO SILVEIRA y LAURA BOLLO SILVEIRA (Ficha 307|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Arturo Yglesias Peroto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9596 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN LUCIA RON de BRUNI, (S. 87|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9538 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BARTOLOME ANTONIAZZI BIANCHI (F. A. 45|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9592 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEANNETTE CUSNIR de MESULAN (F. A. 51|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9593 Jn.1.o-v.jn.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AILEMA BARBOZA FEIJO o AILEMA BARBOZA de MUIÑO (N.o 133, Año 1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 9579 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLMERINA de OLIVERA COSTA o DE OLIVEIRA COSTA u OLIVERA COSTA u OLIVEIRA COSTA de FRATTI (N.o 147, Año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de mayo de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 9580 Jn.1.o-v.jn.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA BAZAN de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de abril de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9512 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTINA ANATOLIA o AGUSTINA AMILIBIA de ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de mayo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9513 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORO MARIA TRELLES BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de mayo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9514 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO RURICO MIGUES PEREZ o HUMBERTO MIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 20 de mayo de 1977. — Walter Uriaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9515 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNA SIERRA BARRIOS de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de mayo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9516 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEVERINO ISAIAS PIEDRAHITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de mayo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9517 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIA ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 3 de diciembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9518 Jn.1.o-v.jn.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA WENCESLADA GIRARD o GIRAD o GIRAL de MENDEZ y de MANUEL MARIA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub. 9548 Jn.1.o-v.jn 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BUSCIOLANO o BUSCIOLANO LAZO, (Ficha 387|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9549 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR CARDOZO de CASTRO o BALTASAR CARDOSO o BALTASAR CARDOSO de CASTRO, (Ficha 351|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 22 de abril de 1977. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 48 00 10|pub 9550 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATA MARGARITA o MARGARITA LIBERATA RODRIGUEZ de FERRER, (Ficha 477|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 24 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9547 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber la apertura de la sucesión de ANTEMIS EVANGELISTA BALDUVINO o BALDUVINO MOREIRA, "Sucesión" (F. 217| 977 C.). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 11 de abril de 1977. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9545 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN CORNELIO BARRETO MORENO, (Ficha 443|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9546 Jn.1.o-v.jn 14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES QUIJANO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de mayo de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9522 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN FERREIRA BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 6 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9523 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o ANGELA BARRAGAN TEJERA de FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9524 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE DELGADO CASTRO de PERERA BORDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9525 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CARDARELLO MAURI de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9526 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO o CEVERINO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9527 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VLADIMIRO LUCHINSKY WASILIEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de abril de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9528 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BELO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9529 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDO o ILDO ISIDORO ABREU o ABREO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de mayo de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9530 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o LUCIANA JULIANA GIL de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9531 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA TRAVIESO de MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de abril de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9532 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA OLIVERA de GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9533 Jn.1o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RAMON FABRE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9534 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO o SILVERIO ROMAN PISTON UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9535 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA VENANCIA GRENE RUIZ de LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9536 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO GONZALEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de mayo de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9537 Jn.1º-v.jn.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FLORINDO DE LIMA SIMOES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9560 Jn.1.o-v.jn 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CIRIACA PEREIRA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de abril de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9559 Jn.1.o.-v.jn.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) (20|4|955) 10|pub. 31472 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ACOSTA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9633 Jn.1o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CALIXTO MIER citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1977. — Escribana Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9634 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de DELFINA LIMA MARTINEZ o DELFINA MARTINEZ LIMA o DELFINA LINA MARTINEZ y ALCIDES LARROSA MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1978. — Escribana Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 9635 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR o NICANOR ALBERTO TORME HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 9636 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9637 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 1672, de fecha 21 de abril de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL HERNANDEZ y ELIDA OTERO, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 1º de mayo de 1977. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
5) N$ 72.00 20|pub. 9640 Jn.1º-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 692 de fecha 20 de febrero de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MANUEL LLANO y MARIA TERESA PORADILLA. (C. 42|977), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1977. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 9639 Jn.1º-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don PABLO MANINI RIO o RIOS STRATTA y doña MARIA MARTHA SOSA MORENO, (Ficha Nº 169|C|1977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9638 Jn.1º-v.jn.28.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A.
(En liquidación)

Respecto a las caducidades de promesas de compra-venta a que se refieren las publicaciones del 12 mayo al 2 junio 1976 ejemplares 19759 a 19773 los solares padrones 2698 y 1826 formaban parte del padrón 6703 m|á y se encuentran en la 7.a sección judicial de Canelones hoy 18a.
2) N$ 130.50 15|pub. 9142 Jn.1.o.-v.jn.21.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COLSA
COMPAÑIA LAMINADORA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de junio de 1977 a la hora 10, en el local social de Tte. Galeano N.o 3160, de esta ciudad, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976.
2) Elecciones de Directorio.
3) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del actual Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El registro de accionistas para esta Asamblea se cerrará en el momento de iniciarse la misma la que sesionará válidamente con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. — El Directorio.
3) N$ 23.20 1|pub. 9607 Jn.1.o-v.jn.1.o.

PUMEX S. A.
(En liquidación)

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de junio de 1977 en el local de la calle Minas 1487, P. 2, Esc. 5 a las 19 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de los balances de los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1975|76|77.
2) Informe de la comisión liquidadora.
3) Retribución a los señores liquidadores.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.
Notas: a) Si a la hora fijada en la convocatoria no estuvieran presentes accionistas que representen por lo menos la mitad más una de las acciones integradas la asamblea sesionará válidamente con los accionistas presentes treinta (30) minutos después de la hora fijada inicialmente para la asamblea; b) Para formar parte de la asamblea los señores accionistas deberán inscribirse previamente hasta con dos (2) días de anticipación al fijado para la asamblea depositando sus acciones y|o certificados provisorios en la oficina de la comisión liquidadora calle Minas 1487 P. 2, Esc. 5. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — La Comisión Liquidadora.
3) N$ 29.00 1|pub. 9623 Jn.1.o-v.jn.1.o.

CAPITALIZACION Y FORESTACION S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Capitalización y Forestación S. A. para la asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de junio del corriente año a las 17 horas en el local de la calle Mercedes 937 6.o piso, para tratar la siguiente orden del día:
1) Designación de nuevo Directorio.
2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a dicha asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 43.50 3|pub. 9582 Jn.1.o-v.jn.3.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 14 del actual a las 11 horas en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria y balance general del año 1976 (artículo 10 de los estatutos) estado de pérdidas y ganancias y destino de las utilidades.
De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13 se previene a los señores accionistas que deberán registrar y depositar sus acciones o certificados que acredite su depósito en un Banco, en la Oficina de la Administración de la Sociedad, de 11 a 15 horas todos los días hábiles.
El registro se abrirá el día 1.o de junio del actual y se cerrará el 11 del mismo a las 15 horas. — El Directorio.
3) N$ 69.60 3|pub. 9567 Jn.1.o-v.jn.3.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentan: María Blanca Trianon Chiesa de Santini, Carmen Beatriz Montero Obiol, María Renée Urta Trianon de Bermúdez, Luis Mario Trianon Pucherelli, Luis Alberto Trianon Alonso, María Elena Trianon Alonso, Elida Trianon Alonso de Güidotti, Juan Alfredo Trianón Alonso, María Haidée Roldán Woelflin, Oscar Roldán Woelflin, Julio César Roldán Woelflin, Elida Esther Roldán de Fábregat, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Nicho número 711 del Primer Cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular FRANCISCO GUILLOT. Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Roberto Móore Renne.
4) N$ 60.90 3|pub. 9602 Jn.1.o-v.jn.3.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DANIEL ROSS y OLGA CELESTE RAYON, (Ficha N.o D|160| 1977), y que se cita todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. —Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9608 Jn.1.o-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIANO TORRES y MATILDE LOPEZ (Ficha E. 28|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 9603 Jn.1.o-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ROBER NERY o ROBER WERY AGRA y MARIA CELIA FERNANDEZ CABRERA (Ficha G. 2621|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9597 Jn.1.o-v.jn.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BENTANCORT CONCEPCION con JAUREGUY ORIOL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa. 262, Año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 29 de abril de 1977 se ha decretado la di-

solución de la sociedad conyugal que integran don Oriol Miguel Jáuregui y doña Concepción Bentancort, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 26 de mayo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 9511 Jn.1.o.-v.jn.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado en autos: RUBEN ZURBANO ARON contra EMILSE ESTHER de LEON ALBADRIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 489|976), se cita, llama y emplaza a Emilse Esther de León Albadrín, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 9 de mayo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 30|pub. 31425 Jn.1.o.-v.jn 30. Jl.21-v.Ag.1.o.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 3 de febrero de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ITALO ANTONIO RAYMONDO y MARY NCBELDA BONNAHON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, ley 10.783). — San José, 17 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9540 Jn.1.o.-v.jn.28.

8—Emplazamientos



MONTEVIDEO

A.F.E.

Se emplaza al señor RAUL JORGE GONZALEZ LOPEZ N.o 11164 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de material y tracción a notificarse que por RD. 925|77 del 15 de abril de 1977 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con fecha 11 de febrero de 1977.
8) (C.C.) 3|pub. 31474 Jn.1 o.-v.jn.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Emplázase a ALCIDES PIZARRO funcionario del Municipio de Montevideo, a presentarse en las Oficinas del Servicio de Necrópolis, calle Soriano 1363 esquina Ejido, Palacio Municipal, dentro del plazo de 3 (tres días hábiles a contar de la fecha de la presente publicación y en el horario normal de Oficina, de 12 y 30 a 19 y 30 horas a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones laborales o aducir los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, conforme a las disposiciones legales en vigor. — Montevideo, 1.o de junio de 1977.
8) (C.C.) 1|pub. 31484 Jn.1.o.-v.jn.1.o.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

La Secretaría General de la Dirección General del Catastro Nacional, emplaza a la funcionaria de esta Dirección General del Catastro, señora MARGARITA BARBE de FLORES, a comparecer dentro del término de 3 días al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (artículo 30 del decreto N.o 241|69. del 20 de mayo de 1969). — Walter M. Belloeg, Prosecretario General.
8) (C.C.) 1|pub. 31480 Jn.1.o.-v.jn.1o.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LEY No 13 835 Art. 343

Llámase a los interesados causahabientes de don CARLOS ALBERTO PLATERO en un todo de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo N.o 11 385 del 6 de abril de 1976 y expediente 11303|76. en adquirir la 1|6 parte indivisa del Panteón N.o 5. primer Cuerpo del Cementerio Central; a formular sus ofertas en el Departamento Notarial de dicha Secretaría de Estado, Avenida 18 de Julio N.o 1892, subsuelo, con sujeción a las siguientes estipulaciones: a) Base; N$ 5.556.00 (dos tercios de su tasación); b) Presentación de las ofertas en sobre cerrado y lacrado; c) Consignación del 10 o|o de la mejor oferta en el momento de operarse la apertura; d) Fecha de la formulación de la oferta; 14 de junio de 1977, hora 15; e) Pago del Saldo a los 30 días de la aceptación de la oferta por el Poder Ejecutivo.
8) (C.C.) 1|pub. 31473 Jn.1.o.-v.jn.1.o.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: FEBE ELIZABETH CIGANDA de FRANTL "Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C N.o 148|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elvio Wilfredo Frantl a estar a derecho en estos autos. Se hace constar que se encuentra en trámite de auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, 27 de abril de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
8) (R.20|4|55) 30|pub. 31369 Jn.1.o.-v.jn.30. Jl.21-v.Ag.1.o.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber que con fecha 23 de febrero de 1977, el Poder Ejecutivo designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado en mayor área con el número 3.003, compuesto de una superficie de 9.596.40 metros cuadrados (nueve mil quinientos noventa y seis metros cuadrados con cuarenta) propiedad del señor Juan Stolovas, cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano N.o 732 registrado el 13 de abril de 1977 con el N.o 867 en la Dirección General del Catastro Nacional.

Se hace saber también que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Se hace saber asimismo que el predio referido se destinará para asiento de una Torre de Microondas Rivera-Artigas.

ANTEL ofrece al propietario la suma total de N$ 287.89 (nuevos pesos doscientos ochenta y siete con ochenta y nueve centésimos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Piso 4, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 31479 Jn.1.o.-v.jn.10.

10—Incapacidades

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por decreto 6.491 dictado en autos: "PIZARRO AGUIRRE, RUBEN ANTONIO Su incapacidad" (Ficha 157 c. 76), con fecha 20 de diciembre de 1976, se declaró en estado de incapacidad a Rubén Antonio Pizarro Aguirre, designándose curador legítimo del mismo a su hermano Juan Alcides Pizarro Aguirre. — Carmelo, 28 de febrero de 1977. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.
10) N$ 48.00 10|pub. 9564 Jn.1.o.-v.jn.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: MENDEZ RODRIGUEZ GREGORIO JOAQUIN y TEODOSIA CAROLINA. Incapacidad. (F. A. 1.158|975) se hace saber que ha sido declarada la incapacidad de Gregorio Joaquín y Teodosia Carolina Méndez Rodríguez, designándose Curador de los mismos al doctor Jorge González Albistur. — San José, 29 de octubre de 1976. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
10) N$ 48.00 10|pub. 9539 Jn.1.o.-v jn.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "GOMEZ PORTO de GOMEZ, ERCILIA Su incapacidad" (Ficha N.o 1134,975) se hace saber que por resolución N.o 5679 de fecha 28 de junio de 1976, se declaró a Ercilia Gómez Porto de Gómez, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose para que la represente en todos los actos civiles y como su curador, a su hija legítima Alvina Gómez Gómez de Viana. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
10) N$ 60.00 10 pub. 9561 Jn.1.o.-v.jn.14.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FLOR DE MARIA PINTOS FALIVENI de LARREA, con domicilio en Rambla República del Perú 815 Apto. 904, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública solicita se reciba la información de Susana Beila Grassi y Hugo O'Neill Islas sobre su vida y costumbres y se le expida testimonio. — Flor de María Pintos F. de Larrea. — Hugo E. Fresia, Escribano. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria".
11) N$ 60.00 10|pub. 9574 Jn.1.o.-v.jn.14.

12—Licitaciones Públicas



MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 4-977
Primer y segundo llamados
PLAZA o CIF

Para la adquisición de hasta: 15 (quince) equipos y 15 (quince) sillones dentales.
Apertura: día 20 de julio de 1977, hora 10, Primer llamado.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día a la hora 10 y 30.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales, en la Sección Compras y Suministros de esta Facultad, calle General Las Heras N.o 1925: de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 horas. Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Sección Compras y Suministros.
12) (C. C.) 8|pub. 31487 Jn.1.o-v.jn.10.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

N.o 7529 — Construcción del edificio destinado a la Subestación "F".
Apertura: 1.o de julio de 1977, y el 8 el segundo llamado; ambos hora 15.
Precio del ejemplar con planos N$ 30.00.
N.o 7532 — Construcción de galpón depósito, Salto, Paysandú. Mercedes.
Apertura: 1.o de julio de 1977, y el 8 el segundo llamado, ambos hora 16.
Precio del ejemplar con planos N$ 20.00.
N.o 7555 — Construcción del edificio destinado para sede de la Jefatura técnica de la Regional Litoral Sur y Sector de Cobranza en Mercedes.
Apertura: 7 de julio de 1977, y el 14 el segundo llamado, ambos hora 15.
Precio del ejemplar con planos N$ 25.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja de 13 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Departamento de Adquisiciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 31466 Jn.1.o-v.jn.7.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Licitación Pública N.o 26|77. — Exp. N.o 2838|76
19 máquinas de escribir

Apertura: 8 de junio de 1977.
Primer llamado: Hora 14.
Segundo llamado: Hora 14 y 30.
Local: Sección Compras, San José 1132 primer piso.
Los pliegos y demás informaciones se entregan en Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares calle San José 1132, primer piso, en el horario de 12 a 18 horas.
Estos pliegos se entregan sin cargo alguno.
12) (C.C.) 3|pub. 31476 Jn.1.o.-v.jn.3.

CONAPROLE
LICITACION N.o 257|Ej. 41

Adquisición de una caldera para producción de vapor de agua: Capacidad: 7.000 kilogramos.
Apertura: Primer llamado: 10 de junio de 1977; hora 10 y 30.
Segundo llamado: 10 de junio de 1977; hora 15.
Los interesados pueden solicitar las bases para esta licitación en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630, en días hábiles, en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 11.60 1|pub. 9641 Jn.1.o.-v.jn.1.o.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 1.o de junio de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JORGE DIAZ, 19 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Guadalquivir 4787 y CRISTINA RAQUEL ROBADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3372.

LUCIO RICARDO ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2491 y ELSA AIDEE MELO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao Vda. 26 (Villa Española).

LUIS NESTOR DE LEON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2929 Apto. 21 y MARIANELA PESCE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 3059 Apto. 11.

CARLOS ALBERTO DIAZ, 25 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Nelson 3546 y ANA MARIA SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3546

WALTER SERGIO DIANA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Erevan 1940 e INA LAPAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 número 34.

OLMIR ALVEZ, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Salto 1119 Apto 6 y ANGELICA IRACEMA DINIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1119 Apto. 6.

EDUARDO JOSE MARIA ALGORTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2883 y MARIA CECILIA ISABEL BASTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4.

OFICINA N.o 2

AMERICO BENITEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4857 y ROSA VICENTA SAVIO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Torricelli 4862.

OFICINA N.o 3

ROSALIO JULIAN COLMAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4075 y BLANCA NELLY ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 4075.

OFICINA N.o 4

HUGO SERGIO FERRARI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José B. Lamas 2825 y GIANELLA SANDRA SORONDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amsterdam N.o 1436.

JUAN CARLOS FILIPPINI, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Propios 1603 Apto. 105 y MARIA ARCIUOLO, 23 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Propios 1603 Apto. 105.

ROBERTO LOPEZ, 63 años, soltero, pre-jubilado, oriental, domiciliado Capitán Petirossi 4643 y MARIA VICTORIA PEREZ, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Pettirossi 4643.

ELBIO FRANCISCO FERNANDEZ, 30 años, soltero, martillero, oriental, domiciliado Br Artigas 1273 y SYLVANA SOLARI, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Caraballo 1189 Apto. 31.

OFICINA N.o 5

JUAN MARIA SANTOS GONZALEZ, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado León Pérez 3887 y MABEL LEMOS, 22 años, soltera, modelo, oriental, domiciliada Covadonga 1320.

OFICINA N.o 6

WALDEMAR URUGUAY MERNIES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5877 y MARIA LUZ CASTRO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 862.

RAMON DANTE MARIO MENDEZ, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Reyes 1315 y MARINELA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1315.

RUBEN GUALBERTO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Rivera 2834 y MARIA CRISTINA GOMEZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rivera 2834.

OFICINA N.o 7

REGINO ARIEL PEÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Marina 189 y ELIZABETH VIRGINIA GARINO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Hugo Antuña 3523.

HUGO HERIBERTO PEREA, 37 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Marcelino Sosa 2612 Apto. 46 y MABEL NORA VISCONTI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612 Apto. 47.

ALEX PROUS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1636 y MONICA NELLY ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Videla 2925.

OFICINA N.o 8

RUBEN OMAR ROSA, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4977 Apto. 2 y ESTELA CARMEN GOLFARINI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1966.

LUIS FEDERICO RECTO, 27 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Reconquista 280 3 C P. 0 Apto 18 e IVANNA NODARI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral Flores 3237.

HENRICH ALFRED WOLFF, 19 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Neyra 3703 y MAURICIA RAQUEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, fotógrafa, oriental, domiciliada La Paz (Canelones).

OFICINA N.o 9

CARLOS ALBERTO CUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pozos del Rey 1376 y MARIA CRISTINA SALVIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2727.

MARIO ANDRES SANTORO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4240 y ELVIRA ISABEL MOURELLE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4059.

OFICINA N.o 10

MIGUEL ANGEL VIERA, 41 años, soltero, productor de televisión, oriental, domiciliado Domingo Cullen 915 y LIDA JANAYNA TERTEROLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Aguiar 1725 Apto. 201.

HEBERT TARAMASCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yuqueri 9 e ISABEL MARIÑO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Moro 4512 Apto. 3.

LUIS JORGE ORBES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2597 Apto. 1 y GRACIELA MARIA VARELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2597 Apto. 1.

OSVALDO HUGO TUTAGLIO, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1331 Apto. 8 y ELENA MARIA VARESE, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1331 Apto. 8.

14) N$ 5.00 3|pub v.jn.3.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se han presentado NILO STORCHI PIGNATTI, LILIA ADRIANA DANNINI de STORCHI, ELBIO BAR... O SASSI, MARTA IRIS MONTERO ROMAIRONE y CARLOS ALBERTO MONTERO ROMAIRONE (F. C. N.o 279|1977), solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria de una fracción de campo de 170 Has. 4.016 metros cuadrados, que arroja en más respecto al título, el Plano del Agrimensor César Gomensoro, de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de febrero de 1974, con el N.o 1254, y que forman parte del inmueble rural Padrón N.o 73, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Río Negro, paraje "El Totoral", denominado "Estancia El Abrojal", que linda hacia el Nor Oeste de frente a la ruta Nacional N.o 20, hacia el Sur Oeste el Arroyo "El Totoral" y tres rectas que lindan todas con el inmueble Padrón N.o 72, hacia el Sur Este con el Río Negro, y hacia el Este y Nor Este con el Arroyo "El Abrojal".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto de la fracción de campo referida, y especialmente a Juan León González, Carlos Wendelstad y Manuela Gómez de Stokes, o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios a título universal o singular de los inmuebles rurales Padrones N.o 3022, 2765, 3024, 1976, 72 y 2277, ubicados todos en la Segunda Sección Judicial de Río Negro para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el próximo feriado Judicial Menor. — Fray Bentos, 19 de mayo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 9612 Jn.1.o-v.Jl.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: MONTAÑO RODRIGUEZ, JUAN JOSE, "Prescripción", (Fa. A. 176|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título de un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el Huerto N.o 52 de la Primera Sección Judicial de San José, de un área de 531 metros cuadrados 76 decímetros cuadrados, padrón N.o 3.962, según plano del agrimensor Marcos Barboza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.281 el 7 de octubre de 1969, con frente a calle Argentina, a que comparezcan a deducir dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — San José, 11 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|955) 30|pub. 31465 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GARCIA VILLERO, ELENA DOMINGA, "Prescripción", (A. 335|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón número 2.416, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José con frente a la calle Rincón, el que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro de agosto de 1976 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el número 5.065 el 3 de setiembre próximo pasado, tiene un área de 599 metros 96 decímetros cuadrados, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José 9 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 9541 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o

19—Rectificaciones de Partidas

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: IRIGOYEN, MARIA ESTHER. "Rectificación de Partida" (N.o 118, Año 1977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Carlos Willy Mourglia Irigoyen, en el sentido que donde el apellido del padre dice "Morglia" debe decir "Mourglia" por ser lo correcto. — Melo, 2 de mayo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 9581 Jn.1.o-v.jn.21.

20—Remates

MONTEVIDEO

DARIO GOMEZ

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Solar de terreno ubicado al norte de la ruta Interbalnearia, 18.a Sección Judicial de Canelones, Balneario Pinamar, área: 658 metros, 75 decímetros. Base: Unidades Reajustables 111.8359.

20 de junio de 1977. Asociación Nacional de Rematadores, hora 15.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 20 de junio de 1977 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Darío Gómez (Mat. 135, R.U.C. 080000210011) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U.R. 111.8359 solar de terreno sito en la 18.a Sección Judicial de Canelones, Balneario Pinamar con 15 metros 50 centímetros de frente a calle 27 entre calle 26 y el cierre. Superficie: 658 metros 75 decímetros. Padrón 1274 antes 6732 m|á.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en el Préstamo hipotecario Reglamentación 5365 N.o 4487 2.a Serie a cargo de ALICIA JAUREGUI CARCO y JORGE WILLIAM o WILLIMAN CHAMBERLAIN BENTANCOURT.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta que no será menor de N$ 1.600.00, el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. y 3 o|o de Impuestos Departamentales, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo es de N$ 21.46 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a nuevos pesos 2.400.00 en el mes indicado. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de junio se hará con el mismo valor de la unidad reajustable que se anuncia en el acto de la subasta. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del pago de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) Informes en la Sección Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay, Sarandí 580. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 31482 Jn.1.o-v.jn.7.

WILLMAR RELLAN

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de dos dormitorios, baño, comedor, cochera, porche, cocina y depósito en Lomas de Solymar superficie total: 593 metros 37. Superficie edificada: 102 metros. Base: 1.309.8609 Unidades Reajustables.

22 de junio de 1977. Asociación Nacional de Rematadores, 15 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 22 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Willmar Rellán (Mat. 2115, R.U.C. 020010430010) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U.R. 1.309.8609 terreno y construcciones en la 7.a Sección Judicial de Canelones (Lomas de Solymar) padrón 29.971 (antes 11.643 m|á) con 16 metros de frente al N.E. a calle N.o 3. Punto medio 100 metros a ochava con calle N.o 10. Superficie Total: 593 metros 37. Superficie edificada: 102 metros.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Hipoteca. Reglamentación 6021 N.o 2514 Vencimiento 1.a cargo de GRACIELA DINUCHI BROJERAS y JULIO NILLER REZENDE.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, 3 o|o de Impuestos Departamentales y 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1977 es de N$ 21.46 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 28.109 en el mes indicado.

6) En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de junio se hará con el mismo valor de la U.R. que se anuncia en el acto de la subasta. En caso contrario se aplicará el valor vigente al momento del pago de los pagos a cuenta del saldo del precio.

7) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 884.7584.

8) Informes en la Sección Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay, Sarandí 580. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 31478 Jn.1.o-v.jn.7.

GERONIMO ROMERO

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda ubicada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo. Superficie: 373 metros 10. Base: 279.5899 Unidades Reajustables.

17 de junio de 1977. Asociación Nacional de Rematadores, hora 14 y 30.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 17 de junio a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Gerónimo Romero (Mat. 343 R.U.C. 210544830016) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U.R. 279.5899 terreno y construcciones, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, Sayago, con frente a la calle Domingo Torres N.o 4562 distando el punto medio 60 metros 76 a esquina con calle Benito Alvarez. Padrón 122.918.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 5365 N.o 6159 Serie 000 a cargo de ALBERTO PASCUAL ACOSTA PERALTA y NORMA RENE MARTINEZ.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, pero no menos de N$ 2.400, 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de mayo es de N$ 21.46 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 6.000.00 en el mes indicado. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de junio se hará con el mismo valor de la unidad reajustable que se anuncia en el acto de la subasta. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del pago de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) Informes en Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay, Sarandí 580. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 31477 Jn.1.o-v.jn.7.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos Juan O. Mauad contra COOPERATIVA O.S.E. DE CONSUMO. "Reconocimiento de Firma" (Ficha D. 637| 976), se hace saber que el próximo 13 de junio a las 15 horas en Ciudadela 1469 se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de Fs. 13 y vto. y 14 de los bienes embargados e inventariados en autos de nuevos pesos 2.558.50.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.80 9|pub. 9575 Jn.1.o-v.jn.13.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto, dictada en autos: José Pedro Gianero Pesce contra JOSE PEDRO [illegible] y otra. "Juicio Ejecutivo" (B. 301 [illegible]), se hace saber que el próximo 22 de junio próximo a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Carlos W. Abella, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (N$ 3.978.00), del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 172.591, Solar 8 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de agosto de 1940, inscripto en Avalúo el 23 de los mismos mes y año, con el N.o 4.309, aprobado por resolución municipal del 23 de agosto de 1940, compuesto de un área de 213 metros 45 centímetros que se deslindan así: 10 metros al S.O. de frente a la calle León Pérez entre Nilo y Camino Burgues; 20 metros 87 centímetros al N.O. con solar 7; 10 metros 5 centímetros al N.E., con padrón N.o 77.618 y 21 metros 82 centímetros al S.E. con Solar 9.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos que la ley pone a su cargo, así como gastos de escritura, y la comisión del martillero.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en garantía de un préstamo hipotecario en la Caja Nacional de Ahorro Postal en la carpeta N.o 12.117.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) N$ 288.00 15|pub. 9610 Jn.1.o-v.[illegible]

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Zulma Salas Macchi contra NAIRS CORTS de CARDOZO. "Juicio Ejecutivo" (F. B. 454|975), el 16 de junio p.v. a las 15 horas en S. Pereda número 873, el martillero Elbio M. Fernández, rematará con la base de 2|3 de sus tasaciones, un piano "Neuman-Hamburg" (vertical) N$ 600.00 y una torre de hierro con parrillas para T.V. de 12 metros aproximadamente, N$ 80.00.
El mejor postor consignará la totalidad del precio en el acto, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y 13 o|o (incluido I.V.A.) de comisión. — Paysandú, 26 de mayo de 1977. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ [illegible] 9609 Jn.1.o-v.jn.14.

ROCHA

ADAUTO PUÑALES LASCANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Fisco y Moreira Banat, Heriberto contra RUBEN RAMON ALMEIDA QUINTANA, Infracción aduanera". (Ficha 382|974), se hace saber que el día 29 de junio de 1977, a las 11 horas, en el local de la calle Rincón N.o 1156 de esta ciudad, se procederá por el rematador don Adauto Puñales Lascano (matrícula 1040) a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 1.500.00) de un automóvil marca: Renault-Dauphine, color azul, modelo 1960, chapa brasileña C.G. 0068.
Se previene: a) Que el comprador debe depositar el total de su oferta en el acto de serle aceptada; b) que serán de su cargo los gastos de comisión del rematador e impuesto municipal. — Lascano, 11 de mayo de 1977. — Dr. Eduardo Turell Araquistain, Juez de Paz.
20) N$ 126.00 15|pub. 9551 Jn.1.o-v.jn.21.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta oficina se presentó la señora MARIA ESTHER CARABALLO solicitando segundas copias del nicho 247 B del Cementerio local de esta ciudad y que figura a nombre de Suc. Antonio Caraballo.
Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
21) N$ 48.00 10|pub. 9542 Jn.1.o-v.jn.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

INGENIERIA ELECTRICA S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1977.
Inscripto: N.o 296, Folio 1061, Libro 2 de Contratos.
Socios: ERNESTO SILVA y ANTUÑA ARRIERA, CONSTANCIA BUENO CASTRO.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Estudio y construcción instalaciones electromecánicas, comercialización artículos anexos en general.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 9599 Jn.1.o-v.jn.14.

BENN LTDA.

Contrato: 6 de mayo de 1977, en Montevideo.
Socios: SIMON FELICIANO DRACHMAN, DANIEL TURNIANSKY, NELDA GLADYS ALVAREZ, SUSANA SAPERSTEIN.
Objeto: Fabricación y confección prendas de vestir y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 14.500.
Inscripto en Registro de Comercio número 323, Folio 1.128, Libro N.o 1 de contratos, el 24 de mayo de 1977.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 9600 Jn.1.o-v.jn.14.

DEMO S.R.L.

Contrato privado suscripto el 29 de abril de 1977 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con N.o 315 al Folio 1102 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS HUGO D'ELIA, RICARDO CESAR MORAL y ALBERTO MARIO D ELIA.
Capital: N$ 18.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 99 años.
Objeto: Arrendamiento, construcción, compraventa y administración de inmuebles; importación, exportación, distribución y toda otra forma de explotación de material, mercaderías y materias primas y realización de operaciones financieras de garantía o crédito.
Administración y representación: Todos los socios separada e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub. 9601 Jn.1.ov.jn.14.

BIKAN LTDA.

Fecha del contrato: 25 de febrero de 1977.
Socios: IGNACIO GARCIA SCHETLER y EDUARDO PICCARDO SANCHEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación y Exportación.
Plazo: Dos años, con prórroga automática.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 15 de marzo de 1977 con el N.o 177 al Folio 632, Libro 1.
22) N$ 87.00 10|pub. 9583 Jn.1.o-v.jn.14.

BANDOG LIMITADA

Contrato: 9 de marzo de 1977, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 197, Folio 696, Libro 1.
Socios: ROBERT WASHINGTON GUARAGNA HALTY y JOSE ALBERTO ONETTO BARRABINO.
Objeto: Ejercer mandatos y|o representaciones de personas o empresas, nacionales o extranjeras.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Directorio integrado por ambos socios; representación indistinta, con limitaciones.
22) N$ 87.00 10|pub. 9622 Jn.1.o-v.jn.14.

MERCADOS DEVOTO LTDA.

Contrato: documento privado, 10 de mayo de 1977.
Socios: Luis Alberto, Walter, Héctor César y Nelson Devoto Gorla
Objeto: Toda clase de operaciones de producción, comercialización e industrialización de productos procedentes del agro y la granja
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 99 años.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Palmas y Ombúes 5863, Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias. Registro: No 275, folio 978, libro 2.
22) N$ 87.00 10|pub 9195 My.27-v.jn.9.
Jn.1 o.-v.jn.14.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 154.817. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Jones y Cía. S. A., Berry Bros. y Rudd Limited, (Inglaterra), solicita marca: CUTTY SARK, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 9544 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 154.734. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Enrique Tato, por Ricardo Saie, (Brasil), solicita marca: RICHARD'S DELICATESSEN, clases 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9552 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 154.735. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Enrique Tato, por Ricardo Saie, (Brasil), solicita marca: DELI-K-T-SEN clases 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9553 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 154.755. — Montevideo 20 de mayo de 1977. — Gonzalo Tato, por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca: LEVALIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9554 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 154.756. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Ruben Arrolli, por Edgardo Danilo Ramón, (Florida), solicita marca: PETYBON, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9553 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 154.810. — Montevideo, mayo 26 de 1977. — Billy Fox, por Rohm And Haas Company (USA), solicita marca: PLAZER clase 9 detalle. — Publíquese días días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9604 Jn.1 o.-v.jn.14.

ACTA N.o 154 737. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — [illegible] Circle S. Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 9625 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 154.822. — Montevideo, mayo 27 de 1977. — Erna Siegmund, por Reckitt y Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: FYBOGEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9644 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 154.823. — Montevideo, mayo 27 de 1977. — Erna Siegmund, por Plough Inc. (EUA), solicita marca: SUDDEN TAN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9646 Jn.1.o-v.jn.14.

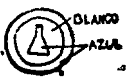
ACTA N.o 154.821. — Montevideo, mayo 27 de 1977. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: CLOFIROL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9645 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA Nº 154.730. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — González Ruiz por Kabel und Metallwerke Gutehoffnungshütte Akt. (Alemania) solicita marca



clases 6, 8, 9, y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 9233 Jn.1.o.-v.jn.14.

ACTA Nº 154.731. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Gonzalez Ruiz por Kabel und Metallwerke Gutehoffnungshütte Akt. (Alemania) solicita marca



clases 6, 8, 9, y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 9234 Jn.1.o.-v.jn.14.

ACTA N.o 154.721. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Walter Jones, por Alfa Química S.R.L. (en formación) (Uruguay), solicita marca:

"ARO AZUL"

clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10pub. 9309 My.30-v.jn.10.
23) N$ 87.00 10|pub. 9309 Jn.1.o.-v.jn.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 223. — Montevideo, mayo 26 de 1977. — Billy Fox, por Juan Antonio Pérez (Argentina), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Una tapa roscada", reivindicando prioridad solicitud patente de invención Acta 16.557, de fecha 21 de julio de 1967 y modelo industrial Acta 924 de fecha 13 de marzo de 1976. De acuerdo a la ley N.o 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 9605 Jn.1.o.-v.jn.14.

ACTA N.o U 224. — Montevideo, mayo 27 de 1977. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Relay temporizado con bimetal". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 9643 Jn.1.o.-v.jn 14.

ACTA N.o U 225. — Montevideo, mayo 27 de 1977. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Relay temporizado con imán". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 9647 Jn.1.o.-v.jn.14.

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a "Elce Limitada" tienda de Millán 4315, Montevideo. Acreedores en la misma. — ANGELO GAGLIANO y TERESA PILOTTA.
25) N$ 58.00 20|pub. 9598 Jn.1.o.-v.jn.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos promesa a Servando Duarte Barca, pensión sin comida, en Paysandú 888. Acreedores Figurita 2843 Apto. 1. — JOSE LUIS CARBALLIDO CASAS. — ORLANDO TENREIRO.
25) N$ 58.00 20|pub 9611 Jn.1.o.-v.jn.28.

Ley 26 de setiembre de 1904 Prometimos vender Restaurant "El Golpe" ubicado en 25 de Mayo N.o 169 de Tacuarembó. Acreedores Escribanía Galarraga, Sarandí 183. — HEBER CABRERA y HUGO TEIXEIRA.
25) N$ 116.00 20|pub. 9558 Jn.1.o.-v.jn.28.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
O.E.PRO.
(Oficina ejecutora del programa de expansión y mejoramiento de la enseñanza técnica nacional)
Convenio sobre asistencia técnica
U.T.U. B.I.D. — ATP|SF-1042-UR
Llamado a Concurso de Anteceedntes

Se llama a Concurso de Antecedentes para la contratación, financiada con los fondos del Contrato de Préstamo U.T.U.-B.I.D. N.o 265|SF-UR destinados a Asistencia Técnica, de los siguientes expertos:

A) Experto para la realización de un estudio sobre: Actualización de los cursos de educación del sector femenino.

B) Experto para la realización de un estudio sobre: Proyecto para la Escuela de Diseño Industrial.

Los interesados deberán entregar en forma personal o mediante apoderado y contra recibo, de lunes a viernes y de 13 a 18 horas, en la Oficina Ejecutora del Programa, (O.E.PRO.), Avenida Joaquín Suárez N.o 3200, Montevideo, los dos sobres a que hace referencia el artículo 5.o de las Bases que rigen en el presente llamado.

Fecha a partir de la cual se pueden consultar las Bases en O.E.PRO. y en las Embajadas: 2 de junio de 1977.

Fecha de cierre de recepción de las inscripciones: 19 de julio de 1977. — Montevideo, mayo de 1977.
27) (C.C.) 4|pub. 31483 Jn.1.o.-v.jn.6.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

UNITERMINO

Plan Estudios

Circ. N.o 101|77. — Exp. N.o 2654|77|C.EC.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a Ud., el siguiente Plan de Estudios elevado por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, aprobado en fecha 26 de abril de 1977 por resolución del señor Ministro de Educación y Cultura:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

ORDENANZA DEL PLAN DE ESTUDIOS 1977
Introducción

Artículo 1.o La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración expedirá los títulos que se detallan a continuación:

Títulos Iniciales

1. Perito en Economía y Administración (Ayudante de Economista y de Contador).
2. Cónsul Universitario.

Títulos Profesionales

3. Licenciado en Administración (Contador Público).
4. Licenciado en Economía (Economista).

Títulos Académicos

5. Doctor en Ciencias de la Administración.
6. Doctor en Ciencias Económicas.

I

PERITO EN ECONOMIA Y ADMINISTRACION

(Ayudante de Economista y de Contador)

Artículo 2.o Los estudios correspondientes al título de Perito en Economía y Administración (Ayudante de Economista y de Contador), comprenderán los cursos que se detallan a continuación, distribuidos en tres años lectivos:

Primer año

—Contabilidad I
—Matemática I
—Economía I
—Instituciones de Derecho Privado I
—Principios de Administración (1|2 año lectivo)
—Sociología (1|2 año lectivo)

Segundo año

—Contabilidad II
—Economía II
—Organización y Administración de Empresas
—Instituciones de Derecho Privado II
—Contabilidad Nacional (1|2 año lectivo)
—Matemática Financiera y Actuarial (1|2 año lectivo)

Tercer año

—Costos
—Teoría de las Finanzas Públicas
—Legislación Laboral Tributaria
—Contabilidad Pública (1|2 año lectivo)
—Estadística Descriptiva (1|2 año lectivo)
—Introducción a la Computación (1|2 año lectivo)
—Derecho Público (1|2 año lectivo)

Artículo 3.o La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración expedirá el título de Perito en Economía y Administración (Ayudante de Economista y de Contador), una vez rendidos con aprobación los exámenes de los cursos detallados en el artículo precedente.

II

CONSUL UNIVERSITARIO

Artículo 4.o Los estudios correspondientes al Título de Cónsul Universitario comprenderán los cursos que se detallan a continuación, distribuidos en tres años lectivos:

Primer año

—Contabilidad I
—Economía I
—Instituciones de Derecho Privado I
—Principios de Administración (1|2 año lectivo)
—Sociología (1|2 año lectivo)

Segundo año

—Contabilidad II
—Economía II
—Instituciones de Derecho Privado II
—Historia de los Tratados y Convenios del Uruguay
—Contabilidad Nacional (1|2 año lectivo)
—Estadística Descriptiva (1|2 año lectivo
—Derecho Público (1|2 año lectivo)

Tercer año

—Economía Internacional
—Derecho Internacional Público y Privado
—Legislación y Práctica Consular
—Comercio Exterior del Uruguay (1|2 año lectivo)
—Banca y Negocios con el Exterior (1|2 año lectivo)
—Estructura Económica Nacional (1|2 año lectivo)
—Instituciones de Derecho Privado III (1|2 año lectivo)

Artículo 5.o La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración expedirá el Título de Cónsul Universitario una vez aprobados los exámenes de las asignaturas indicadas en el artículo precedente.

III

LICENCIADO EN ADMINISTRACION

(Contador Público)

Artículo 6.o Los estudios correspondientes al Título de Licenciado en Administración (Contador Público) comprenderán los cursos que se detallan a continuación, distribuidos en cinco años lectivos:

Primer año

—Contabilidad I
—Matemática I
—Economía I
—Instituciones de Derecho Privado I
—Principios de Administración (1|2 año lectivo)
—Sociología (1|2 año lectivo)

Segundo año

—Contabilidad II
—Matemática II
—Economía II
—Organización y Administración de Empresas
—Instituciones de Derecho Privado II
—Contabilidad Nacional (1|2 año lectivo)
—Matemática Financiera y Actuarial (1|2 año lectivo)

Tercer año

—Costos
—Estadística
—Teoría de las Finanzas Públicas
—Legislación Laboral y Tributaria
—Contabilidad Pública (1|2 año lectivo)
—Introducción a la Computación (1|2 año lectivo)
—Derecho Público (1|2 año lectivo)
—Instituciones de Derecho Privado III (1|2 año lectivo)

Cuarto año

—Contabilidad Superior
—Métodos Cuantitativos Aplicados a la Empresa
—Técnica y Legislación Tributaria
—Contabilidades Especiales (1|2 año lectivo)
—Política Económica Nacional (1|2 año lectivo)

—Administración Pública (1|2 año lectivo)
—Banca y Negocios con el Exterior 1|2 año lectivo)
—Administración de Personal y Relaciones Humanas (1|2 año lectivo)

Quinto año

—Auditoría
—Finanzas de Empresas
—Comercialización
—Administración de la Producción (1|2 año lectivo)
—Administración de Negocios Agro-Industriales (1|2 año lectivo)
—Preparación y Evaluación de Proyectos (1|2 año lectivo)
—Dirección de Empresas (1|2 año lectivo)

Artículo 7.o La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración expedirá el Título de Licenciado en Administración (Contador Público), una vez rendidos con aprobación los exámenes correspondientes a los cursos detallados en el artículo precedente y un trabajo de investigación (Monografía), sobre un tema de Administración que será realizado bajo la dirección del Instituto de Administración y con la colaboración docente que determinará la Reglamentación.

IV

LICENCIADO EN ECONOMIA

(Economista)

Artículo 8.o Los estudios correspondientes al Título de Licenciado en Economía (Economista), se realizarán a través de los siguientes cursos, distribuidos en cinco años lectivos, de acuerdo al siguiente detalle:

Primer año

—Contabilidad I
—Matemática I
—Economía I
—Instituciones de Derecho Privado I
—Principios de Administración (1|2 año lectivo)
—Sociología (1|2 año lectivo)

Segundo año

—Contabilidad II
—Matemática II
—Economía II
—Organización y Administración de Empresas
—Instituciones de Derecho Privado II
—Contabilidad Nacional (1|2 año lectivo)
—Matemática Financiera y Actuarial (1|2 año lectivo)

Tercer año

—Estadística
—Costos
—Teoría de las Finanzas Públicas
—Economía III
—Derecho Público (1|2 año lectivo)
—Introducción a la Computación (1|2 año lectivo)
—Estructura Económica Nacional (1|2 año lectivo)

Cuarto año

—Econometría
—Economía Monetaria
—Economía Internacional
—Técnica y Legislación Tributaria
—Teoría del Desarrollo Económico
—Banca y Negocios con el Exterior (1|2 año lectivo)

Quinto año

—Historia del Pensamiento Económico
—Política Fiscal
—Planificación del Desarrollo Económico (1|2 año lectivo)
—Preparación y Evaluación de Proyectos (1|2 año lectivo)
—Economía Agraria y Política de Desarrollo Agrario (1|2 año lectivo)
—Economía Industrial y Política de Desarrollo Industrial (1|2 año lectivo)
—Política de Ingresos (1|2 año lectivo)
—Economía Nacional (Seminario)

Artículo 9.o La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración expedirá el Título de Licenciado en Economía (Economista), una vez rendidos con aprobación los exámenes correspondientes a los cursos detallados en el artículo precedente y un trabajo de investigación (Monografía), sobre un tema de Economía del Uruguay, que se realizará en el Seminario de Economía Nacional, bajo la dirección del Instituto de Economía y con la colaboración docente que determinará la Reglamentación.

V

DISPOSICIONES COMUNES A LOS CAPITULOS I A IV

Artículo 10. La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración someterá a la consideración de la Rectoría de la Universidad las pautas fundamentales para todos los programas de los cursos comprendidos en esta ordenanza. Estas pautas formarán parte integrante del plan de estudios y su modificación será propuesta y aprobada por las mismas autoridades que elaboraron y aprobaron el presente plan de estudios.

Art. 11. La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración reglamentará el funcionamiento de los cursos previstos en los artículos precedentes. La reglamentación se referirá al ordenamiento, correlación y aprobación de los programas de las cátedras que deberán ajustarse a las pautas correspondientes; los horarios a cumplir en las clases teóricas y prácticas y todo lo relativo a la sustitución optativa de los exámenes finales, por pruebas parciales distribuidas durante los cursos. Toda modificación en el número y denominación de las cátedras y en las restantes exigencias será de competencia del órgano que aprueba la presente ordenanza, debiendo la Facultad elevar los proyectos fundados a la Rectoría de la Universidad, a los efectos de su análisis y aprobación que será previa a su entrada en vigencia.

Art. 12. El presente plan de estudios comenzará a aplicarse a todos los estudiantes que ingresen a la Facultad desde el año lectivo 1977, inclusive.

Art. 13. La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración someterá a la consideración de la Rectoría de la Universidad un proyecto de Ordenanza, con las normas en materia de equivalencias de cátedra y demás exigencias a cumplir por los estudiantes de planes anteriores que deseen continuar sus estudios de conformidad con las normas del presente plan. Someterá además a la consideración de la Rectoría de la Universidad, un proyecto de reglamento especial destinado a establecer los requisitos y exigencias que deberán cumplir los estudiantes de planes anteriores, para la obtención del título inicial de Perito en Economía y Administración (Artículo 2.o y 3.o de la presente Ordenanza).

VI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 14. La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración someterá a la consideración de la Rectoría de la Universidad un proyecto de Ordenanza Especial referida a los cursos académicos; seminarios de investigación y demás requisitos a cumplir por los Licenciados en Administración (Contadores Públicos y Licenciados en Economía (Economistas), egresados con títulos profesionales expedidos de conformidad con las normas del presente plan, así como del plan de 1966 y con títulos equivalentes de planes anteriores, para optar a los títulos académicos de Doctores en Ciencias de la Administración y Doctores en Ciencias Económicas.

Art. 15. La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración someterá a la consideración de la Rectoría de la Universidad los proyectos de ordenanzas relativos a los estudios a establecer para la expedición de otros títulos iniciales y|o profesionales, no incluidos en las normas de la presente ordenanza que considere necesario y convenientes en función de la realidad nacional. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — (Fdo.) Nilo Berchesi, Decano Interventor.

"Montevideo, 26 de abril de 1977.

Visto: el Plan de Estudios presentado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administración.

Atento: a lo que dispone el decreto 921|73 del Poder Ejecutivo,

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) Aprobar el Plan de Estudios presentado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administración.

2) Comuníquese por circular, publíquese en el "Diario Oficial" y fecho archívese. — (Fdo.) Doctor Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura".

Saludo a Ud. atentamente. — Escribano Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C. C.) 31398 Jn.1.o.v-jn.1.o.

MINISTERIO DE JUSTICIA
ASESORIA LETRADA

En cumplimiento del inciso 2.o del artículo 201 del decreto 640|973 se notifica a JUAN CARLOS MUZZIO, funcionario del Registro Local de Automotores de Las Piedras; la instrucción de sumario a su respecto, según resolución Ministerial Int. N.o 101|977. — Doctor Luis Tornaría, Sumariante.

27) (C. C.) 3|pub. 31470 Jn.1.o.-v.jn.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Expediente 766.165 — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de 7 cargos de Asistentes (Pediatras de Guardia) para el Servicio de Neonatología de la Clínica Ginec. "B" del Hospital de Clínicas (Grado 2, 24 horas):

"Designar a los doctores Antonio Nafrac Peredomo, Miguel Martell Martínez, Haroldo Capurro Alzola, Martha Bayce de García, Franklin de los Santos, Ana Rubio y Ana Koolhass de Vila para desempeñar siete cargos de Asistentes Pediatras de Guardia para el Servicio de Neonatología de la Clínica Ginecotocológica "B" del Hospital de Clínicas (Grado 2, 24 horas, a financiar con cargo al rubro 0.20 del Hospital de Clínicas), con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión de los mismos o revocación de la designación, y no más allá del 31 de diciembre de 1976. Se deja constancia de que estas designaciones tienen carácter provisorio, debiendo ser confirmadas por las autoridades del Rectorado de la Universidad. — Montevideo, 26 de mayo de 1977.

27) (C. C.) 3|pub. 31469 Jn.1.o.-v.jn.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Ref. 80|977

Anulación de un llamado

Se pone en conocimiento de los interesados, que el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, en fecha 11 de m... de 1977, expediente 772.954, resolvió anular el llamado a aspirantes efectuado el día ... de mayo de 1977 y con vencimiento el 19 ... mayo de 1977, para la provisión interina

cargo: Asistente del Depto. de Anestesiología (Expte. 72.811). — Montevideo, 26 de mayo de 1977.
27) (C.C.) 3|pub. 31468 Jn.1o-v.jn.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Saavedra Reyes, Ana María contra MUSETTI, CARLOS EDUARDO. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 119|977), se cita, llama y emplaza a Carlos Eduardo Musetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 12.309). — Montevideo, 28 de mayo de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (ley 12.309) 30|pub. 31428 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO Y BANCO DE PAYSANDU BAFISUD

Llamado a integración de capital

De conformidad con las normas del artículo 10 de los estatutos sociales y con lo resuelto por el Directorio en su sesión del 10 de mayo de 1977, se llama a los actuales accionistas a suscribir e integrar las siguientes cantidades dentro de las fechas que se expresan a continuación:

N$ 400.000.00 hasta el día 15 de julio de 1977.
N$ 400.000.00 hasta el día 15 de agosto de 1977.
N$ 400.000.00 hasta el día 15 de setiembre de 1977.
N$ 400.000.00 hasta el día 15 de octubre de 1977.
Total N$ 1:600.000.00.

El artículo 10 del estatuto dispone:

En cada nueva emisión de acciones los accionistas tendrán derecho de preferencia de suscripción, en proporción a las acciones que posean; pudiendo cederse esos derechos entre sí.

Dicha preferencia tendrá valor durante los treinta días siguientes a la primera publicación.

Los señores accionistas podrán presentarse para la integración en la Casa Central, Rincón 550, Montevideo, y en las Dependencias de Paysandú, Guichón y Sarandí del Yí. — Mayo de 1977 — El Directorio
27) N$ 81.00 3|pub. 9585 Jn.1.o.-v.jn.3.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

CITACION

De acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario (art. 1º del Decreto Municipal Nº 2208), se cita a los propietarios y|o a sus sucesores a cualquier título de los inmuebles rurales que se detallarán a los efectos de notificarse de la resolución N.o 77|01615 dictada en el expediente administrativo número 34 del año 1977, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlo por notificado. Vencido dicho plazo se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

Padrón Nº 13. — Sexta Sección Judicial. — Prop.: Luis Ignacio Pardo Santayana.
Padrón Nº 40. — Sexta Sección Judicial. — Prop.: Luis Ignacio Pardo Santayana.
Padrón Nº 422. — Sexta Sección Judicial. — Prop.: Judith M. Urdangarín de Bonino e hijos.
Padrón No 444. — Sexta Sección Judicial. — Prop.. Judith M. Urdangarín de Bonino e hijos.
Padrón Nº 4958. — Sexta Sección Judicial. — Prop.: RAUSA.
Padrón Nº 4[illegible]. — Sexta Sección Judicial. — Prop.: RAUSA.
Padrón Nº 504[illegible]. — Sexta Sección Judicial. — Prop.: RAUSA.
Padrón No 5620. — Sexta Sección Judicial. — Prop: RAUSA.
Padrón Nº 5834. — Sexta Sección Judicial. — Prop.: Félix Mario Ottonello Dulio.
Padrón Nº 7882. — Sexta Sección Judicial. — Prop.: Roberto Angel Rosendo y A. J. Salvo Méndez
Padrón Nº 1932. — Sexta Sección Judicial. — Prop.: Héctor Hugo Echeguía Ibarburú.
Padrón No 9994. — Tercera Sección Judicial. — Prop.: Juan José Uraga Blengio.
Padrón Nº 1136. — Cuarta Sección Judicial. — Prop.: José Salvador Schorderle.
Padrón Nº 1177. — Cuarta Sección Judicial. — Prop.: Isaías Fernández Castro.
Padrón Nº 2484. — Segunda Sección Judicial. — Prop.: Luis Alberto Etcheverry Suárez y otra.
Padrón No 9955. — Segunda Sección Judicial. — Prop.: María Angélica Madoz Gascue.
Padrón Nº 659. — Quinta Sección Judicial. — Prop.: Suc. Fermín Ilarraz.
27) (C.C.) 3|pub. 31471 Jn.1º-v.jn.3.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

REPRESENTACIONES IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA (RIEPSA)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "R.I.E.P.S.A. — Reforma de Estatutos" (Ficha C|786|976), se hace saber que ante esta oficina se presentó REPRESENTACIONES, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA (RIEPSA), solicitando la inscripción de la reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio. — En Montevideo, a los 28 días del mes de noviembre de 1975, siendo las 11 horas, en el local de la calle Galicia 1154 esc. 12 se reúne la Asamblea General Extraordinaria de REPRESENTACIONES, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DEL PLATA S. A. (RIEPSA), convocada de acuerdo al artículo 12 de los Estatutos Sociales. Asisten los Sres. Piero Ortolani con un capital de N$ 25 (Nuevos pesos veinticinco) y derecho a 2 votos; Mario Ortolani, con un capital de N$ 25 (nuevos pesos veinticinco) y derecho a 2 votos, con lo cual se encuentra presente el total del capital integrado. Asiste el delegado de la Inspección de Hacienda Sra. Myriam S. de Núñez. Abierto el acto se pone a consideración el orden del día. Reforma de Estatutos. Se considera la necesidad de adecuar el capital social a las exigencias actuales de la empresa, resolviendo por unanimidad modificar el artículo 3 de los Estatutos que quedará redactado así: "Artículo 3.o El capital será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo hasta N$ 2.000.00 con aprobación judicial. El capital será representado con títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos 1.00 (nuevos pesos 1) cada una". También por unanimidad se resuelve autorizar al Directorio y a los Sres. Haydée Rodino y Carlos Vila para realizar todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación e inscripción y demás trámites de esta reforma con amplias facultades para aceptar o discutir las modificaciones o supresiones que le sean exigidas por las autoridades intervinientes así como proponer textos sustitutivos. No siendo para más se levanta la sesión siendo las 11 y 30 horas. — Piero María Ortolani. — Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — 19 Dic. 1975. — M. S. de Núñez).

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original luciente a fojas 19 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio perteneciente a REPRESENTACIONES Y EXPORTACIONES DEL PLATA S. A. (RIEPSA) anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número 3.623 al folio 81 del Libro N.o 24, que tuve de manifiesto y con el que cotejé personalmente el presente. En fe de ello, para la sociedad referida, expido el presente que signo, firmo y sello, en Montevideo, el día cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis. Hay un signo notarial. (Firmado) Enrique Arizaga Bidart. — Hay un sello que dice: Enrique Arizaga Bidart, Abogado, Escribano.

Testimonio. — Exp. 708|76. — Turno Noveno. — División Sociedades Anónimas — Montevideo, 14 de setiembre de 1976. Sr. Subdirector de División, Cr. Héctor Osimani: En la precendente gestión de reforma estatutaria promovida por REPRESENTACIONES, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DEL PLATA S. A. (RIEPSA), corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 49 de la Ley N.o 14.407 de fecha 22 de julio de 1975 (Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad) Saluda al Sr. Subdirector atte. — Norma B. Jordá. — Esc. Norma B. Jordá Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Soicedades Anónimas. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda, A. Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. Visto N.o 8.534. Señor Juez: Esta Fiscalía comparte lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a fojas 30. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976. — Rafael Robatto. — Hay un sello que dice: Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

Exp. 1243|76. — Turno Noveno. — División Soicedades Anónimas. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. Sr. Subdirector de División, Cr. Héctor E. Osimani. Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del Art. 3.o promovida por REPRESENTACIONES, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DEL PLATA S. A. (RIEPSA), consistente en aumentar su capital a la suma de nuevos pesos 50.0000.00, aprobado por los accionistas de la empresa en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 1975, según resulta del testimonio notarial agregado a fs. 12 surge a fs. 13 de este expediente. Del Cdo. Adj. que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1.o del decreto 123|67 de 23 de febrero de 1967, en cuanto a suscripción e integración de capital. — Inspector Norma Jordá. — Esc. Norma Jordá.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 13 de diciembre de 1976. De acuerdo a lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda, A. Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Exp. 1393|76. — Turno Noveno. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — Sr. Subdirector de División, Cr. Héctor Osimani: En la precedente gestión de Reforma estatutaria promovida por REPRENSENTACIONES, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DEL PLATA S. A. (RIEPSA), la suscrita se remite al informe realizado el 6 de diciembre de 1976 y glosado a fojas 23 vuelta. Saluda al Sr. Subdirector. — Norma B. Jordá — Esc. Norma B. Jordá, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de enero de 1977. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Héctor E. Osimani. — Héctor Osimani. — El Inspector General de Hacienda, A. Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. Visto N.o 354. Señor Juez: El suscrito comparte lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a fs. 23 vta.. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — R.

Robatto. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

1.724. — Montevideo, marzo 10 de 1977. Atento a lo que surge de autos, al dictamen del Sr. Fiscal en lo Civil. Se resuelve: Apruébase la reforma de los Estatutos, conforme se solicita a fs. 18, su inscripción a cuyos efectos se remitirán los autos al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones correspondientes. — Schiaffino. — Raúl A. Avondet.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veinte a veinte vuelta, veintiuna, veintitrés vuelta, veinticinco, veinticinco vuelta y veintiséis vuelta de los autos radicados en este Jdo. caratulados: "R.I.E.P.S.A. — Reforma de Estatutos" (Ficha C|766|976) haciéndose constar que la providencia número mil setecientos veinticuatro del diez de marzo de mil novecientos setenta y siete, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interssada el dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y siete. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y siete. — Raúl A. Avondet. — Hay un signo notarial, César Lanata Sanguinetti. — Hay un sello que dice: César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy catorce de abril de mil novecientos setenta y siete a las 17 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 121 al folio 664 del libro N.o 1 de Estatutos. — Hay un signo notarial; Marta Soler de Darracq. — Hay un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 20 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

N$ 275.28 — 7300 — 1 pub.

CARD SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora María Eloísa Galarregui se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARD S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese CARD SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su numero hasta siete; C) Crear y o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podran nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pé [illegible]. Los firmantes solicitan a la Escribana actunte, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y en nombre y representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 por la Esc. Salua Sebá de Mauad, que he tenido a la vista, todos fundadores de CARD S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 26 de abril de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de CARD S. A. en formación, resuelven por unanimidad, modificar las cláusulas cuarta y quinta del artículo 10 del estatuto, que quedarán redactadas así: Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado. Para constancia firman la presente en Montevideo, a 15 de setiembre de 1976, solicitando a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21, actuando en este acto la Escribana Esther Reitzes por sí y en nombre y representación del Contador Héctor Vignoli Laffitte con facultades suficientes según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 ante la Escribana Salua Sebá de Mauad que he tenido a la vista, todos fundadores de CARD S. A. y personas de mi conoci-

miento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo. a 15 de setiembre de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

2207 — Montevideo marzo 22 de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de: CARD S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — María Eloísa Galarregui. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 26 de abril de 1977 — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 2 de mayo de 1977 con el N.o 152 al F.o 824 del Libro N.o 1 de Estatutos. —Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 236.80 — 8909 — 1 pub.

DONAT SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora María Eloísa Galarregui se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DONAT S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese DONAT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directoiro

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administracmión de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, actuando en este acto la escribana Esther Reitzes por sí y en nombre y representación del contador Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes según Poder General autorizado el 23 de setiembre de 1965 por la escribana Salúa Seba de Mauad, que he tenido a la vista, todos fundadores de DONAT S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 26 de abril de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta

Los suscriptos, fundadores de DONAT SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad, modificar las cláusulas cuarta y quinta del artículo 10 del estatuto, que quedarán redactadas así: Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado. Para constancia, firman la presente en Montevideo, a 23 de setiembre de 1976, solicitando a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la escribana Esther Reitzes por sí y por Poder de Héctor Vignoli Laffitte con facultades suficientes, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 23 de setiembre de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

3.111. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de DONAT S. A. y autorizar su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, háganse los desgloses y archívese. — María Eloísa Galarregui. — Marta Maresca.

La resolución fue notificada con fecha 15 de abril de 1977. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 12 de mayo de 1977 con el N.o 75 al folio 362

del libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 233.84 — 8910 — 1 pub.

CLERIS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CLERIS S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese CLERIS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y expropiar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 30 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, actuando en este acto la escribana Esther Reitzes por sí y en nombre y representación del contador Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 por la escribana Salúa Seba de Mauad, que he tenido a la vista, todos fundadores de CLERIS S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de julio de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta

Los suscriptos, fundadores de CLERIS SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad, modificar las cláusulas cuarta y quinta del artículo 10 del estatuto, que quedarán redactadas así: Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado. Para constancia, firman la presente en Montevideo, a 15 de setiembre de 1976 solicitando a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la escribana Esther Reitzes por sí y por Poder de Héctor Vignoli Laffitte con facultades suficientes, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de setiembre de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

2.728. — Montevideo, marzo 23 de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: CLERIS S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Marta Maresca.

La resolución fue notificada con fecha 15 de abril de 1977. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 12 de mayo de 1977 con el N.o 78, al folio 376 del libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, mayo 17 de 1977. — Escribano Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 389.62. — 8912 — 1 pub.

MADRIGAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Buenos Aires 484

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora María Eloisa Galarregui, se hace saber que MADRIGAL S. A., ha solicitado la apro-

bación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese MADRIGAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años, desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretría, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de Nuevos Pesos 100.000 (nuevos pesos, cien mil). El Directo lo podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionista o no. La Asamblea lo elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios, G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente a dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Lo accionista podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o'o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 29 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder vigente con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de octubre de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

2195. — Montevideo marzo 22 de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de MADRIGAL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. — Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — María Eloísa Galarregui. — Rafael Charlo Olivera. — La resolución fue notificada con fecha 15 de abril de 1977. — Registro Público y General de Comercio.

— Inscripto el 12 de mayo de 1977, con el N.o 77, al folio 371, del libro N.o 2, de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, mayo 17 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 323.84. — 1 pub. 8913.

CIRCULO DE LECTORES S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora María Eloísa Galarregui se hace saber que CIRCULO DE LECTORES S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DERBY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptima, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|c del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 29 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Escribana Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes, de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de octubre de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de DERBY S. A. en formación, resuelven por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 1.o del estatuto, que queda redactada así: La sociedad se denominará CIRCULO DE LECTORES SOCIEDAD ANONIMA. Para constancia y previa solicitud de certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 10 de marzo de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder vigente con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de marzo de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

4567—Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de CIRCULO DE LECTORES S. A. y autorizar su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro y expídase recaudos. Acreditadas las publicaciones, sin necesidad de escrito, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, háganse los desgloses y archívese. — María Eloísa Galarregui. — María Amalia Berhouet..

La resolución fue notificada con fecha 9|5|77. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 11|5|77 con el N.o 70 al F.o 336 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 379.50 — 8914 — 1 pub.

GUAZU VIRA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó GUAZU VIRA S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que se transcriben:

Acta de constitución de

GUAZU VIRA S. A.

En Montevideo, a los 10 días del mes de agosto de 1976, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444 piso 2, aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1.o Constitúyese GUAZU VIRA S. A. que se regirá por los presentes estatutos, por la ley N.o 11.073, en especial su artículo 7.o y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo ,pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: a) Inversiones y administración de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles; b) Dar y recibir préstamos con o sin garantías. Realizar toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades; c) Realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias; d) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; e) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia y|o de terceros y siempre en el exterior en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 11.073 y en particular con su artículo 7.o.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3.o Será de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares) representados por acciones al portador de cien dólares (dólares 100.00) cada una, que se podrán emitir en títulos de una o más que serán firmados por dos directores.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de dos a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos.

Art. 5.o Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6.o Representan a la sociedad dos directores actuando conjuntamente. El Directorio por unanimidad de votos podrá: a) Cambiar la forma de representación; b) Distribuir los cargos; c) Proveer total o parcialmente las vacantes; d) Aumentar el número de directores hasta siete.

Art. 7.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y|o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

Asambleas

Artículo 8.o Serán ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Di-

rectorio. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. El Directorio tiene un plazo de treinta días para convocarlas. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

Art. 9.o La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley 3.545 sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.

Art. 10. El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Cada diez acciones corresponde un voto, hasta el máximo legal. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 11. Es optativo de la asamblea, la designación de Síndico. Si lo hace, establecerá sus atribuciones, y la duracion de su mandato.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 12. El ejercicio social durará un año, fijando el Directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. El Directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la asamblea.

Disolución y Liquidación

Artículo 13. La sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 14. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del Directorio, realizar todas las gestiones, actas y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores, lo que harán antes de 6 meses de la fecha.

Art. 15. Se autoriza asimismo a los fundadores y al señor Roberto Pérez, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos al escribano Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas. — (Fdo.): Luis A. Robirú. — Manón Lecueder. — Carlos J. Lecueder.

Gerardo Rocca Couture, escribano, certifico que: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Carlos José Lecueder, casado con Dora de San Vicente, Luis Alberto Robirú, casado con Mabel Pioli y Manón Lecueder de San Vicente, casada con Luis Angenscheidt Baridón, todos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias indicadas y domiciliados en esta ciudad en 25 de Mayo 444 piso 2; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta constitutiva de GUAZU VIRA SOCIEDAD ANONIMA que antecede, previa lectura que de la misma les dí. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de agosto de mil novecientos setenta y seis, haciendo constar que el dólar norteamericano, según información en mi poder, se cotizó a tres nuevos pesos con setenta y seis centésimos por lo que el capital social reducido a moneda nacional asciende a nuevos pesos setenta y cinco mil doscientos al día de hoy. — (Fdo.): Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio. — Exp. 698|76. — Cuarto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Señor Subdirector de División Contador Héctor Osimani: en el presente proyecto de estatutos de GUAZU VIRA S. A. corresponde observar los artículos 9.o y 10, por cuanto hacen referencia al límite legal establecido por el artículo 420 del Código de Comercio y a la ley N.o 3.545 de 19|7|1909, que fueron derogados por la ley N.o 14.548 de 29|7|76. — (Fdo.) Escribano Arturo Cholaquidis, Inspector.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Luis Alberto Robirú por GUAZU VIRA S. A. viene por la presente a contestar la observación formulada por la Inspección General de Hacienda respecto al proyecto de estatutos. Aceptamos la observación del artículo 9.o donde deberá sustituirse la expresión: "Los temas de la ley 3.545" por: "Los temas de la ley 14.548". Aceptamos también la observación en lo que se refiere al artículo 10 donde deberá eliminarse la expresión: "Hasta el máximo Legal". Habiendo aceptado las observaciones corresponde se apruebe el proyecto de estatutos presentado. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Fdo.) Luis A. Robirú.

Exp. 1218|76. — Cuarto urno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Sr. Subdirector de División Contador Héctor Osimani: Atento a las modificaciones introducidas a Fs. 7 a los artículos 9.o y 10 se levantan las observaciones dispuestas por esta oficina a Fs. 5 no existiendo otras objeciones que formular al presente proyecto de estatutos de GUAZU VIRA S. A., cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Correspondería que el señor Juez otorgara un plazo prudencial a los efectos del cumplimiento de los mínimos de capital suscrito e integrado exigidos por los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2|6|893. — (Fdo.) Escribano Arturo Cholaquidis, Inspector.

Fiscalía de lo Civil. — Tercer Turno. — Señor Juez: puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, marzo 21|77. — (Fdo.) Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

N.o 2880—Montevideo, marzo 23|977. — Vistos: concédase la autorización solicitada. Expídase edictos y publíquese. Cumpliéndose todo previa liquidación y pago de tributos. — (H. Fictos N$ 300 00). — Archívese. — (Fdo.) — J. Panizza, Juez. — Alvaro Castellanos, Actuario.

Se deja constancia: de que el auto número 2880 de fecha 23 de marzo de 1977, fue notificado el día 29 de marzo de 1977.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a Fs. 5, 5 v., 7, 8, 8 v., 11 v. y 12 del expediente caratulado GUAZU VIRA S. A. Aprobación de Estatutos tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Ficha 588|76. En fe de ello: de mandato Judicial y a pedido de parte interesada se expide el presente testimonio a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete. — (Fdo.) Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticinco de abril de mil novecientos setenta y siete a las 13 y 41 horas e inscripta en este Registro con el N.o 137 al F.o 752 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Exonerado. — (Fdo.) — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de mil novecientos setenta y siete. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

N$ 516.12 — 8970 — 1 pub.

JONS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, doctora María Eloísa Galarregui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JONS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese JONS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cad auna, será de nuevos pesos 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o 2 miembros. Sesionará con cualquier asis-

tencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá. A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres Ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, actuando en este acto la escribana Esther Reitzes por sí y en nombre y representación del contador Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes según poder general autorizado el 28 de setiembre de 1965 por la escribana Salua Sebá de Mauad, que he tenido a la vista, todos fundadores de JONS S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 26 de abril de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta

Los suscritos, fundadores de JONS SOCIEDAD ANONIMA (en formación) resuelven, por unanimidad, modificar las cláusulas cuarta y quinta del artículo 10 del estatuto, que quedarán redactadas así: "Cada 5 o|o de capital integrado, dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado. Para constancia, firman la presente en Montevideo, a 16 de setiembre de 1976, solicitando a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esher Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la escribana Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de setiembre de 1976. — Ana María Labanca, Escribana

3.113. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de JONS S. A. y autorizar su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro. Expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, háganse los desgloses y archívese. — María Eloísa Galarregui. — Marta Maresca.

La resolución fue notificada con fecha 1º de abril de 1977.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 12 de mayo de 1977 con el N.o 76 al folio 367 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 233.84. — 8911 — 1 pub.

CRILON SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora María Eloísa Galarregui, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CRISOL S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese CRILON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones, dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores, votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse,

pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías, personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia su superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y en nombre y representación del Cr. Hécto. Vignoli Laffitte, con facultades suficientes, según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 por la Escribana Salua Sebá de Mauad, que he tenido a la vista, todos fundadores de CRILON S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes quienes previa lectura, así la otorgan y firman, extiendo la presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a 26 de abril de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscritos, fundadores de CRILON S. A. (en formación), resuelven por unanimidad, modificar las cláusulas cuarta y quinta del artículo 10 del estatuto, que quedarán redactadas así: Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado. Para constancia, firman la presente en Montevideo, a 24 de setiembre de 1976, solicitando a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente actuando la escribana Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffitte con facultades suficientes, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 24 de setiembre de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

2.515. — Montevideo, marzo 25 de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de CRILON S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — María Eloísa Galarregui. — Marta Maresca.

La resolución fue notificada con fecha 27 de abril de 1977.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 6 de mayo de 1977 con el N.o 160 al folio 876 del Libro No 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 227.92 — 8908 — 1 pub.

CORTEZA S. A.

(RUC 210459420011)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de situación al 30 noviembre 1976

Activo —

Caja	4.607.50
Inmuebles	382.38
C|corriente directores	15.400.00
Adelanto impuestos	750.16
	21.140.04

Pasivo —

Capital integrado	500.00
Fondo de reserva	11.614.30
Utilidad del ejercicio	9.025.74
	21.140.04

Estado de resultados al 30 noviembre 1976

Pérdidas —

Gastos generales	373.60
Caja de Jubilaciones	11.23
Imp. Renta Ind. y Comercio	1.500.32
Impuesto al Patrimonio	2.120.16
Ganancia del ejercicio	9.025.74
	13.031.05

Ganancias —

Alquileres	13.031.05
	13.031.05

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por asamblea de accionistas realizada el 2 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 31 del libro Inventario certificado el 25 de noviembre de 1966.

N$ 105.60 — 8095 — 1 pub.

PATA S. A.

(Inscripción N.o 223.297)

Piedras 329. (Esc. 5)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Caja	1.26
Inmuebles	500.00
Muebles y útiles	10.00
Gtos. de Constituc.	49.55
Acciones a emitir	390.00
Pérdidas Ej. Ant.	148.74
	1.099.55

Pasivo —

Amort. Gtos. de Constituc.	49.55
Amort. inmueble	50.00
Capital autorizado	390.00
Capital integrado	610.00
	1.099.55

Balance de resultados

Ganancias —

Usuarios	2.210.05

Pérdidas —

Gastos generales	552.51
Impuestos	1.657.54
	2.210.05

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 6 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 6 del libro Copiador de Balances, certificado el 29 de abril de 1974.

N$ 86.40 — 8048 — 1 pub.

YOLANDA S. A.

(R.U.C. 210616730012)

Río Negro 1354, (Esc. 29)

Estado de situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

Caja	4.220.30
Caja de Jubilaciones	117.85
Cuenta corriente Directores	19.227.51
Adelanto impuestos	990.00
Inmuebles	590.00
	25.205.75

Pasivo —

Caja de Asignaciones	24.27
Capital integrado	500.00
Fondo de reserva	13.820.82
Utilidad del ejercicio	10.860.66
	25.205.75

Estado de resultados al 31 de octubre de 1976

Pérdidas—

Impuesto a la renta	1.981.46
Gastos reintegrables	424.91
Gastos generales	2.911.68
Sueldos	197.14
Gravámenes legales	49.01
Comisiones	1.691.45
Mantenimiento del edificio	8.690.00
Planilla Contribución Inmobiliaria	2.659.90
Impuesto al patrimonio	2.152.95
Utilidad del ejercicio	10.860.66
	31.619.15

Ganancias —

Alquileres	31.619.15
	31.619.15

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 2 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 38 y 39 del libro Inventario, certificado el 25 de marzo de 1963.

N$ 124.80 — 8096 — 1 pub.

RACHEL S. A.

(R.U.C. 210617930015)

Río Negro 1354, (Esc. 29)

Estado de situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

Caja	6.494.63
Cuentas corrientes Directores	22.600.00
Inmuebles	376.37
Adelanto impuestos	61.153.08
	30.624.08

Pasivo —

Capital integrado	410.00
Reservas generales	16.747.89
Ganancias del ejercicio	13.466.19
	30.624.08

Estado de resultados al 31 de octubre de 1976

Pérdidas—

Caja de Jubilaciones	59.73
Imp. Renta Ind. y Comercio	2.306.17
Imp. Patrimonio	1.797.92
Gastos generales	376.00
Ganancia del ejercicio	13.466.19
	18.006.01

Ganancias —

Alquileres	18.006.01
	18.006.01

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 2 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 38 y 39 del libro Inventario, certificado el 26 de marzo de 1963.

N$ 103.20 — 8097 — 1 pub.

LA TRUCHA S. A.

(Inscripción N.o 260.583)

Balance de situación al 31 de octubre de 1976

Activo—

Caja y Bancos	8.382.61
Deudores varios	95.519.83
Mercaderías	245.657.37
Muebles, útiles e Instalac.	5.910.80
Gastos de constitución	285.47
Impuesto Valor Agregado	408.77
Pérdidas Ej. 75|76	5.801.32
	361.966.17

Pasivo —

Acreedores varios	297.952.11
Obligaciones a pagar	22.912.50
Leyes sociales a pagar	9.938.89
Amortizaciones	1.288.82
Capital integrado	10.000.00
Reservas legales	3.692.55
Reservas capital circulante	12.598.88
Reservas a capitalizar	3.582.42
	361.966.17

Estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1.o de noviembre de 1975 al 31 de octubre 1976

Ganancias —

Ventas	397.319.61
Intereses financieros	7.984.99
	405.304.60
Pérdida del ejercicio	5.801.32
	411.105.92

Pérdidas —

Gastos de Adm. y ventas	126.848.16
Consumo de mercaderías	255.880.37
Impuestos y leyes sociales	17.775.86
Intereses	10.601.53
	411.105.92

Las pérdidas se mantienen en cuenta según lo resuelto por la asamblea ordinaria de fecha 28 de febrero de 1977 que aprobó los estados precedentes.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos a Fs. 112 del libro Inventario certificado en fecha 3 de febrero de 1970.

N$ 139.20 — 8090 — 1 pub.

MACHADO HNOS. S. A.

Treinta y Tres esq. Williman — Minas

Estado de situación al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	64.831.43
Bancos	12.052.98
Banco Central	19.123.14
Deudores	144.978.29
A. y J. Machado — Cuenta Construcción	5.239.06
Mercaderías	505.912.79
Importaciones en trámite	4.000.00
Inmuebles	1.500.00
Vehículos	37.912.56
Muebles y útiles	15.245.90
Adelantos R.I.C.	4.876.38
	815.672.83

Pasivo —

Banco Do Brasil	19.123.14
Acreedores	247.093.82
Acreedores préstamos	75.538.34
Caja Asignaciones	795.60
Caja de Jubilaciones	5.982.86
Impuesto Valor Agregado	13.429.54
Obligaciones bancarias	69.971.00
Amortizaciones	14.105.39
Capital integrado	19.761.00
Reservas generales	142.624.30
Reservas estatutarias	10.586.82
Revaluación activo fijo	1.227.94
Reserva mantenimiento capital circulante	92.295.72
Reserva especial Art. 16	4.552.62
ASSE	80.45
Resultados noviembre 1976	98.414.39
	815.672.83

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1976

Ganancias —

	N$
Mercaderías	474.147.72
Inmuebles	996.00
Bonificaciones fiscales	309.68
	475.453.40

Pérdidas —

Sueldos	105.751.34
Leyes sociales	24.725.22
Fondo N. de Vivienda	1.735.78
Impuestos	30.837.62
Gastos comercialización	70.913.70
Gastos administración	40.498.14
Gastos financieros	49.228.02
A. y J. Machado — Cuenta Construcción	2.619.53
Indemnizaciones	736.61
Amortizaciones	2.990.81
Reserva mantenimiento capital circulante	47.002.25
	377.039.01
Utilidades del ejercicio	98.414.39
	475.453.40

Distribución de utilidades

	N$
Remuneración al personal	11.309.73
Remuneración al Directorio	10.392.56
Remuneración al Síndico	2.598.14
Dividendos a pagar (127,5 por ciento)	25.195.27
Reservas estatutarias	4.330.23
Reservas generales	44.088.46
	98.414.39

Aprobado en la asamblea general ordinaria del 21 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro de "Actas" a folios 26, 27, 28 y 29 y libro "Diario" a folios 98 y 99.

N$ 189.60 — 8015 — 1|pub.

OFIMA S. A.

(En liquidación)

(R.U.C. 210632200014)

Rincón 545 (piso 2.o)

Balance general al 30 de abril de 1975

Activo —

Suscriptores de acciones	1:964.000
Inmuebles	35:235 910
Gastos de organización	585.920
Acciones a emitir	5:000.000
Pérdidas del ejercicio	858.656
	43:644.486

Pasivo —

Acreedores varios	20:840.886
Previsión para contingencias.	11:000.000
Reserva de revaluación de activo fijo	1:803.600
Capital suscripto	1:964.000
Capital integrado	3:036.000
Capital autorizado a suscribir	5:000.000
	43:644.486

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de abril de 1975

Debe —

Seguros	575.505
Honorarios	44.000
Gravámenes legales	2.166
Gastos varios	11:052.900
	11:674.571

Haber —

Bonificaciones	44.818
Pérdidas del ejercicio	11:629.753
	11:674.571

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 27 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedodes Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 9 y 10 del libro Inventario.

N$ 110.40 — 8104 — 1 pub.

BONANZA S. A.

(RUC 2104600800019)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de situación al 30 noviembre 1976

Activo —

Caja	1.063.11
Adelanto impuestos	668.16
C|corriente directores	12.593.85
Inmuebles	250.87
	14.575.99

Pasivo —

Capital integrado	300.00
Fondo de reserva	6.422.45
Ganancia del ejercicio	7.853.54
	14.575.99

ado de resultados al 30 noviembre 1976

Pérdidas —

Comisiones	717.64
Caja de Jubilaciones	9.87
Contribución inmobiliaria	679.30
Gastos generales	772.10
Impuestos Industria y Comercio	979.53
Impuesto al Patrimonio	1.182.45
Ganancia del ejercicio	7.853.54
	12.194.43

Ganancias —

Alquileres	12.194.43
	12.194.43

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por asamblea de accionistas realizada el 2 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 31 del libro Inventario certificado el 10 de enero de 1961.

N$ 110.40 — 8098 — 1 pub.

OFIMA S. A.

(En liquidación)

(R.U.C. 210632200014)

Rincón 545 (piso 2.o)

Primer ejercicio

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo —

Suscriptores de acciones	1:964.000
Inmuebles	18:036.000
Intereses a vencer	1:575.000
Acciones a emitir	5:000.000
	26:575.000

Pasivo —

Acreedores por compromiso de compra venta de inmueble	16:575.000
Capital suscripto	1:964.000
Capital integrado	3:036.000
Cap. autorizado a suscribir	5:000.000
	26:575.000

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de abril de 1971

Sin débitos ni créditos.

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 27 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 4 y 5 del libro Inventario.

N$ 76.80 — 8100 — 1|pub.

HOTUR S. A.

(R.U.C. 210231330014)

Calle 20 N.o 877 (Punta del Este)

Estado de situación al 31 de agosto de 1976

Activo —

Caja y bancos	848.89
Deudores varios	10.600.84
Impuestos	28.492.80
Inmuebles	184.839.93
Muebles y útiles e instalaciones	79.171.90
Gastos reformas e instalaciones	358.261.35
Intereses a vencer	92.263.50
Pérdidas del ejercicio	45.692.41
	800.171.62

Pasivo —

Acreedores varios	182.303.51
Res. revaluación fiscal	574.402.94
Capital integrado	6.000.00
Fondo de reserva	37.465.17
	800.171.62

Cuenta de resultados al 1.o de setiembre de 1975 — 31 de agosto de 1976

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	9.061.08
Gastos varios explotación	48.099.73
Intereses y descuentos	31.020.65
Locomoción y combustibles	5.433.19
Gravámenes fiscales	6.301.82
Seguros	5.293.86
	105.210.33

Ganancias —

Ventas	59.517.92
Pérdidas del ejercicio	45.692.41
	105.210.33

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas con fecha 28 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público — General de Comercio con el N.o 3.110 el 9 de agosto de 1968.

N$ 144.00 — 8120 — 1 pub.

BIANSA S. A.

(RUC 210323280013)

Roque Graseras 724

Estado de situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja	212.73
Varios deudores	3.250.00
Banco Previsión Social	7.24
Inmuebles	186.956.95
Vehículos	21.300.06
Muebles y útiles	1.658.34
Acciones a emitir	1.300.00
Pérdidas ejercicios anteriores	4.032.32
Pérdida ejercicio 1975[76	8.622.99
	227.440.63

Pasivo —

Varios acreedores	3.638.78
Gastos a pagar	384.58
Capital integrado	5.200.00
Capital autorizado	1.300.00
Fondo de reserva	476.76
Fondo revaluación activo fijo	150.245.13
Fondo Amortiz. activo fijo	66.193.38
	227.440.63

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Comisiones	2.779.59
Gastos generales	9.667.87
Gravámenes legales	8.583.15
Gastos de mantenimiento	3.826.50
Sueldos	348.45
Salario Vacacional	18.08
Leyes sociales	94.29
Sueldo complementario	37.07
Amortizaciones	6.034.98
	31.389.98

Haber —

Alquileres	21.306.03
Recuperación gastos inmuebles	1.433.42
Intereses y descuentos	2.07
Banco de Cobranzas	25.47
	22.766.99
Pérdida del ejercicio	8.622.99
	31.389.98

La pérdida del ejercicio se mantiene en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 49 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1961 y anotado con el N.o 11.412 a fo. 663 del libro respectivo.

N$ 151.20 — 8124 — 1 pub.

AGROMAX S. A.

(HIPERFOSFATO)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	682.690.13
Deudores y obligaciones a cobrar	5:781.251.01
Reintegro a las exportaciones	8.377.40
Existencia de mercaderías	10:759.826.96
Bienes raíces	825.639.74
Maquinarias	1:018.371.75
Instalaciones	77.674.75
Muebles y útiles	130.357.89
Repuestos	10.235.82
Intereses y seguros a vencer	148.496.83
Gastos de constitución, marcas y royalties	44.238.19
	19:487.149.79

Pasivo —

Créditos diversos a liquidar	148.139.53
Letras y documentos a pagar	14:208.286.92
Acreedores varios	978.321.52
Obligaciones sociales y fiscales	57.041.45
Provisiones varias	1:445.333.58
Capital integrado	986.858.00
Accionistas para futuras integraciones de capital	168.862.00
Fondo de reserva general	14.739.17
Reserva de revaluación	1:338.118.34
Reserva para reinversiones	49.324.39
Pérdidas y ganancias	92.124.89
	19:487.149.79

Cuentas de orden:

Acciones de Directores en garantía	80.00
Acciones a emitir	513.142.00
Obligaciones a cobrar descontadas	402.305.35
Acciones en custodia	39.506.00
	955.033.35

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975

Debe —

	N$
Gastos administrativos y de ventas	2:167.254.47
Impuestos y tasas	211.484.75
Gastos financieros	389.825.48
Diferencia de cambio	210.678.72
Resultados del ejercicio	46.836.65
	3:026.080.07

Haber —

Utilidad bruta en ventas	347.843.06
Ingresos varios	2:678.238.01
	3:026.080.07

Las utilidades se pasarán a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 31 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro rubricado titulado Copiador de Balances en los folios 8 y 10, inscripto en el Registro Público y General de Comercio en fecha 10 de noviembre de 1975 con el número 5702 al folio 235 del libro número 25.

N$ 220.80 — 8154 — 1|pub.

FRYARCO S. A.

(RUC 210234200014)

25 de Mayo 481

Estado de situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

Caja y bancos	231.356.00
Deudores varios	309.237.05
Gastos anticipados	4.712.07
Muebles y útiles	77.12
	545.838.14

Pasivo —

Varios acreedores	228.426.36
Capital integrado	1.200.00
Reservas varias	114.275.48
Utilidades del ejercicio	201.481.30
	545.383.14

Cuenta de resultados del 1.o de noviembre de 1975 al 31 de octubre de 1976

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	33.419.82
Mercaderías	1:178.350.02
Gtos. fiscales y financieros	22.860.75
Gtos. de administración	29.944.84
Utilidades	201.481.30
	1:466.056.73

Ganancias —

Ventas y servicios	1:465.645.32
Dif. de cambio	411.41
	1:466.056.73

Las utilidades serán destinadas a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 21 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 11 del libro Copiador de Cartas. certificado por el Registro Público de Comercio el 4 de noviembre de 1966.

N$ 117.60 — 8121 — 1 pub.

CYCLES MOTORS S. A.

(RUC 210220780013)

Cuareim 1623

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

Caja y bancos	32.483.66
Deudores varios	318.448.09
Mercaderías	217.857.94
Muebles y útiles	4.047.81
Herramientas	70.05
Vehículos	43.500.00
Registro marcas y llaves	917.74
O. I. R. R. IC. adelantos	7.895.80
Acciones a emitir	1.000.00
	626.221.09

Pasivo —

Acreedores varios	418.802.38
Acreedores bancarios	53.284.40
Ac. por leyes sociales	2.903.06
Imp. I. V. A.	9.702.98
Sueld. y gastos a pagar	1.618.02
Capital integrado	9.000.00
Capital autorizado	1.000.00
Reserva y Mant. Cap. Circul.	31.647.87
Fdo. Cong. Fut. Integrac.	7.500.41
Utilidades Ej. 74	8.124.57
Utilidades Ej. 75	46.005.42
Utilidades Ej. 76	36.631.98
	626.221.09

Cuenta de resultados al 30 de setiembre de 1976

Pérdidas —

Gastos Grales. varios	84.301.72
Sueldos y jornales	28.836.95
Leyes sociales	7.528.27
Recargos por Imp.	2.944.97
Amortizaciones	468.71
Imp. Patrim. Ej. Ant. 75	3.125.93
Imp. RIC. Ej. Ant. 75	15.991.60
Utilidad Ej. 76	36.631.98
	180.830.13

Ganancias —

Utilidad, mercaderías	168.476.92
Otras utilidades	12.353.21
	180.830.13

No se distribuyen las utilidades pasando a la cuenta de utilidades ejercicio 76.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 21 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 241 al 316 del libro Inventario, certificado con el N.o 2.861 al folio 138 del libro N.o 21, el 10 de julio de 1970.

N$ 196.80 — 8181 — 1 pub.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1976

A C T I V O

	N$	N$	N$
Disponibilidades:			**207:145.385.55**
Caja y Bancos		**207:145.385.55**	
Créditos:			**218:592.283.76**
Deudores por Explotación del Giro		87:943.024.91	
Deudores p|Operaciones Ajenas al Giro		17:181.258.39	
Deudores por Anticipos		96:507.798.43	
Otros Créditos		18:850.532.35	
Previsiones		(1:890.330.32)	
Bienes de Cambio:			175:366.265.36
Incorporados en Operación		159:062.281.96	
Materias Primas	32:746.147.21		
Productos en Proceso y Semielaborados	30:156.636.05		
Productos Elaborados	53:461.982.96		
Materiales, Envases y Varios	42:697.515.74		
En Trámite de Incorporación		16:847.396.35	
Varios		337.562.23	
Previsiones y Mermas		(880.975.18)	
Inversiones:			3:019.287.50
En Títulos y Letras de Tesorería		3:035.339.96	
Previsión para Fluctuación Valores		(16.052.46)	
Bienes de Uso:			512:052.172.53
Incorporados en Operación		838:369.595.52	
En Trámite de Incorporación		2:290.890.03	
Bienes Fuera de Operación		843.300.84	
Trabajos en Ejecución-Terminal Petrolero		94:111.209.91	
Trabajos en Ejecución — Otros		30:516.304.54	
Fondo de Amortización		(424:079.128.31)	
Cargos Diferidos:			39:925.596.27
Subtotal de Activo			1.186:100.990.97
Cuentas de Orden:			55:916.557.60
Total de Activo			1.242:017.548.57

PASIVO

	N$	N$	N$
Deudas			431:850.333.82
Acreedores Comerciales		124:655.723.84	
Acreedores Financieros y Bancarios		42:966.277.11	
BID - Préstamo 155 OC|UR.	13:483.547.62		
BID - Préstamo 157 SF.	2:734.644.36		
BID - Préstamo 239 OC|UR.	26:748.085.13		
Acreedores p|Financiación Petróleo y Obras de Invención		237:279.370.44	
Otras Deudas		26:948.962.43	
Retribuciones Personales	6:785.724.59		
Cargas y Prestaciones	1:481.942.84		
Impuestos	13:195.160.13		
Acreedores por Retenciones	2:137.882.00		
Varios	3:348.252.87		
Provisiones			39:229.961.71
Previsiones			28:999.812.08
Utilidades diferidas y a realizar			659.355.99
Capital, reservas y fondos especiales			685:361.527.37
Subtotal de Pasivo y Capital			1.186:100.990.97
Cuentas de Orden			55:916.557.60
Total de Pasivo y Capital			1.242:017.548.57

Brigadier Jorge Borad, Presidente. — Santiago Cozzano, Secretario General. — Ing. Andrés Tierno Abreu, Gerente General. — Cr. Enrique Caja Mérola, Gerente Contable.

(Cuenta Corriente) — 31481 — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230/964 de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).